

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
MODALIDAD REGULAR

FONDO DE DESARROLLO LOCAL LA CANDELARIA - FDLLC  
VIGENCIA 2011

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL –PAD 2012  
CICLO III

DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

NOVIEMBRE DE 2012

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

AUDITORÍA INTEGRAL AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA  
CANDELARIA -FDLLC

Contralor de Bogotá, D.C.

Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Yovanny Francisco Arias Guarín

Subdirector de Fiscalización

Gabriel Alejandro Guzmán Useche

Subdirectora para el Control Social

Biviana Duque Toro

Equipo de Auditoría

Dra. Nubia Constanza Sánchez Jefe Oficina de Localidad La Candelaria  
Castro

Hernando Vargas Méndez

Profesional Especializado 222 - 07

Martha Isabel Arévalo Lugo

Profesional Universitario 219 - 01

Enrique Salazar Peña

Profesional Especializado 222 - 07

Omar Ricardo Calderón Camacho

Profesional Especializado 222 - 07

Armando Rodríguez Ángel

Profesional Especializado 222 – 07 Analista  
Sectorial

**CONTENIDO**

**Página**

<b>1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL</b>	<b>4</b>
CONCEPTO SOBRE GESTIÓN Y LOS RESULTADOS.....	5
OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES.....	8
CONSOLIDACIÓN DE HALLAZGOS .....	10
CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO. ....	10
PLAN DE MEJORAMIENTO.....	11
<b>2. ANALISIS SECTORIAL .....</b>	<b>12</b>
<b>3. RESULTADO DE LA AUDITORIA .....</b>	<b>20</b>
3.1. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO.....	20
3.1.1 COMPORTAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.....	21
3.2. EVALUACION AL BALANCE SOCIAL .....	42
3.3. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES .....	69
3.4. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO.....	86
3.5. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN .....	106
3.6. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	112
3.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS VIGENTES .....	130
<b>4. ACCIONES CIUDADANAS .....</b>	<b>132</b>
<b>5. ANEXOS .....</b>	<b>133</b>

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

## **1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL**

Doctor

**EDILBERTO GUERRERO RAMOS**

Alcalde Local de La Candelaria

Carrera 5 No. 12 C – 40 Conmutador 3410261

Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2011, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Igualmente, debe aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno Contable, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

Concepto sobre Gestión y los Resultados

La aplicación de la Metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

**CUADRO 1  
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA OBTENER EL CONCEPTO**

Variables	Ponderación
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico	7,7
Balance Social	8,5
Contratación	8,6
Presupuesto	12,0
Gestión Ambiental	6,5
Evaluación Estados Contables	16,1
<b>SUMATORIA</b>	<b>59.4</b>
<i>Fuente: Informes –FDLLC , y Anexo 7 Resolución Reglamentaria 033 de 2</i>	

**CUADRO 2  
CALIFICACIÓN DE GESTIÓN**

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
FAVORABLE	Mayor o igual 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	menor a 75, Mayor o igual a 60
DESFAVORABLE	Menor a 60

*Fuente: Informes –FDLLC , y Anexo 7 Resolución Reglamentaria 033 de 2011*

Como resultado de la auditoría adelantada, la Contraloría de Bogotá, D.C., conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2011 es Desfavorable

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

La calificación obtenida por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, - FDLLC, es el resultado de la evaluación a través de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular, de la gestión fiscal adelantada del mismo, correspondiente a la vigencia fiscal de 2011. Dentro de la mencionada evaluación, se verificaron los avances alcanzados y los resultados obtenidos frente a los objetivos y metas propuestas en el *“Plan de Desarrollo Local Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Candelaria, período 2009 – 2012 ” Bogotá Positiva para vivir Mejor: Candelaria Turística, Humana e Inuyente ”*

El análisis abordó la Inversión Directa, teniendo en cuenta los cinco (5) objetivos estructurales (Ciudad de Derechos, Derecho a la Ciudad, Ciudad Global, Participación, Gestión Pública Efectiva y Transparente), sus 17 programas y 38 proyectos proyectados para la vigencia 2011. Los cuales tuvieron una participación porcentual en la autorización de Giros dentro de la Inversión Directa, en la vigencia 2011 así: Ciudad de Derechos 15.95%, Derecho a la Ciudad 9.26%, Ciudad Global 20.24%, Participación 0% y Gestión Pública Efectiva y Transparente el 77.01%. Cabe resaltar que el promedio de la autorización de giros ascendió al 27.08% que lo ubica en un rango desfavorable.

Debido al bajo nivel de ejecución presupuestal (giros), el cual fue de 27.08%, el cumplimiento de metas y el reporte de población a beneficiar y beneficiada, se concluye que el, FDLLC tuvo en cuanto a la ejecución del Plan de Desarrollo, una gestión ineficaz e ineficiente.

En relación con el componente de Balance Social, se evidenció una vez revisado el informe, que este no cumple con la filosofía que establece la metodología de la Resolución 034 de 2009. Además, presenta diferencias con la reportada en algunos formatos del Informe de Gestión, por lo tanto no es confiable para este ente de control. Por consiguiente se hizo difícil realizar una evaluación y seguimiento a la gestión fiscal, ya que no es posible obtener resultados cuantitativos y cualitativos de la ejecución de las acciones y proyectos ejecutados parcial o totalmente por el FDLLC.

Con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados, con énfasis en la contratación suscrita a partir de la vigencia del Decreto 101 de 2010, la Contraloría de Bogotá, D.C. observo que de un total de 246 contratos suscritos en la vigencia 2011, por valor de \$9.354.149.105, del total se suscribieron 172

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

bajo la modalidad de contratación directa que representa el 49.17 % por valor de \$4.599.254.462 de la contratación total, lo que evidencia que no se ha dado estricto cumplimiento al Decreto 101 de 2010.

La gestión presupuestal de ingresos obtuvo un resultado de 75% que lo ubica en un rango satisfactorio, promediando la ejecución presupuestal de Ingresos que obtuvo una calificación de 100% y el nivel de utilización de recursos con 50.10%.

La gestión presupuestal de gastos y/o ejecución pasiva, obtuvo un porcentaje del 72% que lo ubica en un Rango Satisfactorio. La anterior calificación se estableció debido a: en primer lugar el 96.46% que obtuvo la ejecución presupuestal de gastos, que lo ubica en un rango adecuado, en segundo lugar el cumplimiento del PAC con 86.75% que lo ubica en un rango adecuado, en tercer lugar se ubico las obligaciones por pagar con un 87.16% con un rango satisfactorio y por último quedó el nivel de autorización de giros con un 27.08% que lo ubica en un rango inadecuado.

En la anterior evaluación se puede observar que el porcentaje más bajo corresponde al 27.08% denominado “*Nivel de utilización de Recursos*” de la vigencia 2011, que lo ubica en un rango inadecuado, en consecuencia los recursos puestos a disposición por la Administración Central para suplir las necesidades Básicas insatisfechas de la comunidad de localidad de La Candelaria, difícilmente llegan en forma oportuna sino que quedan en obligaciones por pagar que serán ejecutadas en las vigencias posteriores.

Como resultado del análisis al presupuesto, se concluye que la gestión presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria –FDLLC en esta área es favorable excepto por las bajas ejecuciones de nivel de autorizaciones de Giros, y que se detallaron en cada uno de los anteriores cuadros de Objetivos Estructurantes.

El Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria –FDLLC, no cuenta con un acto administrativo que adopte el Plan Ambiental Local –PAL, conforme lo señala el numeral 3 del artículo 7 del decreto 509 de 2009, por tal razón para observar la inversión de la Gestión Ambiental se verificó lo siguiente:

El Plan de Desarrollo Candelaria 2009-2012 Bogota Positiva para vivir mejor: Candelaria turística, humana e incluyente. El FDLC contemplo dentro del Objetivo Estructurante: Derecho a la ciudad, Programa: Ambiente vital; el Proyecto: 727 Candelaria con un mejor ambiente. Ciudad de Derechos Proyecto: N° 708.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

acciones integrales en salud pública, Ciudad Global Proyecto 735 “ Acciones Para el Desarrollo Económico.

El proyecto 727 presento durante el 2011 una asignación de \$280.000.000, una ejecución presupuestal de \$277.397.873 equivalentes al 99.07% y una ejecución de giros de \$78.939.090 equivalentes al 28.19%, observándose una leve ejecución de giros,

La cuenta anual presentada a través de SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, D.C., se observo que ésta fue reportada de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución Reglamentaria 034 de 2009.

Los hallazgos presentados en los párrafos anteriores, nos permiten conceptuar que en la gestión adelantada por la administración de la entidad, no se acatan las disposiciones que regulan sus hechos y operaciones, no ha implementado un Sistema de Control, que le ofrezca garantía en el manejo de los recursos; lo cual ha incidido para que en la adquisición y uso de los recursos no se manejen criterios de economía, eficiencia y equidad. Así mismo no se cumplió en un porcentaje significativo con las metas y objetivos propuestos.

#### Opinión sobre los Estados Contables

El análisis incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias, documentos y libros oficiales de contabilidad que soportan las cifras de los estados contables, el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable, encontrándose los siguientes hechos económicos y elementos constitutivos de hallazgos administrativos los cuales generan incertidumbres y por ende inciden directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables

Efectuada la evaluación a la cuenta Ingresos no Tributarios , Multas Código 140102 se observaron saldos de expedientes por concepto de multas, registrados por valor de \$931.331.969 , equivalentes al 6.94% dentro del total de los activos y una vez revisada la antigüedad se observaron expedientes con una permanencia mayor a 5 años, cuyas sumas ascendieron al valor de \$744.540.085 equivalentes al 86% dentro de la cuenta Multas, teniendo en cuenta la antigüedad es posible que se califiquen como incobrables por prescripción, cabe destacar que existen expedientes por concepto de multas desde la vigencia de 1997, tal es el caso del expediente 007 de 1997 a nombre de León Ruiz Fernando auxiliar 79.931.324

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

por valor de \$2.580.075 entre otros, lo cual amerita un estudio jurídico y contable por parte del –FDLLC para establecer su pertinencia, registro y/o reclasificación en los Estados Contables.

Escenario que denota una posible falta de gestión administrativa de cobro por parte del –FDL y de la Oficina de Ejecuciones Fiscales –OEF de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, D.C. con el fin de realizar por parte del –FDL, una depuración contable permanente y sostenible.

En la Cuenta 142001 Avances y Anticipos Entregados, a diciembre 31 de 2011, de los estados financieros presentan un saldo de \$493.383.915, equivalentes al 3.67%, dentro del total de los activos, que corresponde principalmente a contratos de Obras, analizada esta cuenta se evidencia que refleja saldos pendientes de legalizar mayores de 360 días, lo que indica que la administración, se encuentra en mora de presentar la legalización de estos dineros entregados, por su antigüedad hace que esta cuenta presente incertidumbres en sus saldos. Es preciso resaltar que se encontraron dos contratos por valor de \$373.365.473, equivalentes al 76% dentro de la cuenta de Anticipos con antigüedad mayor de 5 años, y que están en mora de legalización o depuración.

En la cuenta de Propiedad Planta y Equipo no Explotado (Devolutivos inservibles en Bodega) Códigos: 163700 y 197007, con corte a 31 de diciembre de 2011, se registraron valores por \$70.084.455 equivalentes al 1.41 % y 0.73 % dentro del total de los activos.

Su saldo corresponde a bienes que se encuentran pendientes de trasladar y rematar, bienes devueltos por otras entidades y/o dependencias por estar en mal estado y/o inservibles, como consecuencia se generan incertidumbres de esta cuenta, en razón a que no se realizó el trámite pertinente para dar de baja los bienes inservibles; lo anterior es resultado de la verificación que se realizó a los reportes del área de almacén donde se encontró un valor de \$70.084.455.40, que corresponde a Bienes Devolutivos inservibles en Bodega; conformados por Equipos para Maquinaria para comunicación, detectar, radio, tv., oficina, contabilidad, Muebles y Enseres, Equipo de Computación, Licencias de Software estos elementos no cuentan con acta de baja ni con concepto técnico de inservibles, con el objeto de ser descargados de la contabilidad financiera.

En los estados contables a 31 de diciembre de 2011, la cuenta de Responsabilidades Contingentes, Litigios y Demandas Administrativas Código 912090 presenta un saldo de \$42.471.000 y cruzado con el Sistema de

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

Información de Procesos judiciales –SIPROJ, a cargo del FDLLC presenta un saldo de \$24.032.990,00 presentando una diferencia de \$18.438.010, la cual generan incertidumbres en las cifras reflejadas en los estados contables.

Es preciso resaltar que los procesos en comento y reportados en –SIPROJ. no aparecen registrados en los libros oficiales de contabilidad del –FDLLC con corte a 31 de diciembre de 2011.

Evaluadas las actividades contables previas al cierre de la vigencia, la efectividad de los sistemas de control interno contable, y constatada que algunas de ellas de gran importancia no se realizaron teniendo el deber de efectuarlas la entidad pública contable que prepara la información financiera, económica, social y ambiental, se concluye que el Sistema de Control Interno Contable, no fue confiable, eficiente, eficaz ni económico; por las razones expuestas en este informe, como tampoco se observó compromiso institucional para conciliar información de alta calidad con la Oficina de Contabilidad, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, la Resolución Reglamentaria No. 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual adoptó el procedimiento de control interno contable y el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por Contraloría General de la República. Hechos económicos que inciden en forma directa en la confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria –FDLLC, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

#### Consolidación de Hallazgos

En desarrollo de la presente auditoria tal como se detalla en el anexo 1 - “Cuadro de Hallazgos Detectados y Comunicados”, se configuraron cinco (5) hallazgos administrativos, de los cuales uno (1) tiene presunta incidencia disciplinaria.

Concepto sobre fenecimiento.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

Por el concepto desfavorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el nivel de incumplimiento de la normatividad observado en la muestras auditadas y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los estados contables, la cuenta rendida por la entidad, correspondiente a la vigencia 2011, no se fenece.

Plan de Mejoramiento.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal -SIVICOF dentro de los tres (3) días hábiles al recibo del presente informe.

El Plan de mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implantarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando se busque eliminar la causa del hallazgo, que se realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal. Igualmente, con respecto al plan de mejoramiento objeto de seguimiento, en caso de que exista, deberá indicársele al sujeto de control que en el plan de mejoramiento consolidado a presentar se retiraran las acciones cerradas, se mantendrán las que se encuentran en ejecución y las abiertas. Estas últimas tendrán un plazo máximo de implementación de sesenta (60) días

Bogotá, D.C., noviembre de 2012

**YOVANNY FRANCISCO ARIAS GUARIN**  
Director para el Control Social y Desarrollo Local

## **2. ANALISIS SECTORIAL**

### **PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR Y SU ARMONIZACION CON EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL**

#### **2.1 ASPECTOS GENERALES DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES**

La promulgación de la Constitución de 1991 represento para los entes territoriales un aumento significativo de las responsabilidades de gasto y provisión de servicios, la cesión de cierto tipo de impuestos por parte del gobierno central a los departamentos y municipios, y un aumento muy importante de las transferencias del nivel nacional. "La Constitución de 1991 estableció que las transferencias a departamentos (Situado Fiscal) y municipios (participaciones municipales) serian una parte creciente de los ingresos corrientes de la nación y tendrían bajo su responsabilidad los gastos en educación, salud, agua potable y saneamiento, vivienda y algunos otros rubros de gasto social. El anterior mecanismo fue finalmente modificado con el acto legislativo 012 de 2001, el cual definió el Sistema General de Transferencias y estableció que estas crecerían con la inflación causada más dos puntos entre el 2002 y el 2005 y la inflación causada más 2.5 puntos entre 2006 y 2008.

El conjunto de transformaciones al interior de las finanzas nacionales coloca el país en un lugar muy importante en el escenario latinoamericano: En términos del gasto público asignado a los gobiernos subnacionales, Colombia se ubica en el primer lugar después de dos países federales en la región, Argentina y Brasil. En Colombia, cerca del 40% del total gasto del gobierno es asignado a los gobiernos subnacionales, en contraste con el promedio Latinoamericano de 15%.

Las transferencias territoriales son en este momento la variable mas importante del proceso descentralizador. Soportan económica y financieramente las formas de auto - gobierno que empezamos a construir y la "devolución" de funciones del poder central a las entidades regionales y locales. Representan, en promedio, el 50% de los presupuestos de las administraciones centrales de los departamentos, distritos y municipios que con ellas se benefician.

**A nivel Distrital** el Decreto Ley 1421 de 2003 (Estatuto Orgánico de Bogota D.C.) señaló en el artículo 89 que a partir de la vigencia fiscal de 1994, mínimo el 10% de los ingresos corrientes del presupuesto de la administración central del Distrito, se asignarán a las localidades teniendo en cuenta las necesidades básicas

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

insatisfechas de la población de cada una de ellas y según los índices que para el efecto establezca la entidad distrital de Planeación. Para los efectos aquí previstos no se tendrán en cuenta los ingresos corrientes de los establecimientos públicos ni las utilidades de las empresas industriales y comerciales que se apropien en el presupuesto distrital.

Así mismo, dicho artículo señaló que el Concejo Distrital, a iniciativa del Alcalde Mayor podrá incrementar dicha participación anual y acumulativamente en un dos por ciento (2%), sin que la misma supere en total el veinte por ciento (20%) de los ingresos a que se refiere este artículo. El Concejo a iniciativa del alcalde podrá reducir en cualquier tiempo esta participación, respetando en todo caso el porcentaje mínimo previsto en el inciso anterior, es decir el diez por ciento.

Atendiendo a estos criterios, la administración Distrital ha realizado la transferencia de recursos hacia los Fondos de Desarrollo Local en forma anual. Sin embargo, del análisis efectuado a los presupuestos de los últimos diez (10) años de dichos Fondos se observa que al final de cada vigencia fiscal el monto de transferencias reales no cubre en algunas oportunidades el porcentaje mínimo señalado en la norma citada.

Efectivamente, como se observa en la tabla siguiente para las vigencias fiscales de 2010, 2011 y 2012 (con corte a enero 31 de 2012), el monto que finalmente se aprobó por transferencias, es inferior al 10% establecido por el Decreto 1421 de 1993.

**CUADRO 3  
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL - PRESUPUESTO DE INGRESOS 2002-2012  
TRANSFERENCIAS DEL DISTRITO**

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TRANSFERENCIAS	% PART.	INGRESOS SECTOR CENTRAL DISTRITO (*)	% DE TRANSFERENCIA A LOS FDL
2002	289.047.410.945,52	287,866,486,565.00	99,59%	1,606,998,494,232.00	17,91%
2003	332,352,564,396.40	331,206,929,384.00	99,66%	2,001,952,755,587.00	16,54%
2004	408,506,685,731.00	373,489,840,476.86	91,43%	2,255,447,273,031.00	16,56%
2005	275,761,610,628.4	274,190,742,259.25	99,43%	2,544,964,200,470.00	10,77%
2006	376,127,745,850.0	329,468,705,882.11	87,59%	2.840.339.933.849,00	11,60%
2007	381,288,903,968.8	348,504,703,210.00	91,40%	3,201,431,653,186.00	10,89%
2008	422,873,772,114.00	400,417,339,419.00	94,69%	3,592,812,200,000.00	11,14%
2009	477,719,874,915.0	474,638,487,000.00	99,35%	4.308.676.703.000,00	11,02%
2010	434,189,080,742.0	416,541,693,000.00	95,94%	4.433.612.393.423,00	9,40%
2011	493,674,055,073.0	455,631,000,000.00	92,29%	4.891.277.280.187,00	9,32%

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TRANSFERENCIAS	% PART.	INGRESOS SECTOR CENTRAL DISTRITO (*)	% DE TRANSFERENCIA A LOS FDL
2012	533,088,542,928.0	529,457,518,000.00	99,32%	5.535.862.233.000,00	9,56%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda - Ejecución presupuestal por años en [www.shd.gov.co](http://www.shd.gov.co)

(\*) Ingresos corrientes del Sector Central del Distrito

El monto máximo que en los últimos diez (10) años se ha asignado a los Fondos de Desarrollo Local corresponde a la vigencia 2002, cuando se transfirieron un total de \$287,866,486,565.00, representativos del 17.91% de los ingresos corrientes del sector central del Distrito. De ahí en adelante, las transferencias aprobadas para los Fondos de Desarrollo Local se han venido disminuyendo, especialmente a partir del año 2005 hasta llegar a una asignación del 9.56% de los ingresos corrientes de la administración central Distrital en la vigencia 2012 (enero 31), con un claro incumplimiento del Estatuto Orgánico de la Ciudad.

Es de señalar que a partir de la vigencia fiscal de 2011, el Concejo de la Ciudad aprobó en el presupuesto general del Distrito transferencias para inversión en los Fondos de Desarrollo Local en cuantía de \$20.178.265.000, lo que significa que a partir de ese año y en virtud del Decreto 101 de 2010 los recursos para inversión en los FDL se vieron disminuidos en esa cifra.

Se resalta lo normado en el inciso final del Decreto Ley 1421 de 1993 que a continuación se transcribe y que no fue tenido en cuenta por el Concejo Distrital al momento de aprobar las transferencias para funcionamiento en los FDL: *“La asignación global que conforme a este artículo se haga en el presupuesto distrital para cada localidad, será distribuida y apropiada por la correspondiente junta administradora previo el cumplimiento de los requisitos presupuestales previstos en este estatuto, de acuerdo con el respectivo plan de desarrollo y consultando las necesidades básicas insatisfechas y los criterios de la planeación participativa. Para tal efecto deberá oír a las comunidades organizadas.”* (subrayado y resaltado fuera del texto)

Si se quisiera **propiciar un aumento en los ingresos de los Fondos de Desarrollo Local** para la vigencia fiscal de 2012, bastaría con aprobar transferencias de los Ingresos Corrientes del Sector Central del Distrito hasta por el veinte por ciento de los mismos (20%), con lo cual se obtendrían transferencias en cuantía hasta de **\$1.107.175.450.000**, que se podrían distribuir con base en las necesidades básicas insatisfechas de las distintas localidades e implicaría un aumento neto del 125% en relación con el monto inicialmente fijado para el 2012.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

## 2.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Para la vigencia fiscal de 2011, los fondos de desarrollo local de Bogotá D.C. contaron con un presupuesto definitivo de ingresos por \$930.819.444.607,00 de los cuales se recaudaron \$938.813.137.919,01 equivalentes al 100.42% de ejecución.

**CUADRO 4**  
**FONDOS DE DESARROLLO LOCAL - PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EJECUCION CONSOLIDADO**  
**DICIEMBRE 31 DE 2011**

COCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION
DISPONIBILIDAD INICIAL	437.145.389.534,00	437.145.389.533,00	100,00%
INGRESOS	493.674.055.073,00	501.667.748.386,01	101,62%
INGRESOS CORRIENTES	3.033.199.210,00	7.165.162.751,93	236,22%
NO TRIBUTARIOS	3.033.199.210,00	7.165.162.751,93	236,22%
Multas	2.484.324.210,00	2.275.236.214,00	91,58%
Rentas Contractuales	119.680.000,00	96.678.754,00	80,78%
Arrendamientos	119.680.000,00	96.678.754,00	80,78%
Otros Ingresos No tributarios	429.195.000,00	4.793.247.783,93	1116,80%
TRANSFERENCIAS	455.631.000.000,00	455.631.000.000,00	100,00%
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	455.631.000.000,00	455.631.000.000,00	100,00%
Participación Ingresos Corrientes del Distrito	455.631.000.000,00	455.631.000.000,00	100,00%
Vigencia	455.631.000.000,00	455.631.000.000,00	100,00%
RECURSOS DE CAPITAL	35.009.855.863,00	38.871.585.634,08	111,03%
RECURSOS DEL BALANCE	258.691.879,00	355.464.751,00	137,41%
Venta de Activos Fijos	258.691.879,00	355.464.751,00	137,41%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	693.734.635,00	4.174.158.068,29	601,69%
Rendimientos Provenientes de Recursos de Libre Destinación	693.734.635,00	4.174.158.068,29	601,69%
Excedentes Financieros	33.555.080.438,00	33.555.080.438,00	100,00%
Otros recursos de capital	502.348.911,00	786.882.376,79	156,64%
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	930.819.444.607,00	938.813.137.919,01	100,86%

Fuente: Contraloría de Bogotá D.C. – Sistema de Información para el Control Fiscal – SIVICOF – Información mensual presentada por los FDL 31/12/2011 – Secretaría Distrital de Hacienda – Informes de ejecución presupuestal

Dentro del resultado presupuestal, se destaca el recaudo en el renglón de Otros Ingresos No Tributarios que presentó una ejecución del 1116.8% y que muestran falencias en los procesos de planeación presupuestaria al arrojar un superávit de

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

ejecución por un valor total de \$4.364.052.783,93, cifra que al no ser adicionada oportunamente a los presupuestos locales, no tuvo reflejo en el presupuesto de gastos de inversión ejecutados en la vigencia.

## 2.2. PRESUPUESTO DE GASTOS

Para la vigencia fiscal de 2011 los Fondos de Desarrollo Local apropiaron recursos en el presupuesto de gastos e inversiones por valor de \$930.819.444.607,00 de los cuales el 43.59% corresponde a obligaciones por pagar de compromisos adquiridos en vigencias anteriores en cuantía de \$405.780.887.315,00 y el restante 56.4% corresponde a gastos efectivamente proyectados para la vigencia.

A partir de esta vigencia, el sector de localidades incluyó por primera vez en los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local recursos destinados a atender gastos de funcionamiento por valor de \$19.640.091.979,00 cifra equivalente al 2.11% de lo presupuestado para el año. La estimación de los gastos de funcionamiento obedeció a la inclusión de este renglón dentro de las transferencias para inversión aprobadas en el presupuesto general del Distrito por parte del Concejo de la Ciudad.

Se destaca la apropiación que el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz efectuó para esta clase de gastos la cual se ubicó en \$3.218.785.000 cifra que representa el 8.11% del total del presupuesto aprobado para esta localidad.

En el cuadro siguiente se detalla la distribución presupuestal por renglones de gastos y su correspondiente ejecución en la vigencia 2011.

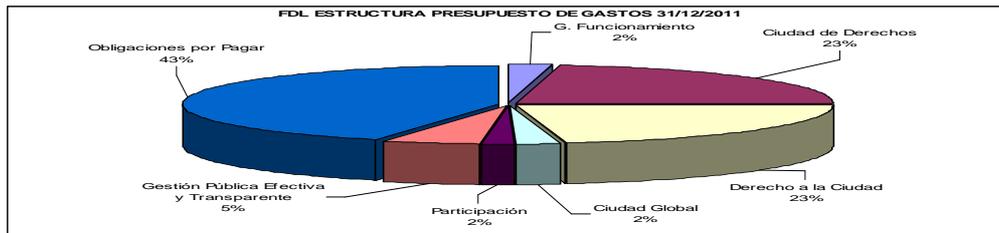
**CUADRO 5**  
**ESTRUCTURA PRESUPUESTAL DE GASTOS EN LAS LOCALIDADES**  
**DICIEMBRE 31 DE 2011**

OBJETIVO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	EJECUCION PRESUPUESTAL	% DE EJECUCION	AUTORIZACIONES DE GIRO	% GIROS
Gastos de Funcionamiento	19.640.091.979,00	16.708.002.534,60	85,07%	9.555.316.967,78	48,65%
Ciudad de Derechos	213.186.038.019,00	208.057.489.893,00	97,59%	86.573.088.084,78	40,61%
Derecho a la Ciudad	210.328.231.325,00	189.131.737.004,00	89,92%	73.232.723.803,56	34,82%
Ciudad Global	18.977.462.177,00	18.640.842.508,00	98,23%	9.074.538.516,00	47,82%
Participación	16.027.247.380,00	12.746.548.939,43	79,53%	3.295.726.854,03	20,56%
Gestión Pública Efectiva y Transparente	46.879.486.412,00	45.906.006.275,50	97,92%	31.335.659.905,36	66,84%
Obligaciones por Pagar	405.780.887.315,00	398.255.629.107,66	98,15%	286.709.957.147,33	70,66%
<b>TOTAL</b>	<b>930.819.444.607,00</b>	<b>889.446.256.262,19</b>	<b>95,56%</b>	<b>499.777.011.278,84</b>	<b>53,69%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de las localidades 31/12/2011 -SIVICOFr

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

GRÁFICA 1



Como se muestra en el cuadro, la inversión efectiva proyectada por los FDL de la Ciudad para la vigencia en análisis fue de \$505.398.465.313,00, es decir el 54.29% de los presupuestado en la vigencia. Esta cifra fue distribuida de la siguiente forma:

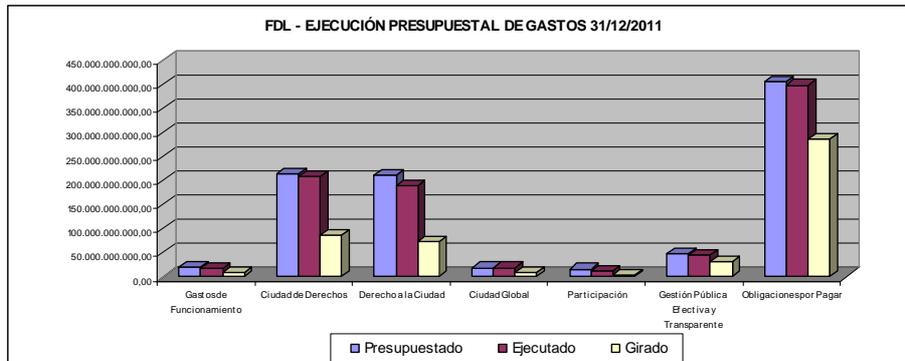
- 42.18% se destinó al Objetivo Ciudad de Derechos.
- 41.61% al Objetivo Derecho a la Ciudad
- 3.75% al Objetivo Ciudad Global
- 3.17% a Participación

Vale la pena mencionar el comportamiento mostrado por el sector en relación con la aplicación real de los recursos en la atención de las necesidades básicas de la población, a través de los giros efectivos del presupuesto dado que, de los \$930.819.444.607 programados en el presupuesto, la administración alcanzó giros por \$499.777.011.278,84 cifra que equivale al 53.69% de lo presupuestado la cual se encuentra afectada por el rubro de obligaciones por pagar que representa el 57.34% (286.709.957.147,33) de los giros efectuados en la vigencia.

Los giros acumulados para los renglones presupuestarios de inversión sólo llegan al 40.27% de lo programado en la vigencia lo que demuestra deficiencias en los procesos de ejecución presupuestaria ocasionadas por la falta de planeación y control en la contratación pública, que constituye la principal fuente de compromisos presupuestales. Con el comportamiento mostrado, el sector de localidades continúa con el aumento paulatino y sostenido del denominado rezago presupuestal.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

GRÁFICA 2



La ineficiente e ineficaz gestión presupuestal de gastos mostrada en la vigencia 2011 por los Fondos de Desarrollo Local de la Ciudad contrasta con el comportamiento de los ingresos que presentan una ejecución del 100.86%, con lo cual el resultado presupuestal muestra un nivel de utilización de los recursos disponibles del 53.23% resultado de comparar los ingresos efectivos contra los giros efectuados, quedando una disponibilidad final de recursos de \$439.036.126.640,17.

### 2.3. PRESUPUESTO Y PLAN DE DESARROLLO LOCAL

Uno de los objetivos del sistema presupuestal consagrado en el Artículo 8º de Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital (Decreto 714 de 1996), es el de “*Servir de instrumento para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas*”, lo que indica que los distintos programas y proyectos aprobados anualmente en el presupuesto público han de ser concordantes con lo señalado en el Plan de Desarrollo Local, como expresamente lo señala el Artículo 13 literal b de dicho Estatuto al establecer que “*El Presupuesto Anual del Distrito Capital deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones*”.

En el informe de auditoría gubernamental con enfoque integral modalidad regular presentado por la Contraloría en la vigencia 2011, se determinó que los Fondos de Desarrollo Local desatendieron las normas citadas por cuanto la programación presupuestal efectuada para los años 2009 y 2010 no tuvo en cuenta lo programado en el Plan Financiero Plurianual de los planes de desarrollo local.

Del análisis efectuado por la Contraloría para la vigencia 2011, se observa que la

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

situación persiste, de tal forma que mientras que en el Plan Financiero Plurianual de los Planes de Desarrollo Local se programaron inversiones por \$469.494.369.036,04 para la vigencia 2011, en los presupuestos locales se ejecutaron recursos por \$474.482.624.619,93, con una diferencia de \$4.988.255.583,89.

**CUADRO 6  
PLAN FINANCIERO PLURIANUAL VS EJECUCION PRESUPUESTAL  
DICIEMBRE 31 DE 2011**

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES	PROGRAMADO PLAN FINANCIERO PLURIANUAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	DIFERENCIAS
Ciudad de Derechos	209.710.394.125,20	208.057.489.893,00	1.652.904.232,20
Derecho a la Ciudad	168.107.598.325,95	189.131.737.004,00	-21.024.138.678,05
Ciudad Global	20.594.130.582,50	18.640.842.508,00	1.953.288.074,50
Participación	16.221.556.615,64	12.746.548.939,43	3.475.007.676,21
Gestión P. Efectiva y T.	54.860.689.386,75	45.906.006.275,50	8.954.683.111,25
TOTAL	469.494.369.036,04	474.482.624.619,93	-4.988.255.583,89

*Fuente: Planes de Desarrollo Local y Ejecuciones presupuestales*

### 3. RESULTADO DE LA AUDITORIA

#### 3.1. EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO

Mediante Acuerdo Local No. 005 del 4 de septiembre de 2008, se adoptó Plan de Desarrollo Local Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Candelaria, período 2009 – 2012 " *Bogotá Positiva para vivir Mejor: Candelaria Turística, Humana e Incluyente*"

El Plan de Desarrollo del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, busca estimular la integración de los sectores productivos con su capital humano, mediante la acción comprometida, dinámica, oportuna y pertinente de todos los actores de la Localidad para optimizar las oportunidades de la comunidad y reconocer los derechos de sus habitantes.

Objetivos estructurantes.

1. Ciudad de Derechos
2. Derecho a la Ciudad
3. Ciudad Global
4. Participación
5. Gestión Pública y Transparente

Ciudad de Derechos: *“se propenderá por garantizar los derechos individuales y colectivos de la comunidad, a través de políticas claras y concisas que permitan trascender los periodos de Gobierno, consolidando una localidad participativa, con equidad y justicia social.”*

Programas: Bogotá Sana, Bogotá bien alimentada, Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables, educación de calidad y pertinencia para vivir mejor, Acceso y permanencia a la educación para todos y todas, Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios, Derecho a un techo, Bogotá viva, En Bogotá se vive un mejor ambiente, Construcción de paz y reconciliación, Bogotá viva, Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condiciones de discapacidad, Toda la vida integralmente protegidos, Bogotá respeta la diversidad, Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

Derecho a la Ciudad: *“Construiremos una localidad sostenible que armonice su desarrollo con el Plan de Ordenamiento Territorial –POT y el Plan Centro, donde se generen condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad y además se promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el dialogo intercultural con base en un modelo democrático, social e incluyente”*

Programas: Mejoremos el barrio, Ambiente vital, Espacio público para la inclusión, Bogotá espacio de vida, Bogotá segura y humana, Amor por Bogotá, Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias

Ciudad Global: “Incrementar las oportunidades de los y las habitantes de la localidad”.

Programas: Región capital, Fomento para el desarrollo económico, Bogotá sociedad del conocimiento, Bogotá competitiva e internacional.

Participación: *“Construiremos una localidad donde existan la igualdad de oportunidades para ejercer la participación de los hombres y las mujeres y se fortalezcan la participación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, sectores – LGBT, grupos étnicos, religiosos y personas en condición de discapacidad o desplazamiento, para que incidan en la definición, concertación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, directamente o a través de sus representantes y organizaciones, haciéndose corresponsales del desarrollo integral de la localidad”.*

Programas: Ahora decidimos juntos, Organizaciones y redes sociales.

Gestión Pública efectiva y Transparente: *“ Construiremos una localidad articulada con la administración distrital, que promueva la gestión integral, efectiva y transparente al servicio de la ciudadanía local, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos”.*

Programas: Servicio más cerca del ciudadano, Comunicación al servicio de todos y todas, Gestión documental integral, Ciudad Digital, Desarrollo Institucional Integral.

### 3.1.1 COMPORTAMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO

Con respecto al total del presupuesto disponible de gastos e inversiones para la

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

vigencia 2011, el Plan de Desarrollo Local de La Candelaria reporta el siguiente comportamiento de ejecución presupuestal y de giros. así:

CUADRO 7  
EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS Metas y/o Línea base para el cuatrienio	PROYECTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	
				No,	DESCRIPCIÓN		Presupuestal	Física % (Giros)
Plan de Desarrollo Local "Bogotá positiva: para vivir mejor:	CIUDAD DE DERECHOS	Bogotá sana	Realizar una acción anual y 800 personas de la localidad en acciones complementarias en salud	331 130 101 070 8	Acciones integrales en salud pública	350.000.000,00	350.000.000,00	35,50
	CIUDAD DE DERECHOS	Bogotá sana	Realizar una acción anual y 800 personas de la localidad en acciones complementarias en salud	331 130 101 079 5	Realizar campañas de prevención en el uso de sustancias Psicoactivas	50.000.000,00	50.000.000,00	-
	CIUDAD DE DERECHOS	Bogotá bien alimentada	Sostener 420 raciones diarias durante el cuatrienio	331 130 104 070 9	Fortalecimiento y sostenimiento de los restaurantes comunitarios de la localidad	520.000.000,00	430.331.501,00	34,42

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS Metas y/o Línea base para el cuatrienio	PROYECTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	
				No.	DESCRIPCIÓN		Presupuestal	Física % (Giros)
	CIUDAD DE DERECHOS	Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	Durante el cuatrienio formar 200 candelarias y candelarios vulnerables con énfasis en mujeres y jóvenes para la generación de ingresos	331 130 105 071 1	Formación para el trabajo a población en condición de vulnerabilidad	50.000.000,00	49.100.000,00	41,44
	CIUDAD DE DERECHOS	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	Vincular 50 niñas y niños y jóvenes de los dos colegios distritales a través de expediciones pedagógicas Escuela/ Ciudad / escuela niñas del mar	331 130 106 071 2	Salidas pedagógicas con niñas y jóvenes de los colegios oficiales	120.000.000,00	120.000.000,00	-
	CIUDAD DE DERECHOS	Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	Vincular 50 niñas y niños y jóvenes de los dos colegios distritales a través de expediciones pedagógicas Escuela/ Ciudad / escuela niñas del mar	331 130 106 079 3	Realización del foro educativo local	26.680.000,00	26.680.000,00	100,00

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS Metas y/o Línea base para el cuatrienio	PROYECTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	
				No.	DESCRIPCIÓN		Presupuestal	Física % (Giros)
	CIUDAD DE DERECHOS	Acceso y permanencia a la educación para todas y todos	Apoyar 15 jóvenes de estratos 1 y 2 y 3 para que se matriculen en el sistema de educación superior en convenio con la Secretaría de Educación	331 130 107 071 3	Becas para los mejores estudiantes de los colegios Distritales de la localidad	300.000 .000,00	299.992.396, 00	-
	CIUDAD DE DERECHOS	Derecho a un techo	Mejorar las condiciones de habitabilidad en baños y cocinas a través de cofinanciación de 20 viviendas de la localidad	331 130 109 071 5	mejoramiento físico a viviendas	-	-	-
	CIUDAD DE DERECHOS	En Bogotá se vive un mejor ambiente	Ejecutar una estrategia para la protección de la población canina y felina en la localidad	331 130 110 071 6	Sensibilización a los habitantes en el manejo de las mascotas	50.000. 000,00	49.300.000,0 0	-
	CIUDAD DE DERECHOS	Bogotá viva	Durante el cuatrienio formar 200 candelarias y candelarios en áreas artísticas Culturales y patrimoniales	331 130 112 071 7	Formación y promoción de actividades culturales y eventos recreodeportivos	750.000 .000,00	734.661.045, 00	-

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS Metas y/o Línea base para el cuatrienio	PROYECTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	
				No.	DESCRIPCIÓN		Presupuestal	Física % (Giros)
	CIUDAD DE DERECHOS	Igualdad de oportunidades y de derechos para la inclusión de la población en condición de discapacidad	Entregar 70 ayudas técnicas a personas en condición de discapacidad	331 130 113 071 8	Atención integral a población en condición de discapacidad	150.000.000,00	148.600.000,00	18,79
	CIUDAD DE DERECHOS	Toda la vida integralmente protegidos	Vincular 50 niñas y niños primera infancia y menores de 15 años con sus familias expuestos a situaciones de vulneración de derechos Explotación laboral maltrato infantil desplazamiento abandono vinculación a conflictos armado e infractores de la ley penal a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial	331 130 114 072 0	Festival local de juventud	60.000.000,00	55.830.000,00	65,14

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS Metas y/o Línea base para el cuatrienio	PROYECTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	
				No.	DESCRIPCIÓN		Presupuestal	Física % (Giros)
	CIUDAD DE DERECHOS	Toda la vida integralmente protegidos	Vincular 50 niñas y niños primera infancia y menores de 15 años con sus familias expuestos a situaciones de vulneración de derechos Explotación laboral maltrato infantil desplazamiento abandono vinculación a conflictos armado e infractores de la ley penal a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial	331 130 114 072 1	Subsidio tipo C a adultos mayores de la localidad	70.000.000,00	56.448.000,00	47,88
	CIUDAD DE DERECHOS	Toda la vida integralmente protegidos	Vincular 50 niñas y niños primera infancia y menores de 15 años con sus familias expuestos a situaciones de vulneración de derechos Explotación laboral maltrato infantil desplazamiento abandono vinculación a conflictos armado e infractores de la ley penal a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial	331 130 114 072 2	Atención a familias víctimas de violencia intrafamiliar	80.000.000,00	77.700.000,00	63,13

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS Metas y/o Línea base para el cuatrienio	PROYECTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	
				No.	DESCRIPCIÓN		Presupuestal	Física % (Giros)
	CIUDAD DE DERECHOS	Toda la vida integralmente protegidos	Vincular 50 niñas y niños primera infancia y menores de 15 años con sus familias expuestos a situaciones de vulneración de derechos Explotación laboral maltrato infantil desplazamiento abandono vinculación a conflictos armado e infractores de la ley penal a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial	331 130 114 076 4	Acciones para la implementación de la Ley de infancia y adolescencia	200.000.000,00	195.758.638,00	-
	CIUDAD DE DERECHOS	Toda la vida integralmente protegidos	Vincular 50 niñas y niños primera infancia y menores de 15 años con sus familias expuestos a situaciones de vulneración de derechos Explotación laboral maltrato infantil desplazamiento abandono vinculación a conflictos armado e infractores de la ley penal a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial	331 130 114 079 2	Acciones integrales para el adulto mayor	50.000.000,00	49.325.000,00	-

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS Metas y/o Línea base para el cuatrienio	PROYECTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	
				No.	DESCRIPCIÓN		Presupuestal	Física % (Giros)
	CIUDAD DE DERECHOS	Toda la vida integralmente protegidos	Vincular 50 niñas y niños primera infancia y menores de 15 años con sus familias expuestos a situaciones de vulneración de derechos Explotación laboral maltrato infantil desplazamiento abandono vinculación a conflictos armado e infractores de la ley penal a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial	331 130 114 079 6	Acciones de fortalecimiento para las y los jóvenes	50.000.000,00	49.480.000,00	-
	CIUDAD DE DERECHOS	Toda la vida integralmente protegidos	Vincular 50 niñas y niños primera infancia y menores de 15 años con sus familias expuestos a situaciones de vulneración de derechos Explotación laboral maltrato infantil desplazamiento abandono vinculación a conflictos armado e infractores de la ley penal a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial	331 130 114 079 7	Programa para la resignificación del habitante de calle	50.000.000,00	50.000.000,00	-

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS Metas y/o Línea base para el cuatrienio	PROYECTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	
				No.	DESCRIPCIÓN		Presupuestal	Física % (Giros)
	CIUDAD DE DERECHOS	Bogotá Respeto a la diversidad	Acompañar y fortalecer 7 agendas sociales de los procesos de comunidades negras indígenas pueblos romm raizales sectores LGTB con enfoque derechos humanos y perspectiva diferencial para su incidencia en los escenarios de decisión de políticas publicas	331 130 115 076 9	Fortalecimiento de agendas de organizaciones y grupos minoritarios	120.000.000,00	115.072.000,00	-
	CIUDAD DE DERECHOS	Bogotá Positiva con las mujeres y la equidad de género	Realizar una acción anual que permita visibilizar los derechos y la importancia de la mujer en el entorno local	331 130 116 072 4	Candelaria territorio seguro para las mujeres	50.000.000,00	49.500.000,00	-
	CIUDAD DE DERECHOS	Bogotá Positiva con las mujeres y la equidad de género	Realizar una acción anual que permita visibilizar los derechos y la importancia de la mujer en el entorno local	331 130 116 077 0	Fortalecimiento de los Derechos de las mujeres candelarias	50.000.000,00	49.500.000,00	-

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS Metas y/o Línea base para el cuatrienio	PROYECTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	
				No.	DESCRIPCIÓN		Presupuestal	Física % (Giros)
	DERECHO A LA CIUDAD	Mejorar el barrio	Realizar un estudio previo sobre el estado actual de la titulación de los predios de la localidad	331 130 217 072 5	Estudios de titulación de predios con ocupación de hecho	-	-	-
	DERECHO A LA CIUDAD	Mejorar el barrio	recuperar mantener y adecuar 6000 M2 de malla vial local	331 130 217 072 6	Construcción reparación y mantenimiento de la malla vial local y accesos barriales	1.597.000,00	1.594.320.247,00	3,59
	DERECHO A LA CIUDAD	Ambiente vital	Adelantar 3 acciones tendientes a mejorar las condiciones medioambientales de la localidad Apoyar SDA en una acción conveniente a la elaboración del mapa de ruido de la localidad Impulsar una campaña para el manejo de ruidos sólidos Una campaña relacionada con la prevención de la contaminación visual	331 130 220 072 7	Candelaria con un mejor ambiente	280.000,00	277.397.873,00	28,19
	DERECHO A LA CIUDAD	Espacio público para la inclusión	Mejorar 1000 M2 de andenes de los barrios locales	331 130 225 072 8	Adecuación mantenimiento y reparación de andenes de la localidad	213.000,00	212.999.000,00	4,93

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS Metas y/o Línea base para el cuatrienio	PROYECTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	
				No.	DESCRIPCIÓN		Presupuestal	Física % (Giros)
	DERECHO A LA CIUDAD	Bogotá espacio de vida	Mejorar la infraestructura y mobiliario de 4 parques y plazoletas locales	331 130 227 077 1	Recuperación y mantenimiento de los parques de la localidad	-	-	-
	DERECHO A LA CIUDAD	Bogotá seguridad humana	Realizar 3 campañas de sensibilización para el control y prevención de violencia y conductas punibles Una estrategia de inclusión social para 30 jóvenes vulnerables de la localidad	331 130 229 073 0	Acciones para la seguridad y la convivencia en La Candelaria	300.000 .000,00	297.296.223, 00	11,83
	DERECHO A LA CIUDAD	Amor por Bogotá	Vincular a la localidad a 2 acciones y actividades para la conmemoración del bicentenario	331 130 230 073 2	Acciones para el bicentenario de la independencia	200.000 .000,00	195.400.000, 00	25,41
	DERECHO A LA CIUDAD	Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	Realizar ocho 8 campañas durante el cuatrienio en prevención de riesgos coordinadas por el Comité Local de emergencias CLE	331 130 231 073 3	Fortalecimiento y dotación al Comité Local de Emergencias	30.000. 000,00	29.830.000,0 0	31,35
	CIUDAD GLOBAL	Región Capital	Ejecutar un proyecto de intercambio cultural con un ente territorial para el desarrollo de la región capital	331 130 332 073 4	Intercambio cultural regional	70.000. 000,00	70.000.000,0 0	-

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS Metas y/o Línea base para el cuatrienio	PROYECTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	
				No.	DESCRIPCIÓN		Presupuestal	Física % (Giros)
	CIUDAD GLOBAL	Fomento para el desarrollo económico	Realizar dos ferias anuales para los emprendedores y emprendedoras de la localidad Desarrollar el cluster de turismo de la Candelaria	331 130 333 073 5	Acciones para el desarrollo económico	1.450.000,00	1.436.962.258,00	23,17
	CIUDAD GLOBAL	Bogotá competitiva e internacional	se realizarán dos campañas promocionales como destino turístico Diseñar y concertar dos portafolios de productos turísticos	331 130 335 073 6	Candelaria Turística	140.000.000,00	140.000.000,00	-
	PARTICIPACIÓN	Organizaciones y redes sociales	Fortalecer las Juntas de Acción Comunal	331 130 438 079 4	Consolidación del consejo local de propiedad horizontal	20.000.000,00	-	-
	PARTICIPACIÓN	Organizaciones y redes sociales	Formar 160 personas en temas de ciudadanía y participación social en el cuatrienio	331 130 438 079 8	Fortalecimiento de la comunicación alternativa	40.000.000,00	39.280.000,00	-
	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	Gestión documental integral	Implementar un centro de documentación local	331 130 648 074 2	Implementación del sistema de gestión documental	67.200.000,00	65.959.200,00	68,61

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PRIORIDAD	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	METAS Metas y/o Línea base para el cuatrienio	PROYECTOS		PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	
				No.	DESCRIPCIÓN		Presupuestal	Física % (Giros)
	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	Desarrollo institucional integral	Realizar estudios y diseños para la nueva sede del Centro Administrativo Local	331 130 649 074 3	Estudios para la construcción del Centro Administrativo Local	129.697 .610,00	129.688.000, 00	15,00
	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	Desarrollo institucional integral	Mantenimiento de sedes bienes red local y garantizar la operatividad de la administración local	331 130 649 074 4	Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local	1.307.3 95.927, 00	1.307.395.92 7,00	76,72
	GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	Desarrollo institucional integral	Cancelar honorarios a los ediles de la Junta administradora Local JAL	331 130 649 074 5	Reconocimiento de pago de ediles	392.072 .268,00	391.838.647, 00	99,94
					DIRECTA	9.383.0 45.805, 00	9.195.645.95 5,00	27,08
					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	788.000 .000,00	683.971.024, 00	67,11
					OBLIGACIONES POR PAGAR	5.557.4 43.974, 00	5.292.845.81 3,00	87,16
					TOTAL GASTOS	15.728. 489.779 ,00	15.172.462.7 92,00	50,31

Fuente: -SIVICOF, Oficina de Presupuesto del -FDL y -PREDIS a 31 de diciembre 2011

Como se puede observar en el cuadro anterior se realizó un ejecución presupuestal de \$9.195.645.955 equivalentes al 98%, del total de la inversión

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A No. 26 A -10

PBX 3358888

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

directa para la vigencia cuyo valor ascendió a \$9.393.045.805, una vez comparada con las autorizaciones de giro realizadas por valor de \$2.540.721.966 equivalentes al 27.08%, se puede observar lo siguiente:

Si bien es cierto que las autorizaciones de giros no es el único factor de cumplimiento de metas físicas para satisfacer necesidades a la comunidad, también lo es que este indicativo más el índice del porcentaje representativo de contratación pública suscrita en el mes de diciembre de 2011, por valor de \$4.808.619.994 equivalentes al 52.29%, junto con el cuadro de dificultades a diciembre 31 de 2011, reportado en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF, permite concluir que la ejecución física para el posible cumplimiento de metas es baja.

CUADRO 8  
DESCRIPCIÓN DE METAS

PROYECTO	DESCRIPCION DE LA MET	LOGROS ACUMULADOS A DIC 31	DIFICULTADES A DIC 31
708	Realizar una acción anual que permita complementar la oferta de la red pública de salud, dirigida a la población de la localidad que no esté beneficiada por el régimen contributivo y/o subsidiado	Implementar acciones integrales de salud pública referidas al control de natalidad, vacunación, salud oral, salud visual y asistencia a personas en condición de discapacidad. Controlar y prevenir vectores en unidades habitacionales y establecimientos comerciales de la localidad de la candelaria.	Ninguna
795	Apoyar una acción anual de salud a las dos sedes educativas de la localidad.	Se aumentará la percepción de riesgo y las influencias normativas en los jóvenes a través de un programa de prevención liderado por docentes donde se aplaque o evite el contacto con el alcohol y el cigarrillo como sustancias precursoras y facilitadoras del proceso adictivo y/o dependencia de SPA	Se inicio en 2012
709	Sostener las 420 raciones diarias durante el cuatrienio	Se mantuvo la cobertura del 100% en los comedores comunitarios de la localidad de acuerdo con la disponibilidad física	Las dificultades de la contratación generaron intermitencia en la prestación del servicio.
711	Durante el cuatrienio, formar a 200 candelarias y candelarios vulnerables, con énfasis en mujeres, jóvenes, para la generación de ingresos	Se fortalecerá y apoyará el proceso de formación para el trabajo mediante el fortalecimiento empresarial y apalancamiento financiero para la inclusión socio productiva de personas adultas vinculadas al oficio de trabajo sexual.	Se inicio en 2012
712	Durante el cuatrienio, vincular a 50 niños y jóvenes de los dos colegios distritales, a través de expediciones pedagógicas Escuela- Ciudad-Escuela escuela niños al mar	Se generarán las condiciones necesarias para que los niños, niñas y jóvenes escolares vivencien una experiencia impactante y significativa al salir del entorno escolar y experimentar el aprendizaje en otros espacios que por sus condiciones económicas no podrían disfrutar.	Se inicio en 2012
793	Adelantar dos programas sobre el bicentenario en el nivel primario y secundario de los dos colegios distritales de la localidad.	Se apoyó la participación, de los colegios con proyectos pedagógicos, muestras científicas, artísticas y deportivas pertinentes, en la Feria Pedagógica Distrital	Ninguna
713	Apoyar 15 jóvenes durante el cuatrienio, de estratos 1, 2, o 3 para que se matriculen en el sistema de educación superior	Se ampliará para los bachilleres de la localidad de La Candelaria pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, y con SISBEN (nivel 1, 2, 3, ó 4 en la metodología II o puntaje entre 0 y 50 en la nueva metodología III), la cobertura de la educación superior profesional.	Se inicio en 2012

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PROYECTO	DESCRIPCION DE LA MET	LOGROS ACUMULADOS A DIC 31	DIFICULTADES A DIC 31
716	Ejecutar una estrategia para la protección de la población canina y felina en la localidad.	Se realizará un proceso de sensibilización a los propietarios de mascota con respecto al manejo que se les debe dar en todos los espacios con respeto y dignidad. Realizar un proceso de esterilización y desparasitación con el fin de brindar una mejor calidad de vida a las mascotas de la localidad.	Se inicio en 2012
717	Durante el cuatrienio, formar a 200 candelarios y candelarias en áreas artísticas, culturales y patrimoniales	Se formarán en e ballet, artes circenses, estrategias literarias, teatro, actividades artísticas. Se fortalecerán organizaciones artísticas y se realizarán paradas culturales en las que participarán 672 personas de la localidad.	Se inicio en 2012
	Realizar un encuentro deportivo anual	Se realizará el encuentro recreo deportivo con tres componentes: torneo de ajedrez, torneo y exhibición de actividades extremas y eco aventura para 600 personas de la localidad	Se inicio en 2012
	Realizar 4 festivales tradicionales y culturales al año	Se realizarán los 4 festivales tradicionales culturales anuales, así: Fiesta de Reyes, Día de la Candelaria, festival de puertas abiertas y fiesta de niños y niñas.	Ninguna
718	Asistir en el cuatrienio, de manera social, a 20 personas que se encuentran en condición de discapacidad, postradas en cama, según la necesidad de su discapacidad	Se continuará brindando el apoyo a 25 personas en situación de discapacidad severa con el suministro mensual de bonos canjeables por paquete alimentario durante 10 meses, desarrollando actividades paralelas de desarrollo humano e inclusión social.	Ninguna
	Adelantar una acción anual que propendan por incrementar el acceso a programas de desarrollo de habilidades para el aprendizaje de personas en condición de discapacidad.	Se fortalecerán las habilidades y destrezas de personas en condición de discapacidad leve, desarrollando una estrategia de mercadeo y promoción de productos y servicios.	Se inicio en 2012
720	Fortalecer la mesa de juventud y apoyar la conformación de una red de organizaciones juveniles, apoyando el festival anual de juventud	Visibilizar y promover el movimiento cultural juvenil del Hip Hop y su accionar positivo en la comunidad por los diferentes medios de comunicación existente. Impulsar las expresiones artísticas juveniles a través de un circuito artístico. Propiciar espacios lúdicos de intercambio de experiencias y apropiación del territorio.	Se prorrogó con el fin de no realizar uno de los componentes en épocas navideñas, lo cual dificultaba su organización y convocatoria.
721	Durante el cuatrienio, ofrecer a 50 adultos mayores de la localidad un bono monetario como aporte a un acceso mínimo vital	? Entregar un subsidio económico tipo ?C? a personas mayores a través de una entidad bancaria y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la secretaria de Integración social.? Vincular a los beneficiarios en actividades de desarrollo humano que promuevan comportamientos de identidad, solidaridad y de reconocimiento, realizados por la Subdirección Local de Santa Fe - Candelaria.	Se presentaron dificultades en la contratación del operador.
722	Adelantar un programa anual que atina a personas identificadas como víctimas de violencia intrafamiliar	? Brindar atención terapéutica a grupos familiares víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y conflicto familiar.? Desarrollar procesos de prevención a personas de diferentes grupos poblacionales de la localidad, con el fin de prevenir la ocurrencia y permanencia de situaciones de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, abuso sexual y conflicto familiar, a través del desarrollo de estrategias de información, sensibilización, pedagógicas y lúdicas que promuevan la generación de relaciones democráticas y buen trato en los ámbitos familiar, comunitario y social.	Ninguna

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PROYECTO	DESCRIPCION DE LA MET	LOGROS ACUMULADOS A DIC 31	DIFICULTADES A DIC 31
764	Durante el cuatrienio, vincular a 50 niños, niñas primera infancia y menores de 15 años con sus familias, expuestos a situaciones de vulneración de derechos (explotación laboral, maltrato infantil, desplazamiento, abandono, vinculación a conflicto armado e infractores de la ley penal), a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial	Se brindará atención en educación inicial a 12 niños y niñas entre 3 y 5 años que se encuentran en situación de fragilidad, a través de la oferta de cupos cofinanciados en un jardín de la localidad, que garantice un espacio favorable para la educación, socialización y la nutrición de niños y niñas	Se inicio en 2012
	Promocionar una acción donde las niñas, los niños y adolescentes, sean actores visibles en el desarrollo de la democracia participativa.	Se capacitará a niños, niñas y jóvenes de la localidad en un proceso de formación en democracia participativa, donde dramaticen un rol de la misma, en un proceso de formación en democracia participativa, donde dramaticen un rol de la misma y visibilicen esta actividad ante la comunidad educativa local.	Se inicio en 2012
	Realizar una campaña anual para promover la seguridad alimentaria en los niños, niñas, primera infancia y adolescentes.	Se suministrarán complementos alimenticios proteicos a los niños y niñas de la localidad, atendidos en los 15 HOBIS y doscientos niños aproximadamente y FAMIS del ICBF, con el fin de mejorar sus niveles de nutrición y desarrollo. ?	Se inicio en 2012
792	Realización de actividades lúdicas y laborterapia a adultos mayores	Se realizarán actividades que permitan sensibilizar al adulto mayor frente a su etapa vital, capacidades y limitaciones. Desarrollar actividades de laborterapia, jornadas de apoyo técnico especializado con el fin de para disminuir los problemas jurídicos a los cuales se enfrenta el adulto mayor, Adelantar actividades de ejercicio físico, recreación y relajación, junto con charlas y prevención en salud y Realizar salidas recreativas y de integración a sitios turísticos aledaños.	Se inicio en 2012
796	Realizar 2 eventos lúdicos pedagógicos que vinculen a organizaciones sociales de la localidad	Se realizará un proceso investigativo y pedagógico acerca de las percepciones y usos del territorio por parte de los jóvenes de los colegios de la localidad. - Realizar el diagnóstico y proyección del portafolio de servicios de la producción juvenil de La Candelaria. - Promover espacios de encuentro que permitan el intercambio cultural y deportivo de los jóvenes de la localidad de La Candelaria.- Reconocer e identificar los avances, mecanismos y espacios de participación de la población juvenil de la localidad.	Se inicio en 2012
797	Fortalecer 4 procesos orientados a aumentar los índices de convivencia y solidaridad entre calendarios y candelarias.	Se ejecutará un proceso de identificación y acercamiento con habitantes de calle cuyo territorio habitual se encuentra de la localidad de La Candelaria con el fin de promover un proceso de sensibilización con estrategias lúdicas de contacto personal individual, a través de una actividad de exposición de talentos y jornadas de inclusión productiva.	Se inicio en 2012
769	Acompañar y fortalecer 7 agendas sociales de los procesos de comunidades negras, indígenas, pueblos rom, raizales, sectores LGBT, con enfoque en derechos humanos y perspectiva diferencial, para su incidencia en los escenarios de decisión de políticas públicas	Generar estrategias para la construcción de una agenda para la participación y la incidencia en las decisiones locales y distritales de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transgeneristas de la localidad de La Candelaria con respaldo institucional.	Ninguna

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PROYECTO	DESCRIPCION DE LA MET	LOGROS ACUMULADOS A DIC 31	DIFICULTADES A DIC 31
	Realizar 2 encuentros culturales anuales para visibilizar la comunidad indígena y afro de la localidad	Visibilizar, incluir, reconocer y valorar la población afro mediante la recreación de sus vivencias recolectadas en entrevistas, relatos, talleres y encuentros y Investigar, diseñar y producir piezas cotidianas, históricas y simbólicas; desde las manifestaciones y diversidad indígena que permita la reflexión y difusión de estos conocimientos para los residentes de la localidad. condensados en producción audiovisual y revistas que faciliten la divulgación de los elementos propios de su cultura.	Se inicio en 2012
724	Promover una campaña para generar una Candelaria segura para las mujeres.	Se realizará un proceso de asesoría jurídica enfatizando el enfoque de Justicia de Género a las mujeres y adolescentes que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad. * Realizar un proceso de sensibilización a las mujeres de la localidad respecto a empoderarse como personas sujetos de derechos los cuales son inviolable e innegociables.* Realizar un proceso de sensibilización a los servidores públicos en el tema de justicia de género.	Se inicio en 2012
770	Fortalecimiento de los derechos de las mujeres	Se desarrollará una investigación sobre la realidad y las condiciones de la participación laboral y productiva de las mujeres en la Localidad Candelaria en los proyectos productivos e iniciativas económicas en la Localidad.* Adelantar campaña de sensibilización y motivación para hacer conocer y dar seguimiento al cumplimiento de los tratados internacionales y las leyes nacionales sobre el derecho al trabajo de las mujeres.	Ninguno
726	Recuperar, Mantener y adecuar 6.000 M2 de malla vial local	Se realizará el diagnóstico, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial de la localidad de la Candelaria. que permita aumentar la calidad de vida de los habitantes de la localidad y en especial de los usuarios, directos o indirectos de la malla vial, que viven en los barrios de influencia del proyecto. Y mejorar la movilidad vehicular de los residentes del barrio disminuyendo los tiempos de desplazamientos desde sus trabajos a sus viviendas.	Dificultades con las reservas viales del IDU
727	Impulsar una campaña para el manejo adecuado de residuos sólidos en la localidad	Adoptar y ejecutar acciones socio ? ambientales vinculando a la población vulnerable de la Localidad de La Candelaria para disminuir la contaminación visual y reducir los puntos críticos de residuos sólidos, donde se fortalezca la identidad, apropiación y corresponsabilidad frente al territorio y su ambiente.* Desarrollar un proceso asistencia técnica e implementación de Unidades de Agricultura Urbana con el fin lograr un manejo adecuado de residuos sólidos y recolección de aguas lluvias.	Ninguna
	Realizar una campaña relacionada con la prevención de la contaminación visual.	Busca definir un antes y un después de la situación medioambiental de la localidad con respecto al impacto medioambiental en cuanto a contaminación visual.	Se inicio en 2012
728	Mejorar 1,000M2 de andenes de los barrios locales	? Realizar diagnóstico, mantenimiento y/o rehabilitación de los andenes y espacio público de la localidad de La Candelaria. ? Aumentar la calidad de vida de los habitantes de la localidad y en especial de los usuarios, directos o indirectos de los andenes y espacio público y de los que viven en los barrios de influencia del proyecto. ? Mejorar la movilidad peatonal de los residentes y visitantes de la localidad.	Demoras en permisos de intervención por parte del Instituto de Patrimonio Cultural.
730	Realizar una estrategia de inclusión social para 30 jóvenes vulnerables de la localidad	Incidir en las condiciones de vulnerabilidad social y económica de los jóvenes beneficiarios, a través de procesos de formación e inclusión socio-laboral. y acciones institucionales basadas en la restitución de derechos.	Se inicio en 2012

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PROYECTO	DESCRIPCION DE LA MET	LOGROS ACUMULADOS A DIC 31	DIFICULTADES A DIC 31
	Realizar tres campañas de sensibilización para el control y prevención de violencia y conductas punibles.	Se realizarán actividades con niños donde se promueva la conciencia de convivencia y resolución de conflictos - Se realizarán actividades lúdico pedagógicas con el fin de generar en la población flotante y residente de la Localidad actitudes de auto cuidado y protección - Se brindarán herramientas de conocimiento del territorio, de resolución de conflictos y manejo corporal que permitan generar una mayor cohesión social y alternativas pedagógicas para una mejor convivencia de la localidad a través de la practica de técnicas de auto defensa personal como el krav maga.	Se inicio en 2012
732	Vincular a la localidad a 2 acciones y actividades para la conmemoración del Bicentenario.	Desarrollar y apoyar actividades conmemorativas y reflexivas en relación al bicentenario con el fin de consolidar y difundir productos que evidencien la identidad y pertenencia de la localidad con este hecho histórico.	Ninguna
733	Realizar ocho campañas durante el cuatrienio en prevención de riesgos coordinadas por el CLE	Se desarrollará un proceso de Sensibilización a través de talleres, con el fin de concientizar a los niños sobre los riesgos de su entorno. * Ejecutar actividades de manejo silvicultural del arbolado que se encuentra en riesgo por volcamientos en la localidad de la candelaria.	Se inicio en 2012
734	Promover un canal de comercialización de productos de la comunidad campesina y/o indígena en el marco del Plan Maestro de Abastecimiento.	Realizar dos ferias para el intercambio cultural y productivo, con el fin de promocionar los diferentes productos (especialmente alimenticios) elaborados y comercializados por personas y organizaciones sociales o comunitarias de la localidad de la candelaria y de Fomeque, además promover y reconocer a las agrupaciones artísticas participantes.? Realizar un intercambio turístico (Ambiental e Histórico), que permitirá aprovechar las fortalezas turísticas de la localidad de la candelaria y del municipio de Fomeque. ?Sensibilizar a través de las Jornadas culturales, en niños y niñas, el desarrollo de habilidades artísticas y sociales en talleres de pintura, música y danzas.	Se inicio en 2012
	Construir y formalizar una alianza pública regional para el mejoramiento del abastecimiento.		
735	Desarrollar el cluster de turismo de la localidad de la candelaria	Se desarrollará y Fortalecerá la conformación del clúster de turismo de La Candelaria a través de una estrategia integral de embellecimiento.	Ninguna
	Vincular en alguna de las operaciones de financiamiento de unidades productivas locales	Se fortalecerán y apalancarán las prácticas empresariales de los sectores productivos de la localidad, con el fin de hacer viables sus iniciativas productivas.	Ninguno
	Capacitar 30 actores de la cadena de abastecimiento para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.	Promover procesos de formación para el trabajo en artes, oficios e idiomas, que integren a la comunidad residente a la potencialidad económica de la localidad, el turismo	Se inicio en 2012
	Capacitar anualmente a 30 jóvenes, 30 mujeres y hombres y 30 adultas y adultos mayores en la formación para el trabajo		
	Realizar dos ferias anuales para los emprendedores y emprendedoras de la localidad	Se desarrolló una feria en la participaron personas en condición de discapacidad y se realizará la tercera vitrina turística de la localidad de La Candelaria.	Ninguna
736	Se realizarán dos campañas promocionales como destino turístico	Dando continuidad a las campañas promocionales se actualizará el catálogo de los servicios y atractivos turísticos. Además se construirán mapas turísticos georeferenciados por cada barrio de la localidad, identificando la oferta turística y se Implementar estrategias de reconocimiento y apropiación del territorio y sus atractivos turísticos.	Se inicio en 2012

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PROYECTO	DESCRIPCION DE LA MET	LOGROS ACUMULADOS A DIC 31	DIFICULTADES A DIC 31
798	Implementar una estrategia de comunicación para la participación ciudadana	Se establecerá un diagnóstico sobre los medios de comunicación vigentes en la localidad. *Convocar y conformar la Mesa de Comunicación local. Realizar un proceso de formación en la producción de medios, en la redacción de noticias, reportaje, entrevistas, informes especiales o crónicas, según el medio que se tenga o se quiera conformar.*Fomentar la creación de nuevos medios de comunicación alternativa.	Se inicio en 2012
742	Implementar un centro de documentación local	Se continuará con la implementación del sistema de gestión documental, a través de la digitalización de documentos.	Se inicio en 2012
743	Realizar estudio y diseños para la nueva sede del centro administrativo local	Se realizará el plan de regularización y manejo de la ampliación de la sede de la localidad. * Contratar a precio global fijo la consultoría para la elaboración del Proyecto de Restitución del inmueble ubicado en la Calle 9No 3-37/39/45 Bogotá DC propiedad del Fondo de Desarrollo de la Candelaria.	Se inicio en 2012
744	Mantenimiento de las sedes de la Alcaldía Local y FDL casas comunitarias	Se realizó el mantenimiento preventivo a las casas comunitarias y al centro administrativo local	Ninguna
744	Mantenimiento de los bienes muebles de propiedad del fdl	Se realizó mantenimiento a los bienes de la localidad	Ninguna
744	Realizar el mantenimiento de la red local	Se adelantó el mantenimiento de la res local	Ninguna
744	Garantizar la operatividad de la administración local	Se prestaron los servicios solicitados a las comunidades de la localidad en diferentes actividades	Ninguna
745	Cancelar los honorarios a los ediles de la JAL	Se canceló la cancelación de los honorarios de los ediles	Ninguna

Fuente: información reportada por -FDLLC al sistema de Vigilancia y control Fiscal -SIVICOF

En el cuadro anterior se puede observar que de 50 metas propuestas para la vigencia, 26 equivalentes al 52%, se reportaron que se van a iniciar y ejecutar en la vigencia de 2012, permitiendo concluir que las ejecuciones básicas insatisfechas se van a solucionar posiblemente en las siguientes vigencias.

### 3.1.2 Plan Financiero plurianual

El Plan de Inversiones de la Localidad se financiará con ingresos principalmente de Transferencias de la Administración Central y con los ingresos corrientes que a su vez se obtienen por multas y Otros Ingresos no Tributarios.

## CUADRO 9

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A No. 26 A -10

PBX 3358888

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

**PLAN FINANCIERO PLURIANUAL DE LA LOCALIDAD LA CANDELARIA**

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
I. TOTAL INGRESOS	4.982,000.00 0	5.375,000.00 0	5.588,000.00 0	5.836.000.00 00	21.781,000.00 00	100,0%
Ingresos Corrientes	60,000.000	65,000.000	70,000.000	75.000.000	270,000.000	1,2%
Transferencias	4.982,000.00	5.310,000.00 0	5.518,000.00 0	5.761.000.00 0	21.511,00.00 00	98,8%
II. GASTOS CORRIENTES	4.982,000.00 0	5.375,000.00 0	5.588,000.00 0	5.836.000.00 00	21.781,000.00 00	100,0%
III. AHORRO CORRIENTE (I-II)	0	0	0	0	0-	0,0%
IV. INVERSION	4.982,000.00 0	5.375,000.00 0	5.588,000.00 0	5.836.000.00 00	21.781,000.00 00	100,0%
Directa	4.982,000.00 0	5.375,000.00 0	5.588,000.00 0	5.836.000.00 00	21.781,000.00 00	100,0%

Fuente: Plan de Desarrollo Local 2009-2012, Oficina de Planeación del -FDLLC la Candelaria

El Plan Financiero Plurianual se programaron un total de \$21.781.000.000, de los cuales \$21.511.000.000 corresponden a Transferencias del nivel central, equivalentes al 98.8% dentro del presupuesto y el restante \$270.000.000, con 1.2% de participación dentro del total del presupuesto, son ingresos que se obtienen directamente por el -FDL, las Multas son recuperadas por el -FDLLC y las oficinas de Jurisdicción Coactiva de la Secretaria de Hacienda de Bogotá, y es muy lenta su recuperación.

**CUADRO 10  
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

	2009	2010	2011	2012	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
PLAN DE DESARROLLO LOCAL	4.982,000.000	5.375,000.000	5.588,000.000	5.836.000.000	21.781,000.000	100%
CIUDAD DE DERECHOS	1.644,060.000	1.773,750.000	1.844,040	1.925,880.000	7.187,700.000	33%
DERECHO A LA CIUDAD	1.295,320.000	1.397,500.000	1.452,880.000	1.517,360.000	5.663,000.000	26%

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

	2009	2010	2011	2012	TOTAL	
CIUDAD GLOBAL	199,280.000	215,000.000	223.200.000	233,440.000	871,200.000	4%
PARTICIPACION	149,460.000	161,250.000	167,640.000	175,080.000	653,400.000	3%
GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	1.670,000.000	1.827,500.000	1.899,920.000	1.984,240.000	7.381,600.000	34%
TOTAL	4.958,120.000.000	5.375,000.000	5.588,000.000	5.836,00.0000	21.757,100.00	100%

Fuente: Plan de Desarrollo Local 2009-2012, Oficina de Planeación del –FDLLC

En el cuadro anterior se puede evidenciar que el objetivo estructurante denominado: Gestión Pública Efectiva y Transparente con un valor de \$7.381.600.000 con una participación del 34% dentro del Presupuesto ocupó el primer puesto.

Seguidamente quedó el objetivo estructurante Ciudad de Derechos se le programó \$7.187.700.000 y con una participación del 33%, dentro del total del presupuesto. En tercer lugar quedó el objetivo estructurante de Derecho a la Ciudad, con una programación de \$5.663.000.000 con una participación del 26%.

Por lo antes expuesto se puede decir que las acciones producto de los proyectos planteados son ineficaces, aunque de hecho apuntan desde lo teórico a la política planteada, dado que presentan, para efecto de su formulación y aprobación los soportes. Sin embargo hay posibles incumplimientos al momento de ejecutarse, por falta de una planeación eficiente, de controles específicos por parte de ejecutores e interventores de los contratos, conllevando a la obtención de exiguos resultados que retrasan la implementación de la política pública y el beneficio social esperado producto de la misma en términos de solución real y oportuna a las problemáticas presentadas.

El impacto social de los resultados obtenidos en la transformación de las problemáticas en los proyectos dentro del periodo no es muy significativo en lo que tiene que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, si se tiene en cuenta que de los resultados frente a necesidades sentidas de la Localidad son imperceptibles.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

Lo anterior permite concluir que la gestión administrativa para dar cumplimiento al contenido del Plan de Desarrollo Local es ineficiente e ineficaz, pues no se logró en el periodo y anteriores, cumplir efectivamente las metas programadas y por lo tanto, no fue posible alcanzar en forma oportuna los objetivos planteados en los programas y proyectos.

**CUADRO 11  
CALIFICACIÓN PLAN DE DESARROLLO Y/O PLAN ESTRATÉGICO  
TABLA 1**

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Concordancia de los proyectos de inversión con la información de fichas de Estadísticas Básicas de Inversión -EBI-D. (objetivo, justificación, población objetivo, modificaciones, actualizaciones, reprogramaciones).	80	3	2,4
2. Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas y las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución. (La muestra de contratos establecida por el auditor debe corresponder a los proyectos seleccionados).	60	4	2,4
3. Nivel de cumplimiento presupuestal por proyectos de inversión y metas. De acuerdo a lo programado para la vigencia en estudio.	20	5	1
4. Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión. De acuerdo a lo programado en la vigencia en estudio	20	5	1
5. Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal.	30	3	0,9
<b>SUMATORIA</b>		<b>20%</b>	<b>7,7</b>

*Fuente: Anexo 7 Resolución Reglamentaria 033 de 2011*

### 3.2. EVALUACION AL BALANCE SOCIAL

Este componente tiene como objetivo general, la verificación del informe de Balance Social rendido por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, que haya dado cumplimiento a lo señalado en la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá mediante Resolución 034 de 2009, como también la

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

determinación del beneficio social, producto de la inversión realizada.

Esta evaluación corresponde a proyectos del Plan de Desarrollo “*PLAN DE DESARROLLO LOCAL ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PUBLICAS 2009 – 2012 BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR: La Candelaria*”, una vez revisado el Informe presentado a través del Sistema SIVICOF, se evidencia que la administración reportó la siguiente problemática.

CUADRO 12  
PROBLEMÁTICA REPORTADA FDLLC

PROBLEMA IDENTIFICADO	CAUSAS		EFECTOS		FOCALIZACIÓN			ACTORES		ACIONES PROPUESTAS
	DIRECTAS	INDIRECTAS	DIRECTOS	INDIRECTOS	POBLACION	BARRIO	UPZ	ORGANIZACIONES	INSTITUCIONES	
Existe en la localidad un alto número de niños padeciendo enfermedades de fácil prevención; hombres, mujeres y adultos sin asistencia médica por no lograr acceder a la atención primaria en salud	Desconocimiento del Funcionamiento del Acceso al Sistema de Salud	Bajos ingresos y la problemática social	Aumento en la Discapacidad cognitiva y física infantil y bajo rendimiento escolar. Aumento en Discapacidad física en Hombres, Mujeres y Adulto Mayores	Incidencia en los índices mortandad con respecto al ciclo vital	1300 personas atendidas	Todos los siete barrios de la Localidad	94	Grupos de Control Social	Alcaldía Local, Hospital Centro Oriente.	acciones anuales con respecto a la problemática de salud que padece la localidad

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PROBLEMA IDENTIFICADO	CAUSAS		EFECTOS		FOCALIZACIÓN			ACTORES		ACIONES PROPUESTAS
	DIRECTAS	INDIRECTAS	DIRECTOS	INDIRECTOS	POBLACION	BARRIO	UPZ	ORGANIZACIONES	INSTITUCIONES	
El empleo y abuso de sustancias psicoactivas continúa creciendo en nuestro país, a pesar de los programas de promoción y prevención que se han implementado con varias instituciones, entes locales, regionales, nacionales e internacionales. Al contrastar la demanda potencial frente a la oferta disponible de servicios de promoción y prevención contratada por la Secretaría Distrital de Salud, encontramos que esta resulta insuficiente para cubrir las necesidades de la población.	Problemas de núcleos familiares	Falta de oportunidades para jóvenes.	Aumento de riesgos de violencia y delincuencia juvenil.	Aumento de Índices de inseguridad.	700 jóvenes escolarizados	Dos colegios oficiales de la localidad.	94	Comunidad educativa de los colegios oficiales	Alcaldía Local, Hospital Centro Oriente.	Realizar campañas intensivas de prevención y control en los colegios oficiales de la localidad.
En la localidad hay población que vive en condiciones de extrema pobreza lo que no les permite acceder a una buena alimentación generando desnutrición entre niños, niñas y adultos mayores.	Desempleo, bajos ingresos, y rompimiento de núcleos familiares.	Desplazamiento, aumento de inquilinatos.	Desnutrición infantil y disminución de calidad de vida de adultos mayores.	Deserción escolar y aumento de enfermedades asociadas a la desnutrición.	420 raciones diarias	Todos los siete barrios de la Localidad	94	Juntas de Acción comunal, grupos de control social. Asociación de usuarios del comedor.	Secretaría de Integración Social	Suministro de almuerzos y realización de actividades de inclusión social.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PROBLEMA IDENTIFICADO	CAUSAS		EFECTOS		FOCALIZACIÓN			ACTORES		ACIONES PROPUES
	DIRECTAS	INDIRECTAS	DIRECTOS	INDIRECTOS	POBLACION	BARRIO	UPZ	ORGANIZACIONES	INSTITUCIONES	
Existen personas en condición de vulnerabilidad como personas adultas que ejercen el oficio de la prostitución de contacto en la localidad que no tienen oportunidad de emplearse o genera ingresos agudizando de esta forma la problemática social y económica de la localidad	Baja Escolaridad, bajos ingresos, ciclo permanente de violencia familiar y social	Situación económica y social del País	Aumento de la mendicidad e índices de delincuencias	Percepción de la Localidad como espacio inseguro	15 personas	Barrio santa bárbara	94	Grupos de control social	Alcaldía Local la Candelaria, Secretaría de Integración Social	Suministrar estímulos a iniciativas productivas.
Los estudiantes de los colegios oficiales de la Localidad por sus condiciones socio económicas no tienen acceso a actividades recreativas y culturales que le permitan desarrollar sus habilidades	Baja Escolaridad y bajos ingresos	Situación económica y social del País	Bajo rendimiento académico	No se cumple el ciclo de educación media por ende no se sigue ciclo profesional	100 Niños y niñas	Todos los siete barrios de la Localidad	94	Grupos de control Social	Alcaldía Local la Candelaria, Secretaría de Integración Social	Realizar una actividad recreo deportiva y cultural para los niños y niñas de los colegios oficiales de la Localidad
El aumento de la Población canina y felina de la localidad estaba generando graves problemas de sanidad por lo cual se hizo necesario implementar estrategias para la protección de esta población	Bajos recursos para implementar estrategias en Salud Pública	Falta de cultura ciudadana con respecto al manejo de mascotas	Proliferación de enfermedades relacionadas con el tema	Afectación del Espacio Público	Sensibilización de 60 personas en el manejo de Mascotas	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Grupos de control Social	Alcaldía Local de la Candelaria, Secretaría de Salud	Realizar actividades de sensibilización con respecto al manejo y tenencia de mascota

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PROBLEMA IDENTIFICADO	CAUSAS		EFECTOS		FOCALIZACIÓN			ACTORES		ACIONES PROPUESTAS
	DIRECTAS	INDIRECTAS	DIRECTOS	INDIRECTOS	POBLACION	BARRIO	UPZ	ORGANIZACIONES	INSTITUCIONES	
La creciente necesidad expresion artistica de la Localidad hace necesario generar continuamente espacios en los cuales tengan cabida actividades que permitan canalizar el interes de la comunidad	La localidad de la Candelaria es centro historico y cultural de la Ciudad	Enfasis en fortalecer aspectos culturales y artísticos de la ciudad	Una Mayor capacidad para responder a las demandas culturales de la localidad	Posicionar a la Ciudad como centro Turístico	Se realizar on 12 actividades relacionadas con este proyecto	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Grupos de Control Social	Alcaldia Local la Candelaria	Realizar actividades relacionadas con la fiestas tradicionales de la Candelaria; realizar una actividad recreo deportiva y escuelas de formación en diferentes áreas artísticas y patrimoniales.
En la localidad la población en situación de discapacidad presenta dificultades de ejercer sus derechos al trabajo, a la educación, a la salud por lo cual es necesario crear los medios que le permitan disfrutar plenamente de sus derechos.	Desconocimiento de esta población con respecto a las diferentes alternativas de apoyo que se brindan	El estado no tiene los medios suficientes para suplir las necesidades y exigencias que requiere esta población	Aumentar el grado de vulnerabilidad de esta población	Disminución de la Calidad de Vida	50 personas	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Comité de Discapacidad	Alcaldia Local la Candelaria	Otorgar ayudas a la población en situación de discapacidad
No existen los espacios necesarios en la Localidad de la Candelaria para que los grupos minoritarios puedan expresar su condición étnica-cultural	Apatía de los grupos minoritarios al querer participar de políticas distritales	Desconocimiento de la comunidad con respecto a los grupos minoritarios que habitan la localidad	No hay un reconocimiento pleno y constante de sus derechos	Desconocimiento del Potencial latente de las comunidades étnicas en la localidad	3 Agendas	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Grupos de Control Social	Alcaldia Local la Candelaria	Concertar agendas sociales con participación de las comunidades étnicas existentes en la Localidad.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PROBLEMA IDENTIFICADO	CAUSAS		EFECTOS		FOCALIZACIÓN			ACTORES		ACIONES PROPUESTAS
	DIRECTAS	INDIRECTAS	DIRECTOS	INDIRECTOS	POBLACION	BARRIO	UPZ	ORGANIZACIONES	INSTITUCIONES	
La violencia contra las mujeres va en aumento en la Localidad por no existir los medios adecuados de promoción y prevención de este tema.	Desconocimiento de la mujeres como personas sujetas a ejercer derechos	Falta de medios de promoción de la Política Pública de Mujer y Género	Ciclos permanentes de violencia contra las mujeres	Indice en aumento de agresiones contra mujeres	2 Campaña	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Comité de Mujer y Género y grupos de control Social	Alcaldía Local de la Candelaria	Realizar las campañas propuestas en la promoción de la Política Pública de Mujer y Género y Reconocimiento de los Derechos de las Mujeres en la Localidad.
En la Localidad existe gran cantidad de niños y adolescentes en estado de explotación laboral y maltrato infantil lo cual los hace más propensos a ser parte de la problemática social y de inseguridad que impera en la Localidad.	Proceso cíclico de estancamiento social y humano generado por la pobreza	Incapacidad del gobierno distrital para canalizar y atender a la población más vulnerable	Aumento de jóvenes y niños que son parte de pandillas y bandas delincuenciales	Aumento constante de los índices de pobreza y delincuencia	50 niños y niñas, 30 cupos en jardines infantiles y 16 familias que reciben canasta complementaria.	Todos los siete Barrios de la localidad	94	Grupos de Control Social	Alcaldía Local de la Candelaria	Cofinanciar 30 niños de 3 a 5 años con cupos de pre-jardín y jardín y entregar canasta alimentaria complementaria a 16 familias de la localidad.
En la localidad son muy pocos los espacios a través de los cuales los jóvenes puedan visibilizar sus derechos y participar de los procesos sociales que se están llevando a cabo en la localidad	Apatía de los jóvenes a participar en procesos sociales	Falta de credibilidad de los estamentos distritales para con los jóvenes	No se generarán organizaciones sociales de jóvenes	Aumenta la marginalidad de los jóvenes con respecto a los procesos sociales liderados por el Distrito	1 Festival de Juventud y 1 proceso de fortalecimiento de organizaciones juveniles locales	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Grupos de Control Social	Alcaldía Local de la Candelaria	Realizar el Festival Anual de Juventud anual y un proceso de fortalecimiento de las y los jóvenes de la localidad, estimulando la participación de las organizaciones juveniles locales.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PROBLEMA IDENTIFICADO	CAUSAS		EFECTOS		FOCALIZACIÓN			ACTORES		ACIONES PROPUESTAS
	DIRECTAS	INDIRECTAS	DIRECTOS	INDIRECTOS	POBLACION	BARRIO	UPZ	ORGANIZACIONES	INSTITUCIONES	
En la localidad no existen alternativas para que los adultos mayores ejerzan sus derechos	Desconocimiento de los Adultos Mayores con respecto alternativas para ellos	Incapacidad del gobierno distrital para canalizar y atender a la población mas vulnerable	Más adultos mayores en la Línea de Pobreza	Aumento constantes de los índices de pobreza y mendicidad	100 Adultos Mayores	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Grupos de Control Social	Alcaldía Local de la Candelaria	Apoyar a los Adultos Mayores con subsidios y acciones integrales de mejoramiento de su calidad de vida.
La violencia intrafamiliar es una problemática que afecta profundamente a las familias y a la sociedad en la Candelaria, en consecuencia las Comisarias de la Localidad atienden un gran número de denuncias por esta razón	Nivel educativo deficientes y bajos ingresos	Crisis de valores y ética	Maltrato infantil y violencia contra la mujer	Aumento constantes de los índices de pobreza y mendicidad	50 grupos familiares	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Grupos de Control Social	Secretaría de Integración Social y Alcaldía Local de la Candelaria	Implementar estrategias que promuevan la no violencia en los núcleos familiares
La falta de una Malla Vial adecuada dificulta la movilidad en la localidad generando problemas sociales y económicos	Los recursos son insuficientes para suplir la necesidad de adecuación de vías en la Localidad	No existe un diagnóstico adecuado acerca del estado de vías en la localidad	Afecta la movilidad y desarrollo económico de la Localidad	Genera problemas sociales e inseguridad	1500 mt2 de malla vial adecuados y recuperados anualmente	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Grupos de Control Social	Instituto de Desarrollo Urbano y Alcaldía Local de la Candelaria	Realizar mantenimiento preventivo y rutinario
La falta de andenes adecuados dificulta la movilidad en la localidad generando problemas sociales y económicos	Los recursos son insuficientes para suplir la necesidad de adecuación de andenes en la Localidad	No existe un diagnóstico adecuado acerca del estado de andenes en la localidad	Afecta la movilidad y desarrollo económico de la Localidad	Genera problemas sociales e inseguridad	250mt2 de andenes mejorados anualmente	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Grupos de Control Social	Alcaldía Local de la Candelaria	Realizar mejoramiento y ampliación de los andenes en la Localidad.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PROBLEMA IDENTIFICADO	CAUSAS		EFECTOS		FOCALIZACIÓN			ACTORES		ACIONES PROPUESTAS
	DIRECTAS	INDIRECTAS	DIRECTOS	INDIRECTOS	POBLACION	BARRIO	UPZ	ORGANIZACIONES	INSTITUCIONES	
En la localidad existe una gran proliferación de conflictos urbanos desembocando en delincuencia, vandalismo y violencia contra niños y mujeres	Nivel educativo deficientes y bajos ingresos	Crisis de valores y etica	Deserción escolar, maltrato infantil, violencia contra niños y mujeres	aumento de los indices de delincuencia y pobreza	inclusión de 16 jóvenes en riesgo de violencia y delincuencia y realizar 3 campañas de prevención de seguridad.	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Grupos de Control Social	Alcaldía Local la Candelaria	Realizar acciones tendientes a mejorar la seguridad y la convivencia en la Localidad
La Alcaldía Local la candelaria en su calidad de centro histórico y cultural de la Ciudad debe desarrollar actividades con las cuales se celebre el Bicentenario de Independencia	Cento historico, cultural y turístico de la Localidad	Es un evento importante para toda la nación	Afluencia de turismo mejorando la situación económica	Mar reconocimiento y cariño de los candelarios con respecto a su localidad	Realizar 4 actividades relacionadas con la celebración del Bicentenario	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Crupos de Control Social	Alcaldía Local la Candelaria	Realizar actividades en el marco del Bicentenario de Independencia que vinculen directamente a la comunidad candelaria
No existe entre los candelarios y candelarias una conciencia con respecto al riesgo y a las emergencia que se encuentran en el entorno, tampoco tienen los medios para hacer frente a una situación catastrófica	No hay difusión ni conocimiento de la comunidad acerca del riesgo	No existe un diagnóstico adecuado acerca del riesgo en el Distrito	En el evento de una situación catastrófica la comunidad no esta preparada para afrontar con posibles pérdidas humanas y materiales	Genera problemas sociales e inseguridad	Realizar 2 campañas de prevención de riesgos	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Crupos de Control Social	Alcaldía Local la Candelaria	Realizar campañas de prevención de riesgos.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PROBLEMA IDENTIFICADO	CAUSAS		EFECTOS		FOCALIZACIÓN			ACTORES		ACIONES PROPUESTAS
	DIRECTAS	INDIRECTAS	DIRECTOS	INDIRECTOS	POBLACION	BARRIO	UPZ	ORGANIZACIONES	INSTITUCIONES	
En la localidad no existen las alternativas de intercambio integral que le permitan a la comunidad generar desarrollo social, cultural y económico	No hay diagnóstico adecuado del tema	No hay conocimiento por parte de la comunidad de estas alternativas	Estancamiento cultural, social y productivo	Agudiza la problemática social	1 intercambio regional y productivo con el municipio aledaño de Fomeque.	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Grupos de Control Social	Alcaldía Local la Candelaria	Implementar una estrategia para intercambio regional y productivo.
En la localidad existe desarticulación de los diferentes sectores económicos que existen en la localidad, lo cual incide en el desaprovechamiento de habilidades empresariales	Nivel educativo deficiente y altos índices de desempleo	Crisis económica y social en el país	Se siguen los ciclos de pobreza y mendicidad	Genera problemas sociales e inseguridad	Consolidar el colectivo del cluster de turismo a través de estrategias integrales de embellecimiento, estímulos a iniciativas productivas y ferias comerciales.	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Grupos de Control Social	Alcaldía Local la Candelaria	Implementar estrategias de articulación que den respuesta a las iniciativas y solicitudes del sector empresarial y comercial de la localidad.
No se ha realizado la promoción adecuada de la Localidad de la Candelaria como destino turístico y cultural, desperdiciando el potencial económico proveniente de esta actividad	No existe un compromiso por parte de la comunidad y organizaciones para generar una estrategia turística comercial	Existen otros sitios turísticos más rentables	Se desperdicia el potencial económico del turismo organizado	Agudiza la problemática social y económica	Realizar 2 campañas promocionales	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Grupos de Control Social	Alcaldía Local la Candelaria	Generar estrategias promocionales de Candelaria como destino turístico.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

PROBLEMA IDENTIFICADO	CAUSAS		EFECTOS		FOCALIZACIÓN			ACTORES		ACIONES PROPUESTAS
	DIRECTAS	INDIRECTAS	DIRECTOS	INDIRECTOS	POBLACION	BARRIO	UPZ	ORGANIZACIONES	INSTITUCIONES	
La falta de cualificación de la comunidad en participación hace que se distorsione el proceso y no se cumpla los objetivos de los proyectos de inversión social	Falta de educación	Aumenta la brecha de la cooperación entre comunidad e instituciones distritales	Los proyectos de inversión social no generan el impacto deseado en la comunidad	Agudiza la problemática social	1 estrategia de comunicación para la participación y 1 proceso de formación en propiedad horizontal	Todos los siete Barrios de la Localidad	94	Grupos de Control Social	Alcaldía Local la Candelaria	Desarrollar procesos de capacitación en participación ciudadana para la Localidad y una estrategia de promoción de la comunicación.

*Fuente: Información entregada vía SIVICOF del FDL La Candelaria*

**CUADRO 13  
INSTRUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	INSTRUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN		METAS	INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD	OBJETIVOS DEL PROYECTO / ACCION
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS			
Existe en la localidad un alto número de niños padeciendo enfermedades de fácil prevención; hombres, mujeres y adultos sin asistencia médica por no lograr acceder a la atención primaria en salud	Realizar acciones integrales, donde se reconozcan los derechos fundamentales de nuestra comunidad	BOGOTÁ SANA	Realizar una acción anual que permita complementar la oferta de la red pública de salud, especialmente para población de la localidad que no estén beneficiadas por el régimen contributivo y/o subsidiado	Proyecto 708: Acciones Integrales en Salud Pública. Proyecto 795: Realizar campañas de prevención en el uso de sustancias psicoactivas.	Implementar acciones integrales de salud pública referidas al control de natalidad, vacunación, salud oral, salud visual y asistencia a personas en condición de derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	INSTRUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN		METAS	INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD	OBJETIVOS DEL PROYECTO / ACCION
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS			
En la localidad hay población que vive en condiciones de extrema pobreza lo que no les permite acceder a una buena alimentación generando desnutrición entre niños, niñas y adultos mayores.	Desarrollar planes de Acciones afirmativas y demás acciones integrales que permitan reconocer, restituir y garantizar los derechos fundamentales de las personas, poblaciones, comunidades, y sectores en riesgo o vulnerabilidad	BOGOTA BIEN ALIMENTADA	Sostener las 420 Raciones diarias durante el cuatrenio	Proyecto 709: Fortalecimiento y sostenimiento de los restaurantes comunitarios	Garantizar en la comunidad de la Candelaria la nutrición, la salud, la educación, el bienestar social, un ambiente sano, cultura, recreación y justicia.
Existen personas en condición de vulnerabilidad como personas adultas que ejercen el oficio de la prostitución de contacto en la localidad que no tienen oportunidad de emplearse o genera ingresos agudizando de esta forma la problemática social y económica de la localidad	Desarrollar planes de Acciones afirmativas y demás acciones integrales que permitan reconocer, restituir y garantizar los derechos fundamentales de las personas, poblaciones, comunidades, y sectores en riesgo o vulnerabilidad	ALTERNATIVAS PRODUCTIVAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS PARA LA POBLACION VULNERABLE	Durante el cuatrenio, formar a 200 candelarias y candelarios vulnerables, con énfasis en mujeres y jóvenes para la generación de ingresos	Proyecto 711: Formación para el trabajo a población en condición de vulnerabilidad	Fortalecer y apoyar el proceso de formación para el trabajo mediante el fortalecimiento empresarial y apalancamiento financiero para la inclusión socio productiva de personas adultas vinculadas al oficio de trabajo sexual. derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.
Los estudiantes de los colegios oficiales de la Localidad por sus condiciones socio económicas no tienen acceso a actividades recreativas y culturales que le permitan desarrollar sus habilidades	Realizar acciones integrales, donde se reconozcan los derechos fundamentales de nuestra comunidad	EDUCACION DE CALIDAD Y PERTINENCIA PARA VIVIR MEJOR	Durante el cuatrenio, vincular 50 niñas, niños y jóvenes de los dos colegios distritales, a través de expediciones pedagógicas Escuela-Ciudad-Escuela Niños al Mar	Proyecto 712: Salidas Pedagógicas con niños y niñas de colegios oficiales al Mar Pacífico	Generar las condiciones necesarias para que los niños, niñas y jóvenes escolares vivencien una experiencia impactante y significativa al salir del entorno escolar y experimentar el aprendizaje en otros espacios que por sus condiciones económicas no podrían disfrutar.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	INSTRUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN		METAS	INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD	OBJETIVOS DEL PROYECTO / ACCION
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS			
El aumento de la Población canina y felina de la localidad estaba generando graves problemas de sanidad por lo cual se hizo necesario implementar estrategias para la protección de esta población	Realizar acciones integrales, donde se reconozcan los derechos fundamentales de nuestra comunidad	EN BOGOTA SE VIVE UN MEJOR AMBIENTE	Ejecutar una estrategia para la protección de la población canina y felina en la localidad	Proyecto 716: Sensibilización de los habitantes en el manejo de mascotas	Realizar un proceso de sensibilización a los propietarios de mascota con respecto al manejo que se les debe dar en todos los espacios con respeto y dignidad. Realizar un proceso de esterilización y desparasitación con el fin de brindar una mejor calidad de vida a las mascotas de la localidad.
La creciente necesidad de expresión artística de la Localidad hace necesario generar continuamente espacios en los cuales tengan cabida actividades que permitan canalizar el interés de la comunidad	Desarrollar programas de educación intercultural, encaminados a propiciar el diálogo de saberes y costumbres protegiendo el derecho a una localidad sana.	EN BOGOTA VIVA	Durante el cuatrienio, formar a 200 candelarios y candelarias en áreas artísticas, culturales y patrimoniales	Proyecto 717: Realizar procesos de formación y promoción de actividades culturales y eventos recreodeportivos.	* Realizar festivales tradicionales y culturales del año, satisfaciendo las expectativas de la comunidad. (Fiesta de Reyes, fiesta de niños y niñas y Fiesta del día de La Candelaria) * Generar alternativas de participación, integración, promoción, esparcimiento y mantenimiento físico para población de la localidad, mediante la práctica del deporte. * Promover las escuelas de formación en danzas, música, canto y teatro como un terreno equidistante entre el disfrute del tiempo libre y el aprendizaje, favoreciendo el desarrollo de la capacidad creativa y conformación de grupos artísticos de la localidad.
En la localidad la población en situación de discapacidad presenta dificultades de ejercer sus derechos al trabajo, a la educación, a la salud por lo cual es necesario crear los medios que le permitan disfrutar plenamente de sus derechos.	Desarrollar planes de Acciones afirmativas y demás acciones integrales que permitan reconocer, restituir y garantizar los derechos fundamentales de las personas, poblaciones, comunidades, y sectores en riesgo o vulnerabilidad	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS PARA LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	Durante el cuatrienio, entregar 70 ayudas técnicas a personas en condición de discapacidad.	Proyecto 718: Atención integral a personas en condición de discapacidad	Beneficiar a la Comunidad de la Candelaria de las diferentes propuestas a través del Desarrollo de sus derechos. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.
			Asistir en el cuatrienio, de manera social a 20 personas que se encuentran en condición de discapacidad, postradas en cama, según la necesidad de su discapacidad		

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	INSTRUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN		METAS	INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD	OBJETIVOS DEL PROYECTO / ACCION
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS		PROYECTOS / ACCIONES	
No existen los espacios necesarios en la Localidad de la Candelaria para que los grupos minoritarios puedan expresar su condición étnica-cultural	Adoptar las expresiones étnicas, sexuales y socio culturales de la personas, como un eje articulador de derechos y deberes sociales, políticos y económicos.	BOGOTA RESPETA LA DIVERSIDAD	Acompañar y fortalecer 7 Agendas sociales de los procesos de comunidades negras, indígenas, pueblos rom, raizales, sectores LGBT, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva diferencial, para su incidencia en los escenarios de decisión de políticas públicas	Proyecto 769: Fortalecimiento de Agendas de organizaciones y grupos minoritarios	Beneficiar a la Comunidad de la Candelaria de las diferentes propuestas a través del desarrollo de sus derechos. Generar espacios para la convivencia y la reconciliación, con el fin de garantizar el respeto por los Derechos Humanos.
La violencia contra las mujeres va en aumento en la Localidad por no existir los medios adecuados de promoción y prevención de este tema.	Desarrollar los planes de Acciones Afirmativas y demás acciones integrales que permitan reconocer, restituir y garantizar los derechos fundamentales de las personas, poblaciones comunidades y sectores en riesgo de vulnerabilidad	BOGOTA POSITIVA CON LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO	Promover una campaña anual contra la violencia hacia las mujeres	Proyecto 724: Candelaria Territorio seguro para las mujeres y Proyecto 770: Fortalecimiento de los derechos de las mujeres candelarias.	Beneficiar a la Comunidad de la Candelaria de las diferentes propuestas a través del Desarrollo de sus derechos. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	INSTRUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN		METAS	INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD	OBJETIVOS DEL PROYECTO / ACCION
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS			
En la Localidad existe gran cantidad de niños y adolescentes en estado de explotación laboral y maltrato infantil lo cual los hace mas proclives a ser parte de la problemática social y de inseguridad que impera en la Localidad.	Desarrollar planes de Acciones afirmativas y demás acciones integrales que permitan reconocer, restituir y garantizar los derechos fundamentales de las personas, poblaciones, comunidades, y sectores en riesgo o vulnerabilidad	TODA LA VIDA INTEGRAL MENTE PROTEGI DOS	Durante el cuatrienio, vincular a 50 niñas y niños, primera infancia y menores de 15 años con sus familias, expuestos a situaciones de vulneración de derechos (explotación laboral, maltrato infantil, desplazamiento, abandono, vinculación a conflicto armado e infractores de la ley penal), a procesos de atención integral para el desarrollo psicosocial	Proyecto 764: Desarrollar acciones para la implementación de la Ley de Infancia y Adolescencia.	Consolidar una cultura que reconozca y valore a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y les otorgue primacía en
En la localidad son muy pocos los espacio a través de los cuales los jóvenes puedan visibilizar sus derechos y participar de los procesos sociales que se están llevando a cabo en la localidad	Desarrollar programas de educación intercultural, encaminados a propiciar el diálogo de saberes y costumbres protegiendo el derecho a una localidad sana	TODA LA VIDA INTEGRAL MENTE PROTEGI DOS	Fortalecer la mesa de juventud y apoyar la conformación de una red de organizaciones juveniles apoyando el Festival Anual de Juventud	Proyecto 720: Festival Anual de Juventud y Proyecto 796: Acciones de fortalecimiento para las y los jovenes	Beneficiar a la Comunidad de la Candelaria de las diferentes propuestas a través del desarrollo de sus derechos.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	INSTRUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN		METAS	INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD	OBJETIVOS DEL PROYECTO / ACCION
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS		PROYECTOS / ACCIONES	
En la localidad no existen alternativas para que los adultos mayores ejerzan sus derechos	Desarrollar planes de Acciones afirmativas y demás acciones integrales que permitan reconocer, restituir y garantizar los derechos fundamentales de las personas, poblaciones, comunidades, y sectores en riesgo o vulnerabilidad	TODA LA VIDA INTEGRALMENTE PROTEGIDOS	Durante el Cuatrenio Ofrecer a 50 Adultos Mayores de la Localidad un bono monetario como aporte a una acceso mínimo vital	Proyecto 721: Subsidio tipo C adultos mayores de la Localidad y Proyecto 792: Acciones integrales para el adulto mayor.	Entregar un subsidio económico tipo “C” a personas mayores y Brindar talleres continuos de apoyo al mejoramiento de la calidad de vida del Adulto mayor, en áreas como salud, recreación, laborterapia y asesoría jurídica.
La violencia intrafamiliar es una problemática que afecta profundamente a las familias y a lasociedad en la Candelaria, en consecuencia las Comisarias de la Localidad atienden un gran numero de denuncias por esta problemática	Desarrollar planes de Acciones afirmativas y demás acciones integrales que permitan reconocer, restituir y garantizar los derechos fundamentales de las personas, poblaciones, comunidades, y sectores en riesgo o vulnerabilidad	TODA LA VIDA INTEGRALMENTE PROTEGIDOS	Adelantar un program anual que atienda a personas identificadas como víctimas de violencia intrafamiliar	Proyecto 722: Atencion a familias victimas de violencia intrafamiliar.	Contribuir con el restablecimiento de derechos a través de acciones de atención terapéutica, prevención y promoción a Niñas, niños, hombres, mujeres y adultos mayores víctimas de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y abuso sexual, o que se encuentran en riesgo frente a este tipo de violencias.
La falta de una Malla Vial adecuada dificulta la movilidad en la localidad generando problemas sociales y económicos	Recuperar la malla vial y los espacios peatonales locales	MEJOREMOS EL BARRIO	Recuperar, mantener y adecuar 6,000 mts2 de malla vial local	Proyecto 726: Construcción, reparación y mantenimiento de la malla vial local	Hacer mas eficiente la movilidad local

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	INSTRUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN		METAS	INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD	OBJETIVOS DEL PROYECTO / ACCION
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS		PROYECTOS / ACCIONES	
El medio ambiente de la Localidad esta siendo impactado negativamente debido a la condición de la Localidad de la Candelaria como centro Histórico, turístico y Cultural de la Localidad	Promover con la ciudadanía local, acciones que incentiven el sentido de pertenencia e identidad, solidaridad, respeto a la vida y a la diversidad	AMBIENTE VITAL	Apoyar a la Secretaria Distrital de Ambiente en una acción concerniente a la Elaboración del mapa de Ruido de la Localidad	Proyecto 727: Candelaria con un mejor ambiente	Adoptar y ejecutar acciones socio – ambientales para disminuir la contaminación visual y reducir los puntos críticos de residuos sólidos, donde se fortalezca la identidad, apropiación y corresponsabilidad frente al territorio y su ambiente.
La falta de andenes adecuados dificulta la movilidad en la localidad generando problemas sociales y económicos	Recuperar la malla vial y los espacios peatonales locales	ESPACIO PUBLICO PARA LA INCLUSIO N	Mejorar 1,000 mts2 de andenes de los Barrios Locales	Proyecto 728: Adecuación, mantenimiento y reparación de andenes de la localidad	Hacer mas eficiente la movilidad local
En la localidad existe un alto índice de percepción de inseguridad que es improtante confrontar.	Desarrollar acciones de Prevención, mediante intervenciones integrales que permitan reducir los factores generadores de violencia y delincuencia en los barrios y zonas críticas de la Localidad	BOGOTA SEGURA Y HUMANA	Realizar una estrategia de inclusión social para 30 jóvenes vulnerables de la Localidad	Proyecto 730: Acciones para la seguridad y la convivencia en la Candelaria	Fortalecer la seguridad local y mejorar la percepción de seguridad entre residentes y visitantes
La Alcaldía Local la candelaria en su calidad de centro histórico y cultural de la Ciudad debe desarrollar actividades con las cuales se celebre el Bicentenario de Independencia	Promover con la ciudadanía local, acciones que incentiven el sentido de pertenencia e identidad, solidaridad, respeto a la vida y a la diversidad	AMOR POR BOGOTA	Vincular a la Localidad a 2 acciones y actividades para la conmemoración del Bicentenario	Proyecto 732: Acciones para el Bicentenario	Promover e instaurar una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	INSTRUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN		METAS	INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD	OBJETIVOS DEL PROYECTO / ACCION
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS		PROYECTOS / ACCIONES	
No existe entre los candelarios y candelarias una conciencia con respecto al riesgo y a las emergencias que se encuentran en el entorno, tampoco tienen los medios para hacer frente a una situación catastrófica	Promover con la ciudadanía local, acciones que incentiven el sentido de pertenencia e identidad, solidaridad, respeto a la vida y a la diversidad	BOGOTÁ RESPONSABLE ANTE EL RIESGO Y LA EMERGENCIA	Realizar ocho campañas durante el cuatrienio en prevención de riesgos coordinadas por el CLE	Proyecto 733: Fortalecimiento y dotación al comité local de emergencias	Constar y Diseñar una estrategia integral de riesgo natural.
En la localidad existe desarticulación de los diferentes sectores económicos que existen en la localidad, lo cual incide en el desaprovechamiento de oportunidades de desarrollo económico local.	Impulsar un espíritu emprendedor empresarial y la creación de nuevas unidades productivas, enmarcadas en los ámbitos cultural, turístico y educativo. Propender por el mejoramiento de las calidades de la fuerza laboral local, mediante la formación enfocada hacia el trabajo y a la preparación técnica, tecnológica y profesional	FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	Desarrollar el cluster de turismo de la Localidad de la Candelaria	Proyecto 735: Acciones para el desarrollo económico	Promover el desarrollo económico, definido como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo . Hacer de la localidad un escenario de atracción y retención de inversiones productivas que potencien sus recursos.
			Capacitar anualmente a 30 jóvenes, 30 mujeres y hombres y 30 adultos y adultas mayores en formación para el trabajo		
No se ha realizado la promoción adecuada de la Localidad de la Candelaria como destino turístico y cultural, desperdiciando el potencial económico proveniente de esta actividad	Impulsar el espíritu de innovación en la Candelaria frente a lo turístico, lo cultural y lo patrimonial. Estimular la inversión	BOGOTÁ COMPETITIVA E INTERNACIONAL	Se realizarán dos campañas promocionales como destino turístico	Proyecto 736: Candelaria Turística	Difundir e implementar las herramientas promocionales, video turístico promocional y catálogo impreso y digital del portafolio de servicios y atractivos turísticos

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

DIAGNÓSTICO (PROBLEMA)	INSTRUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN		METAS	INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD	OBJETIVOS DEL PROYECTO / ACCION
	ESTRATEGIAS	PROGRAMAS			
La falta de cualificación de la comunidad en participación hace que se distorsione el proceso y no se cumpla los objetivos de los proyecto de inversión social	Fomentar y fortalecer y cualificar los espacios y mecanismos de participación, control social y representación de la población y sus organizaciones. Propiciar sinergias entre las iniciativas públicas y las propuestas ciudadanas en torno a temas específicos de la vida de la ciudad y sus localidades	PARTICIPACION	Implementar una estrategia de comunicación para la participación ciudadana	Proyecto 794: Consolidación del Consejo de propiedad horizontal y Proyecto 798: Fortalecimiento de la comunicación alternativa.	Promover la organización social y potenciar las capacidades técnicas y políticas de las personas para cualificar su participación y mejorar su poder de interlocución con las autoridades públicas.

Fuente: Información entregada vía SIVICOF del FDL La Candelaria

CUADRO 14  
RESULTADO DE INDICADORES

INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD		PROGRAMACION					LIMITACIONES Y PROBLEMAS	IMPACTO DEL PROYECTO / ACCIONES
PROYECTOS / ACCIONES	OBJETIVOS DEL PROYECTO / ACCION	METAS	ACTIVIDADES	INDICADORES	PRESUPUESTO	CUMPLIMIENTO		

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD		PROGRAMACIÓN					LIMITACIONES Y PROBLEMAS	IMPACTO DEL PROYECTO / ACCIONES
Proyecto 708: Acciones Integrales en Salud Pública. Proyecto 795: Realizar campañas de prevención en el uso de sustancias psicoactivas.	Implementar acciones integrales de salud pública referidas al control de natalidad, vacunación, salud oral, salud visual y asistencia a personas en condición de derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.	Realizar una acción anual que permita complementar la oferta de la red pública de salud, especialmente para población de la localidad que no estén beneficiadas por el régimen contributivo y/o subsidiado	Se realizarán: Vacunación a 230 niños y niñas contra la varicela y el neumococo (niños y niñas mayores de dos años y menores de cinco años, Proporcionar 195 Implantes subdérmicos A mujeres entre 15 y 45 años, Beneficiar a 200 personas con necesidades de rehabilitación y tratamiento odontológico,, Atender 64 Familias Con el fin de brindar herramientas en el tema de Vivienda Higienico - Saludable, Entregar 23 Ayudas Técnicas A personas en condición de discapacidad. Desratizar 160269 m2 mediante insumo químico (interiores 144242; exteriores 16027) y Desinsectizar 35615 m2 mediante insumo químico (interiores 3561,5; exteriores 32053,5)	No de personas atendidas por los programas de atención integral en salud.	400.000.000	40%	Las limitaciones mas sobre salientes es caracterizar y focalizar la población perteneciente de la Localidad beneficiaria del proyecto	Básicamente este proyecto es de gran impacto sobre todo por que se beneficio directamente a la población en una problemática muy generalizada en la Localidad
Proyecto 709: Fortalecimiento y sostenimiento de los restaurantes comunitarios de la Localidad .	Beneficiar a la Comunidad de la Candelaria de las diferentes propuestas a través del Desarrollo de sus derechos. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.	Sostener las 420 Raciones diarias durante el cuatrenio	Suministro de 420 almuerzo diarios en los comedores de Egipto y Belen	No de raciones entregadas/No de raciones programadas para la entrega	520.000.000	50%	El proyecto requiere de permanente seguimiento y focalización de los beneficiarios.	Con respecto al cumplimiento de la meta esta se esta ejecutando juiciosamente por ser este proyecto uno de los mas solicitados por la comunidad

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD		PROGRAMACIÓN					LIMITACIONES Y PROBLEMAS	IMPACTO DEL PROYECTO / ACCIONES
Proyecto 711: Formación para el trabajo a población en condición de vulnerabilidad	Beneficiar a la Comunidad de la Candelaria de las diferentes propuestas a través del Desarrollo de sus derechos. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.	Durante el cuatrenio formar a 200 candelarias y candelarios vulnerables, con énfasis en mujeres y jóvenes para la generación de ingresos	Fortalecer y apoyar el procesos de formación para el trabajo mediante el fortalecimiento empresarial y apalancamiento financiero para la inclusión socio productiva de personas adultas vinculadas al oficio de trabajo sexual.derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.	No de Personas Formadas en la generación de ingresos/No de Personas programadas para la formación	50.000.000	100%	Es un proyecto articulado con un proceso anterior de la Secretaría de Integración Social	Se encuentra en la ejecución de su última fase.
Proyecto 712: Salidas Pedagógicas con niños y niñas de colegios oficiales al Mar Pacífico	Garantizar en la comunidad de la Candelaria la nutrición, la salud, la educación, el bienestar social, un ambiente sano, cultura, recreación y justicia.	Durante el cuatrenio, vincular 50 niñas, niños y jóvenes de los dos colegios distritales, a través de expediciones pedagógicas Escuela-Ciudad-Escuela Niños al Mar	Salidas Pedagógicas con niños y niñas de colegios oficiales al Mar Pacífico	No de niñas y niños vinculados a los colegios/ No de niñas y niños programados	120.000.000	100%	Es un proyecto de gran impacto en la comunidad educativa.	A pesar de haberse dado cumplimiento a la meta establecida en el plan de desarrollo, es un proyecto que la comunidad educativa resalta y requiere nuevamente en esta vigencia.
Proyecto 716: Sensibilización de los habitantes en el manejo de mascotas	Garantizar en la comunidad de la Candelaria la nutrición, la salud, la educación, el bienestar social, un ambiente sano, cultura, recreación y justicia.	Ejecutar una estrategia para la protección de la población canina y felina en la localidad	Implementar 1 Campaña de sensibilización en el manejo de mascotas	No de campañas realizadas./ No. de campañas programadas	50.000.000	100%	Se busca dar continuidad a los procesos de sensibilización de las vigencias anteriores.	Se realizaran talleres de sensibilización para la comunidad con respecto al manejo y tenencia de mascotas.
		Realizar cuatro festivales tradicionales y culturales en el año	Fiesta de niños y niñas, Fiesta de reyes, Fiesta Día de La Candelaria					

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD		PROGRAMACIÓN					LIMITACIONES Y PROBLEMAS	IMPACTO DEL PROYECTO / ACCIONES
Proyecto 718: Atención integral a personas en condición de discapacidad	Beneficiar a la Comunidad de la Candelaria de las diferentes propuestas a través del Desarrollo de sus derechos. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.	Asistir en el cuatrienio, de manera social a 20 personas que se encuentran en condición de discapacidad, postradas en cama, según la necesidad de su discapacidad	Suministro de 25 bonos canjeables por alimentos a personas en condición de discapacidad severa.	No de Personas en estado de discapacidad atendidas/ No de Personas Programadas para la atención	€ 150.000.000	100%	Es un proyecto que requiere de caracterización de la población en condición de discapacidad y de igual forma la focalización de dicha población.	Se requiere dar continuidad en la prestación de estos servicios a los beneficiarios de los procesos de las anteriores vigencias.
Proyecto 769: Fortalecimiento de Agendas de organizaciones y grupos minoritarios	Beneficiar a la Comunidad de la Candelaria de las diferentes propuestas a través del desarrollo de sus derechos. Generar espacios para la convivencia y la reconciliación, con el fin de garantizar el respeto por los Derechos Humanos.	Acompañar y fortalecer 7 Agendas sociales de los procesos de comunidades negras, indígenas, pueblos rom, raizales, sectores LGBT, con enfoque de Derechos Humanos y perspectiva diferencial, para su incidencia en los escenarios de decisión de políticas públicas	Realizar proceso de formación para la participación y la incidencia de la población LGBT local.	No de Agendas fortalecidas reales /No de Agendas Programadas	120.000.000	100%	Existen problemas para que las diferentes comunidades étnicas concierten entre ellas mismas y lleguen a acuerdos	Se ha fortalecido en procesos de participación y creación de estancias participativas con la población LGBT y étnica de la Localidad de la Candelaria

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD		PROGRAMACIÓN					LIMITACIONES Y PROBLEMAS	IMPACTO DEL PROYECTO / ACCIONES
Proyecto 724: Candelaria Territorio seguro para las mujeres y Proyecto 770: Fortalecimiento de los derechos de las mujeres candelarias.	Beneficiar a la Comunidad de la Candelaria de las diferentes propuestas a través del Desarrollo de sus derechos. Hacer sostenible el pleno ejercicio de los derechos en función del mejoramiento de la calidad de vida.	Promover una campaña anual contra la violencia hacia las mujeres	Se realizará un proceso de asesoría jurídica enfatizando el enfoque de Justicia de Género a las mujeres y adolescentes que se encuentran en un alto grado de vulnerabilidad.	No de Mujeres Beneficiadas /No de Mujeres Programadas	50.000.000	100%	Se requiere de convocatorias amplias para garantizar la participación efectiva.	Se ha fortalecido la participación de las mujeres con el empoderamiento de sus derechos democráticos
		Fortalecimiento de los derechos de las mujeres	Se desarrollará una investigación sobre la realidad y las condiciones de la participación laboral y productiva de las mujeres en la Localidad Candelaria en los proyectos productivos e iniciativas económicas en la Localidad.		50.000.000			
Proyecto 764: Desarrollar acciones para la implementación de la Ley de Infancia y Adolescencia.	Consolidar una cultura que reconozca y valore a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y les otorgue primacía en consideración a lo crucial de su momento de desarrollo.	Durante el cuatrenio, vincular a 50 niños, niñas primera infancia y menores de 15 años con sus familias, expuestos a situaciones de vulneración de derechos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar atención en educación inicial a 12 niños y niñas entre 3 y 5 años que se encuentran en situación de fragilidad, a través de la oferta de cupos cofinanciados en un jardín de la localidad, que garantice un espacio favorable para la educación, socialización y la nutrición de niños y niñas</li> </ul>	No de niños beneficiados realmente/No de niños programados para la atención	200.000.000	100%	Se requiere de seguimiento y focalización de los beneficiarios de cada uno de estos proyectos.	Estos proyectos se han consolidado como estrategias de promoción de la Política de infancia y adolescencia en la Localidad.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD		PROGRAMACIÓN					LIMITACIONES Y PROBLEMAS	IMPACTO DEL PROYECTO / ACCIONES
Proyecto 720: Festival Anual de Juventud y Proyecto 796: Acciones de fortalecimiento para las y los jóvenes	Beneficiar a la Comunidad de la Candelaria de las diferentes propuestas a través del desarrollo de sus derechos.	Fortalecer la mesa de juventud y apoyar la conformación de una red de organizaciones juveniles apoyando el Festival Anual de Juventud	Realizar el Festival de Juventud	Actividades realizadas / Actividades programadas	50.000.000	100%	El desarrollo de estos proyectos requiere que se garantice la participación de la población juvenil local.	Las actividades del proyecto surgieron como resultado del ejercicio de presupuestos participativos por esos de gran impacto garantizar el ejercicio de real de participación en sus actividades.
		Realizar 2 eventos lúdicos pedagógicos que vinculen a organizaciones sociales de la localidad	Realizar acciones de fortalecimiento para las y los jóvenes		50.000.000			
Proyecto 721: Subsidio tipo C adultos mayores de la Localidad y Proyecto 792: Acciones integrales para el adulto mayor.	Entregar un subsidio económico tipo “C” a personas mayores y Brindar talleres continuos de apoyo al mejoramiento de la calidad de vida del Adulto mayor, en áreas como salud, recreación, laborterapia y asesoría jurídica.	Durante el Cuatrenio Ofrecer a 50 Adultos Mayores de la Localidad un bono monetario como aporte a una acceso mínimo vital	Suministro de 70 subsidios tipo C a adultos mayores de la Localidad	No de Adultos Mayores Beneficiados/ No de Adultos Mayores Programados	70.000.000	100%	Convocar a las familias y procurar su compromiso a la hora de asistir a las actividades	El proyecto requiere del compromiso y permanente seguimiento a los beneficiarios.
		Realización de actividades lúdicas y laborterapia a adultos mayores	Realizar talleres continuos de apoyo con 30 adultos mayores para contribuir a su mejoramiento de calidad de vida en áreas como salud, recreación, laborterapia y asesoría jurídica		50.000.000			

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD		PROGRAMACIÓN					LIMITACIONES Y PROBLEMAS	IMPACTO DEL PROYECTO / ACCIONES
Proyecto 722: Atención a familias víctimas de violencia intrafamiliar.	Consolidar una cultura que reconozca y valore a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos plenos de derechos y les otorgue primacía en consideración a lo crucial de su momento de desarrollo. Generar espacios para la convivencia y la reconciliación con el fin de garantizar el respeto por los Derechos Humanos.	Adelantar un programa anual que atienda a personas identificadas como víctimas de violencia intrafamiliar	Atenciones terapéuticas a 50 grupos familiares víctimas de violencia intrafamiliar.	No de Familias Víctimas de Violencia Atendidas/ No de Familias Víctimas de Violencia Programado	80.000.000	100%	Es un proyecto que se desarrolla de manera articulada con la comisaría de familia de la localidad.	Se han implementado estrategias para la disminución de la violencia intrafamiliar en núcleos familiares.
Proyecto 726: Construcción, reparación y mantenimiento de la malla vial local	Hacer más eficiente la movilidad local	Recuperar, mantener y adecuar 6,000 mts <sup>2</sup> de malla vial local	Recuperación y mantenimiento de la malla vial	M <sup>2</sup> recuperados/ M <sup>2</sup> programados	1.579.000.000	100%	Existen problemas con las vías reservadas por el IDU y que requieren la acción	En metros cuadrados se ha dado cumplimiento a la meta del cuatrienio.
Proyecto 727: Candelaria con un mejor ambiente	Adoptar y ejecutar acciones socio-ambientales para disminuir la contaminación visual y reducir los puntos críticos de residuos sólidos, donde se fortalezca la identidad, apropiación y corresponsabilidad frente al territorio y su ambiente.	Impulsar una campaña para el manejo adecuado de residuos sólidos en la Localidad	Realizar campañas y programas de promoción para el adecuado manejo de residuos sólidos.	No de Acciones realizadas/ No de Acciones Programadas	280.000.000	100%	Se requieren coordinar las acciones institucionales con respecto a dicha problemática	Se logró concientizar a la comunidad de que a pesar de que la Localidad de la candelaria es un centro urbano se presentaban una serie de problemas ambientales a los cuales se les debía dar solución

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD		PROGRAMACIÓN					LIMITACIONES Y PROBLEMAS	IMPACTO DEL PROYECTO / ACCIONES
Proyecto 728: Adecuación, mantenimiento y reparación de andenes de la localidad	Hacer mas eficiente la movilidad local	Mejorar 1,000 mts2 de andenes de los Barrios Locales	Recuperacion de andenes de la Localidad	M² de andenes mejorados/M² de andenes programados	200.000.000	100%	Existen problemas al diagnosticar la situación del espacio público en lo referente andenes y demás vías de acceso	En metros cuadrados se ha dado cumplimiento a la meta del cuatrienio.
Proyecto 730: Acciones para la seguridad y la convivencia en la Candelaria	Fortalecer la seguridad local y mejorar la percepción de seguridad y justicia entre residentes y visitantes	Realizar una estrategia de inclusión social para 30 jóvenes vulnerables de la Localidad	Acciones de convivencia con 16 jóvenes de Concordia	No actividades realizadas/No de actividades programadas	300.000.000	100%	Se requiere de documentación al llevar a cabo cada uno de los procesos	Actualmente la Alcaldía La Candelaria es la Localidad lider en este tema de seguridad y convivencia por el gran número de estrategias que se han implementado especialmente con respecto a los jóvenes y los niños
Proyecto 732: Acciones para el Bicentenario	Promover e instaurar una cultura de solidaridad, reconciliación y no violencia	Vincular a la Localidad a 2 acciones y actividades para la conmemoración del Bicentenario	Elaboracion de cortometraje sobre el Bicentenario	No de Acciones realizadas para el Bicentenario/No de Acciones programadas para el Bicentenario	200.000.000	100%	Lograr diferenciar la actividades locales de las Distritales	Se ha logrado fortalecer la identidad patrimonial de la localidad frente al marco de las actividades de conmemoración del bicentenario.
Proyecto 733: Fortalecimiento y dotación al comité local de emergencias	Constar y Diseñar una estrategia integral de riesgo natural y antrópico	Realizar ocho campañas durante el cuatrienio en prevención de riesgos coordinadas por el CLE	Se desarrollará un proceso de Sensibilización a través de talleres, con el fin de concientizar a los niños sobre los riesgos de su entorno. * Ejecutar actividades de	No de campañas ejecutadas/ No. De campañas ejecutadas	30.000.000	100%	Se requiere adelantar las campañas de prevención.	Las campañas y acciones de prevención tienen un alto impacto sobre los riesgos de emergencias.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD		PROGRAMACIÓN					LIMITACIONES Y PROBLEMAS	IMPACTO DEL PROYECTO / ACCIONES
Proyecto 735: Acciones para el desarrollo económico	Promover el desarrollo económico, definido como un proceso de crecimiento y cambio estructural que, mediante la utilización del potencial de desarrollo. Hacer de la localidad un escenario de atracción y retención de inversiones productivas que potencien sus recursos.	Desarrollar el cluster de turismo de la Localidad de la Candelaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar y Fortalecer la conformación del clúster de turismo de La Candelaria.</li> <li>Promover procesos de formación para el trabajo en artes, oficios e idiomas, que integren a la comunidad residente a la potencialidad económica de la localidad, el turismo.</li> <li>Fortalecer, estimular y apalancar las prácticas empresariales de los sectores productivos de la localidad, con el fin de hacer viables sus iniciativas productivas y/o tener acceso a opciones de financiación externa.</li> </ul>	No Acciones Implementadas/No de acciones programadas	1.450.000.000	100%	Estos proyectos generan un gran impacto en el desarrollo económico local.	Actualmente se encuentra implementación de las estrategias e iniciativas propuestas por el colectivo del Cluster de turismo que surge como una organización turística y comerciales en un esfuerzo cooperativo con el fin de aprovechar el potencial turístico de la Localidad. También con los procesos de formación se está logrando suplir la necesidad de desarrollar capacidades productivas en los residentes de la localidad.
Proyecto 736: Candelaria Turística	Hacer de la Localidad un escenario de atracción y retención de inversiones productivas que potencien sus recursos.	Se realizarán dos campañas promocionales como destino turístico	Difundir e implementar las herramientas promocionales, video turístico promocional y catálogo impreso y digital del portafolio de servicios y atractivos turísticos	No de Campaña realizadas/No de Campañas Programadas	130.000.000	100%	Dar continuidad a las fases anteriores de la campaña.	Se requiere fortalecer y continuar con el desarrollo y mejoramiento de los productos promocionales turísticos y a apropiación e identidad del territorio en su potencial turístico.
Proyecto 794: Consolidación del Consejo de propiedad horizontal y Proyecto 798: Fortalecimiento de la comunicación alternativa.	Promover la organización social y potenciar las capacidades técnicas y políticas de las personas para cualificar su participación y mejorar su poder de interlocución con las autoridades públicas.	Implementar una estrategia de comunicación para la participación ciudadana	Convocar y conformar la Mesa de Comunicación local.	No de estrategias implementadas/No de estrategias programadas	20.000.000	100%	Fortalecer la convocatoria en estos procesos de capacitación	Los procesos de cualificación de la participación requieren de un fuerte convocatoria.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

INTRUMENTOS DE LA ENTIDAD	PROGRAMACIÓN					LIMITACIONES Y PROBLEMAS	IMPACTO DEL PROYECTO / ACCIONES
	Formar 160 personas en temas de ciudadanía y participación social en el cuatrienio.	Se formarán ciudadanos en régimen de propiedad horizontal y urbanismo. la localidad de la Candelaria. * Formar ciudadanos veedores de los Consejos de propiedad Horizontal.	40.000.000				

Fuente: Información entregada vía SIVICOF del FDL La Candelaria

CUADRO 15  
CALIFICACIÓN BALANCE SOCIAL – TABLA 2

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de la metodología vigente para presentación del Balance Social en forma y contenido.	80	2	1,6
2. Identificación clara y concreta de cada uno de los problemas sociales presentados con sus causas y efectos. (Hacer evaluación ponderada de todos los problemas).	30	2	0,6
3. Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas sociales (proyectos, acciones, metas, objetivos, estrategias etc.)	70	1	0,7
4. Identificación de las unidades de focalización en población u otras unidades de medida.	70	2	1,4
5. Determinación de la población o unidades de medida atendidas en la vigencia.	60	2	1,2
6. Determinación de la población u otras unidades de medida sin atender en la vigencia	60	2	1,2
7. Establecimiento de los cambios en los problemas sociales.	60	2	1,2
8. Diagnostico del problema al final de la vigencia.	30	2	0,6
SUMATORIA		15%	8,5

Fuente: Anexo 7 Resolución Reglamentaria 033 de 2011

Opinión sobre la gestión al Plan de Desarrollo y Balance Social

Revisados los problemas planteados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria –FDLLC , se concluye que fueron bien planteados de acuerdo con los

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A No. 26 A -10

PBX 3358888

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

componentes de la metodología exigida por la Contraloría de Bogotá, D.C.; la información presentada genera incertidumbres por cuanto no se reportaron los logros que se pretendieron, de igual manera, la ejecución presupuestal y giros presupuestales aunado a lo anterior, no se encontraron los reportes de Población o unidades de focalización atendidas y sin atender.

### 3.3. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

El objetivo de la evaluación a los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria –FDLLC , con corte a 31 de diciembre de 2011, fue la de dictaminar con el fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras, de acuerdo con los principios y normas establecidos por el Régimen de Contabilidad Pública y demás normas vigentes, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

A diciembre 31 de 2011 el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria presenta en su Balance General y en su Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, con los siguientes saldos:

Total Activo \$13.427.983.549.37 Total Pasivo \$587.699.408.00 Total Patrimonio \$11.018.113.573, Total Ingresos \$9.820.575.040, Gastos \$7.998.404.471.

Como resultado se encontraron los siguientes hallazgos:

#### 3.3.1 cuenta 14 Deudores

Efectuada la evaluación a la cuenta Ingresos no Tributarios , Multas Código 140102 se observó saldos de expedientes por concepto de multas, registrados por valor de \$931.331.969 , equivalentes al 6.94% dentro del total de los activos y una vez revisada la antigüedad se observaron expedientes con una permanencia mayor a 5 años, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

CUADRO 16  
CLASIFICACIÓN DEUDORES POR MULTAS CON CORTE A 31 DICIEMBRE DE 2011

RANGO DE EDADES	VALOR	PORCENTAJE
MENOR DE UN AÑO	\$ -	0.0%
ENTRE 1 Y TRES AÑOS	\$ 85.391.884	3%
ENTRE 3 Y 5 AÑOS	\$ 101.400.000	11%
MÁS DE 5 AÑOS	\$ 744.540.085	86%
TOTAL	\$ 931.331.969	100.0%

*Fuente: Oficina de Contabilidad, respuesta del FDLLC radicado 20121720057721 del 1 noviembre de 2012*

### 3.3.1.1 Hallazgo administrativo

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que el valor de \$744.540.085 equivalentes al 86% dentro del total de las multas corresponde a expedientes con una antigüedad mayor a 5 años, que por su antigüedad es posible su calificación como incobrables por prescripción, cabe destacar que existen expedientes por concepto de multas desde la vigencia de 1997, tal es el caso del expediente 007 de 1997 a nombre de León Ruiz Fernando auxiliar 79.931.324 por valor de \$2.580.075 entre otros, lo cual amerita un estudio jurídico y contable por parte del –FDLLC para establecer su pertinencia, registro y/o reclasificación en los Estados Contables.

Escenario que denota una posible falta de gestión administrativa de cobro por parte del –FDL y de la Oficina de Ejecuciones Fiscales –OEF de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, D.C. con el fin de realizar por parte del –FDL, una depuración contable permanente y sostenible.

Tal hecho económico, incumple presuntamente lo normado en el numeral 1.2.1 del instructivo No. 015 del 16 de diciembre de 2011 expedido por la Contaduría General de la Nación, en lo relacionado a las conciliaciones y depuración de la información contable, el Decreto Distrital No. 397 del 30 de agosto de 2011, referente a la depuración contable y saneamiento de cartera, en concordancia con los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y el numeral 9.1.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación, que establece las Normas técnicas relativas a las etapas de

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

La anterior situación es un elemento constitutivo de hallazgo administrativo lo cual genera incertidumbre y por ende incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables.

Una vez valorada la respuesta mediante radicado en la Contraloría de Bogotá, D.C., No. 1-2012-40161, proceso 401170 del 27 de noviembre de 2012, y del FDLLC radicado No. 20121710061141 del 26 de noviembre de 2012, y que fueron entregadas por el sujeto de control a los hallazgos presentados en el informe preliminar, confirma el hallazgo administrativo, el cual se incluirá en un Plan de Mejoramiento consolidado.

### 3.3.2 Avances y anticipos Entregados:

Cuenta 142001 Avances y Anticipos Entregados, a diciembre 31 de 2011, presenta un saldo de \$493.383.915, equivalentes al 3.67%, dentro del total de los activos, que corresponde principalmente a contratos de Obras, analizada esta cuenta se evidencia que refleja saldos pendientes de legalizar mayores de 360 días, lo que indica que la administración, se encuentra en mora de presentar su legalización de estos dineros entregados, en la cual por su antigüedad hace que esta cuenta presente incertidumbres en sus saldos, tal como se discrimina en el cuadro siguiente

CUADRO 17  
CUENTA 1420 AVANCES Y ANTICIPAOS ENTREGADOS PENDIENTE DE LEGALIZAR  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 FDLLC

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONTRATO FECHA	VALOR
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	CINT COF 15-2005	81.099478
CONSORCIO VIAS GRUPO 1	COP 180-2004	292.265.995
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RMV	CINT COF 44-2009	120.018.442
<b>TOTAL</b>		<b>493.383.915</b>

Fuente: Libros auxiliar de contabilidad a diciembre 31 de 2011 FDLLC.

#### 3.3.2.1. Hallazgo administrativo.

Es preciso complementar en el cuadro anterior que se observan dos contratos

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A No. 26 A -10

PBX 3358888

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

por valor de \$373.365.473, equivalentes al 76% dentro de la cuenta de Anticipos con antigüedad mayor de 5 años, y que están en mora de legalización o depuración.

Lo antes expuesto incumple presuntamente lo normado en el numeral 1.2.1 del instructivo No. 015 del 16 de diciembre de 2011 expedido por la Contaduría General de la Nación, en lo relacionado a las depuraciones y conciliaciones de la información contable, el Decreto Distrital No. 397 del 30 de agosto de 2011, referente a la depuración contable y saneamiento de cartera, en concordancia con los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y el numeral 9.1.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual establece las Normas técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

La anterior situación es un hecho económico constitutivo de hallazgo administrativo lo cual genera incertidumbres y por ende incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables.

Una vez valorada la respuesta mediante radicado en la Contraloría de Bogotá, D.C., No. 1-2012-40161, proceso 401170 del 27 de noviembre de 2012, y del FDLLC radicado No. 20121710061141 del 26 de noviembre de 2012, y que fueron entregadas por el sujeto de control a los hallazgos presentados en el informe preliminar, confirma el hallazgo administrativo, el cual se incluirá en un Plan de Mejoramiento consolidado

### 3.3.3 Propiedad Planta y equipo no Explotado (Devolutivos inservibles en Bodega) Códigos: 163700 y 197007

#### 3.3.3.1 Hallazgo Administrativo

En la cuenta de Propiedad Planta y Equipo no Explotado (Devolutivos inservibles en Bodega) Códigos: 163700 y 197007, con corte a 31 de diciembre de 2011, se registraron valores por \$70.084.455 equivalentes al 1.41 % y 0.73 % dentro del total de los activos.

Su saldo corresponde a bienes que se encuentran pendientes de trasladar y rematar, bienes devueltos por otras entidades y/o dependencias por estar en mal estado y/o inservibles, como consecuencia se generan incertidumbres de esta

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

cuenta, en razón a que no se realizó el trámite pertinente para dar de baja los bienes inservibles; lo anterior es resultado de la verificación que se realizó a los reportes del área de almacén donde se encontró un valor de \$70.084.455.40, que corresponde a Bienes Devolutivos inservibles en Bodega; conformados por Equipos para Maquinaria para comunicación, detectar, radio, tv., oficina, contabilidad, Muebles y Enseres, Equipo de Computación, Licencias de Software estos elementos no cuentan con acta de baja ni con concepto técnico de inservibles, con el objeto de ser descargados de la contabilidad financiera.

Hecho que incumple presuntamente el numeral 7 del literal B) del numeral 5.6.2.1 *“Procedimiento Administrativo”* para baja de bienes inservibles establecidos en la Resolución No. 01 de 2001, expedidas por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, D.C. en lo referente a: *“las propiedades, planta y equipo declaradas inservibles a las que se haya autorizado dar de baja, deben reclasificarse contablemente en cuentas de orden para controlar que se cumpla con el destino final autorizado (...)”* como también el numeral 4.1.4.1 de la Resolución No. 03 de 2003, expedida por el Contador General de Bogotá, D.C. y se desconoce presuntamente con el numeral 23 del Capítulo III del Régimen de Contabilidad Pública en lo relacionado a: *“El control de los bienes inservibles o destruidos total o parcialmente se registra en las cuentas de orden deudoras”* y el Decreto Distrital No. 397 del 30 de agosto de 2011, referente a la depuración contable.

La anterior situación es un hecho económico constitutivo de hallazgo administrativo lo cual genera incertidumbre y por ende incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables

Una vez valorada la respuesta mediante radicado en la Contraloría de Bogotá, D.C., No. 1-2012-40161, proceso 401170 del 27 de noviembre de 2012, y del FDLLC radicado No. 20121710061141 del 26 de noviembre de 2012, y que fueron entregadas por el sujeto de control a los hallazgos presentados en el informe preliminar, confirma el hallazgo administrativo, el cual se incluirá en un Plan de Mejoramiento consolidado

### 3.3.4 Responsabilidades Contingentes, Litigios y Demandas Administrativas Código 912090:

En los estados contables a 31 de diciembre de 2011, la cuenta de Responsabilidades Contingentes, Litigios y Demandas Administrativas Código 912090 presenta un saldo de \$42.471.000 y cruzado con el SIPROJ, porcentaje a cargo del FDLLC presenta un saldo de \$24.032.990,00 presentando una

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

diferencia de \$18.438.010,00 tal como se presenta en el siguiente cuadro

**CUADRO 18  
REPORTE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES - SIPROJWEB DE LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO –FDL LA CANDELARIA**

ID	No Proceso	Demandantes	Demandantes	Entidades Involucradas	Fecha Notificación	Valor Index. Entidad - FDLLC	% Entidad del - FDLLC	Valor Pret. Inic. Total	Tipo Proceso
276673	2009-00193	7709418	ZAMBRANO SANJUAN CARLOS ANDRES	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR -- SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LA CANDELARIA -- ENTIDAD NACIONAL	2009-09-03	2.575.000,00	50,00	5.150.000,00	ACCIÓN POPULAR
276257	2009-00127	10141947	ARIAS IDARRAGA JAVIER ELIAS	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR -- SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LA CANDELARIA	2009-07-10	5.150.000,00	100,00	5.150.000,00	ACCIÓN POPULAR
235058	2007-00414	79147074	IRIZARRI BARRETO ALFREDO	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR -- SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LA CANDELARIA -- ENTIDAD NACIONAL	2007-08-24	2.575.000,00	50,00	5.150.000,00	ACCIÓN POPULAR
18820	2004-02589	79720237	CANCINO ARTEAGA JAIRO ALEXANDER	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR -- SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LA CANDELARIA -- SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-SANTAFÉ -- SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ	2004-11-30	1.716.495,00	33,33	5.150.000,00	ACCIÓN POPULAR
10886	2003-02530	41575930	LOZADA DE LA CRUZ ANGELA	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR -- SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LA CANDELARIA -- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -- LOTERÍA DE BOGOTÁ	2004-01-13	1.716.495,00	33,33	5.150.000,00	ACCIÓN POPULAR

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

ID	No Proceso	Demandantes	Demandantes	Entidades Involucradas	Fecha Notificación	Valor Index. Entidad - FDLLC	% Entidad del - FDLLC	Valor Pret. Inic. Total	Tipo Proceso
262698	2008-00355	830502250-0	FUNDACION CIVICA	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR -- SECRETARIA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LA CANDELARIA -- ENTIDAD PRIVADA	2008-08-22	2.575.000,00	50,00	5.150.000,00	ACCIÓN POPULAR
168031	2006-00540	80228223	HIGUERA SALAZAR DANIEL SANTIAGO	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR -- SECRETARIA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LA CANDELARIA -- CORPORACIÓN LA CANDELARIA	2006-04-05	2.575.000,00	50,00	5.150.000,00	ACCIÓN POPULAR
341962	2010-00290	1022333079	GONZALEZ MADRID DIEGO ALEXANDER	SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR -- SECRETARIA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LA CANDELARIA	2011-01-12	5.150.000,00	100,00	5.150.000,00	ACCIÓN POPULAR
				TOTAL A CARGO DEL FDLLC		24.032.990,00		41.200.000,00	
				TOTAL SALDO BALANCE GENERAL A 31 DICIEMBRE DE 2011		42.471.000			
				DIFERENCIA		18.438.010,00			

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJWEB de la SECRETARIA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LA CANDELARIA

### 3.3.4.1 Hallazgo Administrativo

De acuerdo al cuadro anterior se observa una diferencia de \$18.438.010, que genera incertidumbres en las cifras reflejadas, por cuanto el reporte del Sistema de Información de Procesos judiciales –SIPROJ, el cálculo a cargo del FDLLC ascendió a \$24.032.990 y se registro el valor de \$42.471.000. hecho económico que amerita un análisis jurídico y contable por parte del FDLLC. Cabe destacar que los procesos en comento no aparecen registrados en los libros oficiales de contabilidad con corte a 31 de diciembre de 2011.

Por lo antes expuesto se incumple presuntamente lo normado en el numeral 1.2.1 del instructivo No. 015 del 16 de diciembre de 2011 expedido por la Contaduría General de la Nación, en lo relacionado a las conciliaciones de la información contable, el Decreto Distrital No. 397 del 30 de agosto de 2011, referente a la

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

depuración contable y saneamiento de cartera, en concordancia con los numerales 3.8 y 3.16 de la Resolución 357 de 2008 y el numeral 9.1.1.5 del Régimen de Contabilidad Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación, que establece las Normas técnicas relativas a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales.

La anterior situación es un hecho económico constitutivo de hallazgo administrativo lo cual genera incertidumbre y por ende incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables

Una vez valorada la respuesta mediante radicado en la Contraloría de Bogotá, D.C., No. 1-2012-40161, proceso 401170 del 27 de noviembre de 2012, y del FDLLC radicado No. 20121710061141 del 26 de noviembre de 2012, y que fueron entregadas por el sujeto de control a los hallazgos presentados en el informe preliminar, confirma el hallazgo administrativo, el cual se incluirá en un Plan de Mejoramiento consolidado

### 3.3.5 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

El Sistema de Control Interno esta consagrado en la Ley 87 de 1993, como parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad. En consecuencia es un deber realizar seguimiento y evaluación continúa de dicho sistema con el fin de producir información financiera, económica, social y ambiental de alta calidad.

El Consejo Asesor del Gobierno Nacional como máxima autoridad en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial, mediante circular No. 001 del 23 de diciembre de 2009 en su numeral cuarto, puso a disposición la evaluación del control interno contable en concordancia con las normas de la Contaduría General de la Nación, quienes mediante la Resolución No. 357 del 23 de julio de 2008, adoptaron el procedimiento de control interno contable e incorporaron en la Resolución en comento, la implementación y evaluación de las acciones mínimas de control que debe realizar la Entidad Pública Contable, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable, confiable, relevante y comprensible. De igual manera el instructivo No. 015 del 16 de diciembre de 2011 expedido por la Contaduría General de la Nación, en lo relacionado a las conciliaciones de la información contable

En cuanto a la confiabilidad del Sistema de Control interno Contable se tuvo en

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

cuenta lo establecido en la Resolución Orgánica No. 5993 del 17 de septiembre de 2008 expedida por la Contraloría General de la República con el objeto de elaborar las Cuentas y Estadísticas Fiscales del Estado

Con el fin de realizar una evaluación objetiva de la realidad financiera, económica, social y ambiental del -FDL, del sujeto de control, y en procura de obtener la razonabilidad de la información contable, de tal manera que sea el principal insumo para la toma de las decisiones de la Administración Pública y para el conocimiento de la comunidad, el control interno contable se evaluó a través de los siguientes actividades previas al cierre contable de la vigencia 2009, las cuales fueron prescritas por la Contaduría General de la Nación

#### 3.3.5.1 Reconocimiento

La etapa de reconocimiento se materializó con la ejecución de las siguientes actividades:

- *Identificación*

La identificación de los bienes y derechos de la entidad es una actividad imprescindible que siempre debe acompañar los procesos contables de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública y los instructivos de cierre expedidos por la Contaduría General de la Nación, sin embargo se observó que durante la vigencia de 2011, el -FDLLC, realizó el recuento y valorización de los bienes de Propiedad Planta y Equipo, sin embargo no se evidenció las actas del recuento y levantamiento de los inventarios físicos a los Bienes de Beneficio y Uso Público en construcción y en servicio, el cual conllevó a que se generen incertidumbres dentro de las cifras reflejadas en los estados contables.

La inobservancia de esta obligación legal incumple aspectos contemplados en el numeral 4.10 de la Resolución No. 01 de 2001, expedidas por la Secretaría de Hacienda de Bogotá, D.C., en lo referente a: *“Esta confrontación se realiza mediante la práctica de pruebas representativas de los bienes que por cada cuenta, dependencia o responsable, efectuado por lo menos una vez al año”*.

Proceso administrativo que no se llevó a cabo a pesar de estar descrito en el instructivo No. 015 del 16 de diciembre de 2011 expedido por la Contaduría General de la Nación, en lo relacionado a la (...) elaboración de inventarios de bienes (...), en concordancia con la norma técnica de Bienes de Beneficio y Uso Público establecida en el numeral 2.9.1.1.6 del Plan General de Contabilidad

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

Pública, en lo relacionado a: 180. “ *El reconocimiento de los bienes de beneficio y uso público e históricos y culturales debe realizarse con sujeción a la condición señalada en el párrafo 130: que la magnitud de la partida puede ser medida confiablemente en términos monetarios o expresada de manera clara en términos cualitativos o cuantitativos físicos. Cuando no sea posible la medición monetaria confiable debe revelarse como situaciones particulares en notas a los estados contables, la información cualitativa o cuantitativa física de los bienes , indicando el tipo, características o naturaleza; situación (en servicio, concesionado o en administración; ubicación y estado*”. en consecuencia la carencia de estas actividades generan incertidumbres e inciden directamente en los cálculos para la vida útil de los bienes sujetos a depreciaciones de igual manera en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables.

- *Clasificación*

Actividad mínima en la que conforme a las características del hecho, transacción u operación, se determina su codificación según el Catálogo General de Cuentas.

En la cuenta de Propiedad Planta y Equipo no Explotado Código 163700 con corte a 31 de diciembre de 2009 se registraron valores. Su saldo corresponde a bienes que se encuentran pendientes de trasladar y rematar, bienes devueltos por otras entidades y/o dependencias por estar en mal estado y/o inservibles, como consecuencia se genera incertidumbre en esta cuenta, en razón a que no se realizó el trámite pertinente para dar de baja los bienes inservibles.

*3.3.5.2. Revelación: Elaboración y presentación de los estados, informes y reportes contables:*

Los estados contables se presentaron en forma oportuna, certificados de acuerdo al artículo 37 de la ley 222 de 1995, sin embargo en las notas a los estados contables no se reveló Información acerca de:

- No se revelaron en notas a los estados contables la justificación , el destino y los términos para trasladar y/o rematar los elementos registrados en la cuenta de Propiedad Planta y Equipo no explotados por valor de \$70.084.455, registrados en la cuenta 1637
- La Metodología aplicada para la actualización de los bienes, es del año 2007, realizada por el Departamento Administrativo de Catastro Distrital durante la vigencia de 2007 lo cual amerita nuevas valorizaciones de sus activos
- No se revelaron aspectos relacionados con el grado de avance de planes,

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

programas, y proyectos del ente público.

La anterior situación incumple presuntamente lo establecida en el numeral 29 del Capítulo III del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

*3.3.5.3 Análisis interpretación y comunicación de la información: Reporte y conciliación de Operaciones Recíprocas*

Recursos Entregados en Administración:

La cuenta de Recursos Entregados en Administración esta compuesta por :  
Valor en libros auxiliares del FDL \$8.439.745.249  
Valor en Secretaria de Hacienda \$8.439.745.249  
Valor en estados contables \$8.439.745.249

Bienes de Beneficio y Uso Público código 171000:

En el libro mayor auxiliar al 31 de diciembre de 2011, aparecen registrados en la cuenta de Bienes de Beneficio y Uso Público código 171000 valores por \$685.070.893. y Amortizaciones por valor de \$1.052.878.646

Cuentas por Pagar Créditos Judiciales Código 2460000:  
Esta cuenta en la vigencia, no presenta movimientos contables.

Provisión para Contingencias Litigios o Demandas Código 271005:  
Esta cuenta en la vigencia, no presenta movimientos contables

*3.3.5.4 Procedimientos de control interno contable*

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, las entidades públicas deben observar, como mínimo, los siguientes elementos:

- *Depuración contable permanente y sostenibilidad*

Efectuado la evaluación a la cuenta Ingresos no Tributarios , Multas Código 140102, una vez revisada la antigüedad se observaron expedientes con una permanencia mayor a 5 años, lo cual amerita un estudio jurídico y contable para depurar los saldos y establecer la pertinencia y registros en los estados contables,

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

con el objeto de presentar saldos razonables.

- *Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones.*

Decreto Distrital No. 397 del 30 de agosto de 2011, referente a la depuración contable y saneamiento de cartera de las localidades.

La Secretaria de Gobierno de Bogotá expidió la Resolución No. 0146 del 17 de marzo de 2008, en su artículo quinto derogó la Resolución No. 128 de 2003, por el cual adoptó el manual de procesos y procedimientos aplicables a los Fondos de desarrollo Local.

La Secretaria de Gobierno de Bogotá, D.C., expidió la resolución No. 800 del 20 de diciembre de 2007 por el cual se adoptó el Manual de cobro persuasivo de las acreencias no tributarias a favor de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital

La Secretaría de Hacienda de Bogotá, expidió el Instructivo No. 31 del 20 de agosto de 2003, mediante el cual adoptó el Procedimiento para el Registro y Control de Responsabilidades en los Entes Públicos del Distrito Capital.

La Secretaría de Hacienda expidió la Resolución No. 003 del 10 de julio de 2003, mediante el cual adoptó el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables a los Fondos de Desarrollo Local y Unidades Ejecutivas de Localidades.

La Secretaria de Hacienda de Bogotá, D. C., Dirección Distrital de Contabilidad expidió el Instructivo 29 de 2002 sobre el registro de la Propiedad Inmobiliaria del Distrito Capital, el cual se encuentra en proceso de actualización

La Resolución No. 01 de 2001, expedidas por la Secretaría de Hacienda en lo referente al manejo de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Resolución DDC -000001 del 13 de mayo de 2009, expedida por la Secretaria de Hacienda de Bogotá, D.C., por el cual se adoptó el manual para el manejo y control de las Cajas menores.

Estos manuales son de gran importancia para unificar criterios, dar desarrollo armónico al Régimen de Contabilidad Pública y normalizar los procedimientos contables y financieros, por tal razón necesita estar en constante actualización.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

- *Actualización de los valores*

La actualización se realizó a través del Departamento Administrativo de Catastro Distrital durante la vigencia de 2007, para efectos contables de tres años. Por tal razón amerita que para la vigencia de 2011 y posteriores se haga una nueva valorización de activos con el fin de presentar saldos razonables en los estados contables

- *Visión Sistemática de la Contabilidad y Compromiso Institucional*

La presentación oportuna y con las características que el área de contabilidad debe ser un compromiso institucional por cuanto las bases de datos administradas por las diferentes áreas del ente público se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables.

*Conciliaciones de información.*

En el -FDL, se observó que los canales de comunicación para la conciliación de cifras, es deficiente entre las diferentes áreas que suministran información contable, tanto a nivel interno como externo, (SIPROJ) Lo anterior presuntamente incumple los parámetros establecidos en los literales e) y d) del artículo segundo de la Ley 87 de 1993, sobre los objetivos que debe seguir la entidad para mejorar sus comunicaciones entre las diferentes áreas.

- *Libros de contabilidad*

De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, el -FDL, generó los libros de contabilidad Principales y Auxiliares y se encuentran como soportes de los estados contables y se observó que los valores que aparecen registrados en los libros de contabilidad son los revelados en los estados contables y demás informes complementarios.

- *Estructura del área contable y gestión por procesos*

En cuanto al recibo de la información de las diferentes áreas que retroalimentan el proceso contable es deficiente por cuanto la calidad de la información contable no es la óptima debido a las deficiencias de los sistemas de información que posee el -FDL.

- *Comité Técnico de Sostenibilidad Contable*

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria –FDLC, creó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, mediante Resolución No. 084 del 13 de agosto de 2007, sin embargo no se evidenció durante la vigencia, reuniones semestrales y/o extraordinarias, es preciso aclarar que este comité es un beneficio para la producción de información contable y financiera a pesar de no ser obligatorio. Es preciso resaltar que la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. expidió el Decreto Distrital 397 del 30 de agosto de 2011, en su artículo Quinto numeral primero, ratificó la importancia de un comité para la depuración contable.

- *Eficiencia de los sistemas de información*

Se observó que en la vigencia 2011, aún no se ha implementado el programa SI CAPITAL, continúa la aplicación automatizada Winsaf del área contable y que no se encuentra integrada automáticamente con las demás dentro de su género, como almacén (WINSAF), presupuesto (PREDIS) -OPGET, Contratación (WINSAF), Asesoría Jurídica (Obras, Inspecciones etc.) como tampoco el Sistema WINSAF que contiene los activos reportados en la cuenta contable de bienes de beneficio y uso público en construcción, sistema de información de procesos judiciales – SIPROJ- -SICO (Registros de expedientes por multas) sino que se compilan mediante procesos que ofrecen riesgo en el registro, tratamiento para remitir la información, posible duplicidad de actividades, como tampoco facilita la comparabilidad y verificabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables pues en la evaluación se detectaron diferencias entre sus áreas.

Situaciones generadoras de incertidumbres en las cifras de los estados contables. Por tanto se incumple presuntamente con el literal i) de artículo 4o. de la ley 87 de 1993 en lo referente a establecimiento de sistemas modernos de información, que faciliten la gestión y el control.

- *Cierre contable*

El FDL, debe adoptar una política Institucional, mediante la cual todos los hechos económicos, financieros y sociales realizados en cualquier dependencia del Fondo sean informados en forma oportuna y veraz al área de contabilidad, como también implementar mediante tomas físicas a todos los activos objeto de inventarios para que la información pueda ser comparable y verificable, pues es claro y reiterada mediante la doctrina contable que las bases de datos y los archivos, que son administrados por las diferentes áreas que estructuran el ente público se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

contables.

- *Elaboración de estados, informes y reportes contables*

La información contable presentada por el –FDL, debe revelar en forma confiable la realidad económica, financiera, social y ambiental de los entes públicos y se encuentran firmados por el Representante Legal y el Contador asignado al –FDL.

- *Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable*

De acuerdo al Plan Operativo – Proceso Contable del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria -FDLLC se evidenció las principales áreas que procesan y suministran información al área de contabilidad, así:

- Coordinación Grupo de Gestión Jurídica
- Asesora Jurídica, Contratación
- Analista Económica Oficina de Presupuesto
- Apoyo Profesional, Arquitecto y/o Ingeniero
- Asesora de Obras
- Almacenista
- Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, D.C.

La totalidad de las áreas que se relacionan con la contabilidad como proceso cliente, tienen la responsabilidad y el compromiso institucional de suministrar los datos que se requieran, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente por la Entidad Pública Contable, sin embargo en la vigencia, se observó que existen diferencias de saldos entre las áreas tal como se puede apreciar en la evaluación de los estados contables

Evaluadas las actividades contables previas al cierre de la vigencia, la efectividad de los sistemas de control interno contable, y constatada que algunas de ellas de gran importancia no se realizaron y que fue un deber de efectuarlas por parte de la entidad pública contable que prepara la información financiera, económica, social y ambiental. Se concluye que el Sistema de Control Interno Contable, no fue confiable, eficiente, eficaz ni económico; por las razones expuestas en este informe, como tampoco se observó compromiso institucional para conciliar información de alta calidad con la Oficina de Contabilidad, de acuerdo a lo

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, la Resolución Reglamentaria No. 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, la cual adoptó el procedimiento de control interno contable y el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por Contraloría General de la República. Hechos económicos que inciden en forma directa en la confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables

**3.3.5.5 Resultado Final a la Evaluación de los Estados Contables**

**CUADRO 19  
CALIFICACIÓN ASPECTOS GENERALES**

	<b>ACTIVIDADES (Procedimiento)</b>	<b>selección (X)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>RESULTADO</b>
1	El FDL cumple con la normatividad expedida por el Contador de Bogotá y la Contaduría General de la República?	x		11,11%
2	Existen actas de apertura de los libros oficiales de contabilidad?	x		11,11%
3	Los Saldos de las cuentas mayores contenidos en los libros oficiales, coinciden con las cifras presentadas en el estado contable?	x	En el Balance General La cuenta 9120 Responsabilidades contingentes presenta diferencia con respecto a los libros oficiales.	5.11%
4	Los saldos de los libros auxiliares cuadran con los contenidos en las subcuentas y estas con las cuentas mayores?	x		11,11%
5	Las imputaciones contables (ajustes y reclasificaciones) y los documentos que soportan los registros de las cuentas analizadas se encuentran conforme a las normas de contabilidad pública de aceptación general?	x		11,11%
6	Existe un adecuado archivo y conservación de documentos, libros de contabilidad, comprobantes y demás soportes de registros en general?	x		11,11%

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

	<b>ACTIVIDADES (Procedimiento)</b>	<b>selección (X)</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>RESULTADO</b>
7	Las notas a los estados contables cumplen con los requisitos exigidos para las mismas, según el Plan General de Contabilidad Pública y demás normas vigentes?	x		11,11%
8	Los Estados Contables fueron presentados dentro del término y en las condiciones exigidas por la Contraloría de Bogotá, en el SIVICOF?	x		11,11%
9	El FDL ha cumplido en su totalidad con el plan de mejoramiento contable suscrito con la Contraloría de Bogotá en la vigencia anterior?	x		11,11%
<b>CALIFICACIÓN TOTAL</b>		<b>FAVORABLE</b>		<b>93.99%</b>

Fuente: Estados Contables del FDLLC y el anexo 7 de la Resolución 033 de 2011

**CUADRO 20**  
**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2011**  
**ASPECTOS DE RESULTADO**

	<b>TIPO DE DICTAMEN-OPINION</b>	<b>SELECCIÓN</b>	<b>RESULTADO</b>
1	LIMPIA		
2	CON SALVEDADES	x	75,00%
3	NEGATIVA		
4	ABSTENCIÓN DE OPINIÓN		
	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	<b>FAVORABLE CON OBSERVACIONES</b>	<b>75,00%</b>

Fuente: Estados Contables del FDLLC y el anexo 7 de la Resolución 033 de 2011

**CUADRO 21**  
**RESULTADO FINAL A LA EVALUACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**  
**3.6 ESTADOS CONTABLES – TABLA 6**

<b>CONCEPTO</b>	<b>EVALUACION FINAL</b>
-----------------	-------------------------

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A No. 26 A -10

PBX 3358888

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

ASPECTOS GENERALES (6)	28.19%
ASPECTOS DE RESULTADO (14)	52.50%
RESULTADO FINAL	80.69%

Fuente: Estados Contables del FDLLC y el anexo 7 de la Resolución 033 de 2011

Los aspectos generales tienen un valor de 30% (6): Aspectos generales del Proceso contable

Los aspectos de resultado tiene un valor de 70% (14): Corresponden a la opinión con salvedades:

La calificación final es de 80.69%, equivalentes a 16.13 de un total de 20 puntos, para evaluar la calificación y obtener el concepto de la Gestión del FDL

### 3.4. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

#### 3.4.1 PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS 2011

De conformidad con el Acuerdo Local No. 007 del 15 de diciembre de 2010, la Junta Administradora Local de La Candelaria –JAL, aprobó el presupuesto de Rentas e Ingresos de igual manera el presupuesto de Gastos e Inversión por valor de \$16.040.682.397 de pesos y que fue sancionado por la Alcaldesa Local de La Candelaria el 17 de diciembre de 2010.

Una vez expedido y sancionado el Acuerdo Local No. 007 de 2010, la Alcaldesa Local de la Candelaria, liquidó el presupuesto para la vigencia fiscal 2011, mediante Decreto Local No. 013 del 21 de diciembre de 2008, por un monto de \$16.040.682.397 de pesos distribuido así. Cinco Objetivos Estructurantes, Ciudad de Derechos, Derecho a la Ciudad, Ciudad Global, Participación, Gestión Pública Efectiva y Transparente, 38 proyectos y 17 programas que corresponden al Plan de Desarrollo Local Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Candelaria, período 2009 – 2012 " *Bogotá Positiva para vivir Mejor: Candelaria Turística, Humana e Incluyente*".

Inicialmente, el FDLC, liquidó un presupuesto de \$16.040.682.397, en el mes de abril de de 2011, se ajustó el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos de Inversión por valor de \$312.192.618 , para un presupuesto de ingresos definitivo de \$15.728.489.779, el anterior hecho se realizó con el objeto de reducir el presupuesto por cuanto presentaron diferencias entre los valores determinados en Obligaciones por pagar y la disponibilidad inicial frente a los programados en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

Cabe resaltar que esta operación se concretó mediante Decreto Local No. 002-017 del 31 de marzo de 2011.

Por otro lado el rubro más representativo las Transferencias de la Administración Central con una participación del 63% es decir los recursos transferidos por el Distrito Capital y del 37% correspondiente a las vigencias anteriores, que se constituyen en disponibilidad inicial para el 2012, como se observa en el siguiente CUADRO

CUADRO 22  
PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% PARTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL
DISPONIBILIDAD INICIAL	6.181.981.283,00	- 312.192.618,00	5.869.788.665,00	37,32	5.869.788.665,00	100,00
INGRESOS CORRIENTES	61.050.000,00	-	61.050.000,00	0,39	150.886.550,29	247,15
TRANSFERENCIAS	9.724.000.000,00	-	9.724.000.000,00	61,82	9.724.000.000,00	100,00
RECURSOS DE CAPITAL	73.651.114,00	-	73.651.114,00	0,47	50.404.004,00	68,44
TOTAL INGRESOS MÁS DISPONIBILIDAD INICIAL	16.040.682.397,00	- 312.192.618,00	15.728.489.779,00	100,00	15.795.079.219,29	100,42

*Fuente: Oficina de Presupuesto FDL, PREDIS, SIVICOF con corte a 31 de diciembre 2011*

Mediante Decreto Local No. 002 del 31 de marzo de 2011 la Alcaldesa Local de La Candelaria ajustó el presupuesto anual de ingresos y gastos del –FDL para la vigencia 2011, por cuanto una vez efectuado el cierre presupuestal 2011, se determinó un monto de obligaciones por pagar de \$5.869.788.665 y un saldo real de caja de \$ 5.869.788.665.

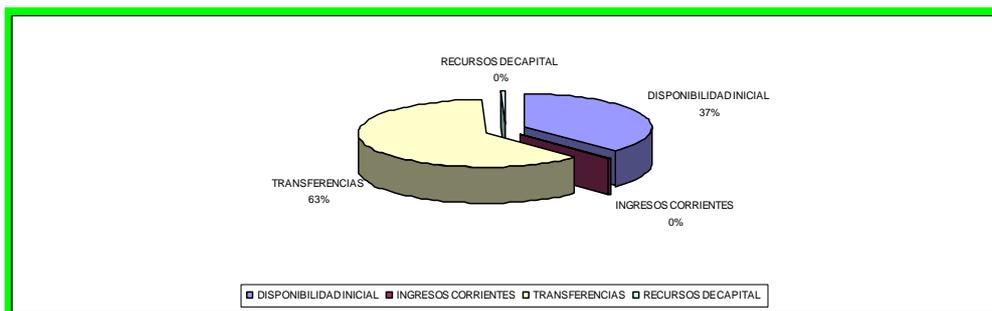
Tal como se observa en el cuadro anterior, en el presupuesto 2011, se estimó un valor de \$6.181.981.283 en el rubro de Obligaciones por pagar y \$ 6.181.981.283 en el rubro de disponibilidad inicial el cual presentó una diferencia de \$312.192.618 que fue objeto del presente ajuste, el anterior ajuste arrojó un presupuesto definitivo de \$5.869.788.665.

El recaudo de ingresos para el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria ascendió \$15.795.079.219, equivalentes al 100.42%, tal como se puede apreciar

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 3  
DISTRIBUCIÓN RECAUDOS DE INGRESOS 2011



Fuente: Oficina de presupuesto –FDL, PREDIS Y SIVICOF

En la gráfica anterior se puede evidenciar que el rubro de transferencias ascendió a \$9.724.000.000 equivalentes al 63% dentro del total del ingresos y la Disponibilidad inicial de \$5.869.788.665 equivalentes al 37%. lo antes descrito permite concluir que el –FDL depende en un gran porcentaje de las transferencias de la administración central.

### 3.4.2 PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2011

El Presupuesto Anual de Gastos e Inversiones para el Fondo de Desarrollo Local se aprobó inicialmente por un monto de \$16.040.682.397, incluidas las Obligaciones por pagar por \$6.181.981.283, el cual presentó modificaciones durante el año por valor de \$312.192.618 para una apropiación definitiva de \$15.728.489.779.

CUADRO 23  
INVERSIÓN DIRECTA 2011

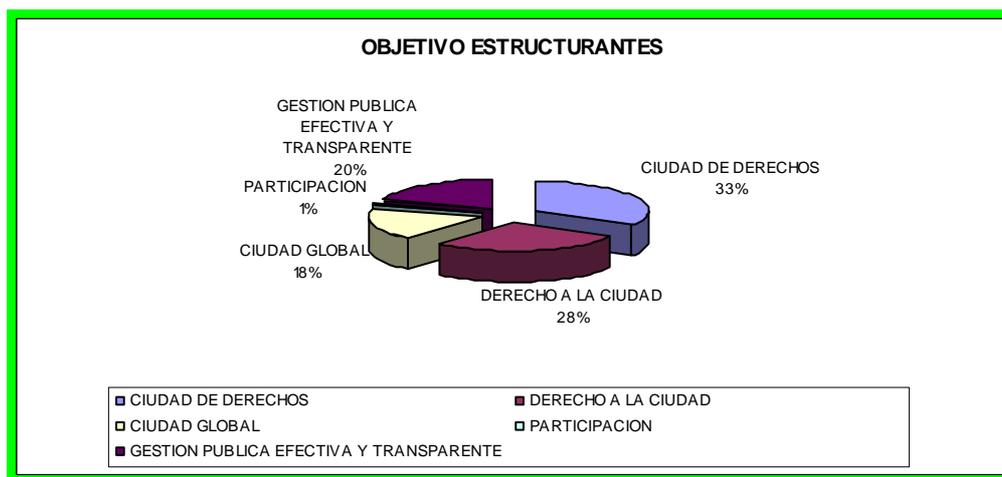
EJECUCION DE GASTOS	% PAR. PPTO	PPTO DISPONIBLE	PPTO COMPR. AC	VALOR GIRADO AC.	% EJEC	% GIRO
CIUDAD DE DERECHOS	33,54	3.146.680.000,00	3.007.278.580,00	501.927.320,00	95,57	15,95
DERECHO A LA CIUDAD	27,92	2.620.000.000,00	2.607.243.343,00	242.491.832,00	99,51	9,26
CIUDAD GLOBAL	17,69	1.660.000.000,00	1.646.962.258,00	335.901.358,00	99,21	20,24

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

EJECUCION DE GASTOS	% PAR. PPTO	PPTO DISPONIBLE	PPTO COMPR. AC	VALOR GIRADO AC.	% EJEC	% GIRO
PARTICIPACION	0,64	60.000.000,00	39.280.000,00	-	65,47	-
GESTION PUBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	20,21	1.896.365.805,00	1.894.881.774,00	1.460.401.456,00	99,92	77,01
<b>Total</b>	100,00	9.383.045.805,00	9.195.645.955,00	2.540.721.966,00	98,00	27,08

*Fuente: Oficina de presupuesto FDL , PREDIS Y SIVICOF*

GRÁFICA 4



Como se puede observar tanto en el cuadro anterior como en la gráfica el objetivo estructurante de mayor representatividad es Ciudad de Derechos con un disponible de \$3.146.680.000,00, equivalentes al 33%, seguido de Derecho a la Ciudad con \$2.620.000.000,00, equivalente al 28%.

**Modificaciones al Presupuesto por objetivo estructurante**

A continuación se pueden observar las diferentes modificaciones al presupuesto realizado a la inversión directa 2011, por objetivo estructurante, así:

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

CUADRO 24  
CIUDAD DE DERECHOS

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	AMORTIZACION DE GIROS ACUMULADA	% DE EJECUCION AUTORIZADA DE GIRO
3311301010708	Acciones integrales en salud pública	350.000.000,00	-	350.000.000,00	350.000.000,00	100,00	124.250.000,00	35,50
3311301010795	Realizar campañas de prevención en el uso de sustancias psicoactivas	50.000.000,00	-	50.000.000,00	50.000.000,00	100,00	-	-
3311301040709	Fortalecimiento y sostenimiento de los restaurantes comunitarios de la localidad	520.000.000,00	-	520.000.000,00	430.331.501,00	82,76	178.988.040,00	34,42
3311301050711	Formación para el trabajo a población en condición de vulnerabilidad	50.000.000,00	-	50.000.000,00	49.100.000,00	98,20	20.720.000,00	41,44
3311301060712	Salidas pedagógicas con niños niñas y jóvenes de los colegios oficiales	120.000.000,00	-	120.000.000,00	120.000.000,00	100,00	-	-
3311301060793	Realización del foro educativo local	30.000.000,00	-3.320.000,00	26.680.000,00	26.680.000,00	100,00	26.680.000,00	100,00
3311301070713	Becas para los mejores estudiantes de los colegios Distritales de la localidad	300.000.000,00	-	300.000.000,00	299.992.396,00	100,00	-	-
3311301090715	mejoramiento físico a viviendas	20.000.000,00	-20.000.000,00	-	-	-	-	-
3311301100716	Sensibilización a los habitantes en el manejo de las mascotas	50.000.000,00	-	50.000.000,00	49.300.000,00	98,60	-	-
3311301120717	Formación y promoción de actividades culturales y eventos recreodeportivos	750.000.000,00	-	750.000.000,00	734.661.045,00	97,95	-	-

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	AMORTIZACION DE GIROS ACUMULADA	% DE EJECUCION AUTORIZADA DE GIRO
3311301130718	Atención integral a población en condición de discapacidad	150.000.000,00	-	150.000.000,00	148.600.000,00	99,07	28.187.280,00	18,79
3311301140720	Festival local de juventud	60.000.000,00	-	60.000.000,00	55.830.000,00	93,05	39.081.000,00	65,14
3311301140721	Subsidio tipo C a adultos mayores de la localidad	70.000.000,00	-	70.000.000,00	56.448.000,00	80,64	33.516.000,00	47,88
3311301140722	Atención a familias víctimas de violencia intrafamiliar	80.000.000,00	-	80.000.000,00	77.700.000,00	97,13	50.505.000,00	63,13
3311301140764	Acciones para la implementación de la Ley de infancia y adolescencia	200.000.000,00	-	200.000.000,00	195.758.638,00	97,88	-	-
3311301140792	Acciones integrales para el adulto mayor	50.000.000,00	-	50.000.000,00	49.325.000,00	98,65	-	-
3311301140796	Acciones de fortalecimiento para las y los jóvenes	50.000.000,00	-	50.000.000,00	49.480.000,00	98,96	-	-
3311301140797	Programa para la resignificación del habitante de calle	50.000.000,00	-	50.000.000,00	50.000.000,00	100,00	-	-
3311301150769	Fortalecimiento de agendas de organizaciones y grupos minoritarios	120.000.000,00	-	120.000.000,00	115.072.000,00	95,89	-	-
3311301160724	Candelaria territorio seguro para las mujeres	50.000.000,00	-	50.000.000,00	49.500.000,00	99,00	-	-
3311301160770	Fortalecimiento de los Derechos de las Mujeres candelarias	50.000.000,00	-	50.000.000,00	49.500.000,00	99,00	-	-
	TOTAL	3.170.000.000,00	-23.320.000,00	3.146.680.000,00	3.007.278.580,00	95,57	501.927.320,00	15,95

FUENTE: Oficina de presupuesto, PREDIS, SIVICOF A 31 de diciembre de 2011

Mediante Decreto Local No. 003-017 del 10 de junio de 2011 se efectuaron contracreditos, que disminuyó el siguiente proyecto: No. 715 “Mejoramiento físico de viviendas” por \$20.0 millones cabe resaltar que este proyecto quedo sin presupuesto para la vigencia.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

Mediante Decreto Local No. 011-017 del 22 de diciembre de 2011 se efectuó un contracrédito, que disminuyó el siguiente proyecto: No. 793 “Realización del foro educativo local” por \$3.320.000, de la misma manera se efectuó un crédito al proyecto 0744 “Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local que pertenece al Objetivo estructurante Gestión Pública Efectiva y Transparente por un valor de \$ 3.320.000

CUADRO 25  
DERECHO A LA CIUDAD

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	AMORTIZACION DE GIROS	% DE EJECUCION AUTORIZADA DE GIRO
3311 3021 7072 5	Estudios de titulación de predios con ocupación de hecho	10.000.000,00	10.000.000,00	-	-		-	
3311 3021 7072 6	Construcción reparación y mantenimiento de la malla vial local y accesos barriales	980.000.000,00	617.000.000,00	1.597.000.000,00	1.594.320.247,00	99,83	57.312.838,00	3,59
3311 3022 0072 7	Candelaria con un mejor ambiente	280.000.000,00	-	280.000.000,00	277.397.873,00	99,07	78.939.090,00	28,19
3311 3022 5072 8	Adecuación mantenimiento y reparación de andenes de la localidad	800.000.000,00	587.000.000,00	213.000.000,00	212.999.000,00	100,00	10.507.160,00	4,93
3311 3022 7077 1	Recuperación y mantenimiento de los parques de la localidad	129.697.610,00	129.697.610,00	-	-		-	
3311 3022 9073 0	Acciones para la seguridad y la convivencia en La Candelaria	300.000.000,00	-	300.000.000,00	297.296.223,00	99,10	35.501.956,00	11,83

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	AMORTIZACION DE GIROS	% DE EJECUCION AUTORIZADA DE GIRO
3311 3023 0073 2	Acciones para el bicentenario de la independencia	200.000.000,00	-	200.000.000,00	195.400.000,00	97,70	50.825.000,00	25,41
3311 3023 1073 3	Fortalecimiento y dotación al Comité Local de Emergencias	30.000.000,00	-	30.000.000,00	29.830.000,00	99,43	9.405.788,00	31,35
	TOTAL	2.729.697.610,00	109.697.610,00	2.620.000.000,00	2.607.243.343,00	99,51	242.491.832,00	9,26

FUENTE: Oficina de presupuesto, PREDIS, SIVICOF A 31 de diciembre de 2011

Mediante Decreto Local No. 003-017 del 10 de junio de 2011 se efectuaron contracreditos, que disminuyeron los siguientes proyectos:

Proyecto 0715 “Mejoramiento físico de viviendas” que pertenece al objetivo estructurante Ciudad de Derechos por un valor de \$20.000.000, del objetivo estructurante Derecho a la ciudad, el proyecto 725 “Estudio de titulación de predios con ocupación de hechos”, por valor de \$10.000.000, y el proyecto 0728 “Adecuación, mantenimiento y reparación de andenes de la Localidad” por \$587.000.000, como contrapartida se realizó un crédito el cual aumento el proyecto 0726 “Construcción, reparación y mantenimiento de la malla vial local y accesos barriales, por valor de \$617.000.000.

Mediante Decreto Local No. 006 - 017 del 14 de septiembre de 2011 se efectuó un contracrédito, que disminuyó el proyecto No. 771 “Recuperación y mantenimiento de los parques de la localidad” del objetivo estructurante Derecho a la Ciudad, por \$129.697.610, de la misma manera se efectuó un crédito que aumento el proyecto 0743 “Estudios para la construcción del centro administrativo local” que pertenece al Objetivo estructurante Gestión Pública Efectiva y Transparente por un valor de \$129.697.610

CUADRO 26  
CIUDAD GLOBAL

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A No. 26 A -10

PBX 3358888

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	AMORTIZACION DE GIROS	% DE EJECUCION AUTORIZADA DE GIRO
3311303 320734	Intercambio cultural regional	70.000.000,00	-	70.000.000,00	70.000.000,00	100,00	-	-
3311303 330735	Acciones para el desarrollo económico	1.450.000.000,00	-	1.450.000.000,00	1.436.962.258,00	99,10	335.901.358,00	23,17
3311303 350736	Candelaria Turística	140.000.000,00	-	140.000.000,00	140.000.000,00	100,00	-	-
		1.660.000.000,00	-	1.660.000.000,00	1.646.962.258,00	99,21	335.901.358,00	20,24

FUENTE: Oficina de presupuesto, PREDIS, SIVICOF A 31 de diciembre de 2011

De acuerdo al cuadro anterior no se presentaron modificaciones presupuestales en el Objetivo Estructurante de Ciudad Global

**CUADRO 27  
PARTICIPACIÓN**

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	AMORTIZACION DE GIROS ACUMULADA	% DE EJECUCION AUTORIZADA DE GIRO
3311304 380794	Consolidación del consejo local de propiedad horizontal	20.000.000,00	-	20.000.000,00	-	-	-	-
3311304 380798	Fortalecimiento de la comunicación alternativa	40.000.000,00	-	40.000.000,00	39.280.000,00	98,20	-	-
		60.000.000,00	-	60.000.000,00	39.280.000,00	65,47	-	-

FUENTE: Oficina de presupuesto, PREDIS, SIVICOF A 31 de diciembre de 2011

De acuerdo al cuadro anterior no se presentaron modificaciones presupuestales en el objetivo estructurante de Participación

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

CUADRO 28  
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	AMORTIZACION DE GIROS A	% DE EJECUCION AUTORIZADA DE GIRO
3311306480742	Implementación del sistema de gestión documental	45.000.000,00	22.200.000,00	67.200.000,00	65.959.200,00	98,15	46.105.866,00	68,61
3311306490743	Estudios para la construcción del Centro Administrativo Local	-	129.697.610,00	129.697.610,00	129.688.000,00	99,99	19.453.200,00	15,00
3311306490744	Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local	1.018.543.504,00	288.852.423,00	1.307.395.927,00	1.307.395.927,00	100,00	1.003.003.743,00	76,72
3311306490745	Reconocimientos pago de ediles	387.460.000,00	4.612.268,00	392.072.268,00	391.838.647,00	99,94	391.838.647,00	99,94
		1.451.003.504,00	445.362.301,00	1.896.365.805,00	1.894.881.774,00	99,92	1.460.401.456,00	77,01

FUENTE: Oficina de presupuesto, PREDIS, SIVICOF A 31 de diciembre de 2011

Mediante Decreto Local No. 004 -017 del 13 de junio de 2011 se efectuó un contracrédito, que disminuyó el proyecto 0744 “Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local” en cuantía de \$4.612.268 y en contrapartida se efectuó un crédito que aumento el proyecto No. 0745 “Reconocimiento y pago de ediles” por valor de \$4.612.268, los anteriores proyectos pertenecen al objetivo estructurante de *Gestión Pública Efectiva y Transparente*,

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

Mediante Decreto Local No. 008 -017 del 25 de noviembre de 2011 se efectuó un contracrédito, que disminuyeron las Obligaciones por pagar en cuantía de \$312.344.691, como contrapartida se realizó en el *Objetivo estructurante Gestión Pública Efectiva y Transparente*, unos créditos a los proyectos 0742 “implementación del sistema de gestión documental” por valor de \$22.200.000, al proyecto 0744 “Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local” por un valor de \$290.144.691

Mediante Decreto Local No. 011-017 del 22 de diciembre de 2011 se efectuó un contracrédito, que disminuyó el siguiente proyecto: *No. 793 “Realización del foro educativo local” por \$3.320.000*, de la misma manera se efectuó un crédito al proyecto 0744 “Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local que pertenece al Objetivo estructurante Gestión Pública Efectiva y Transparente por un valor de \$ 3.320.000

Mediante Decreto Local No. 006 - 017 del 14 de septiembre de 2011 se efectuó un contracrédito, que disminuyó el proyecto *No. 771 “Recuperación y mantenimiento de los parques de la localidad” del objetivo estructurante Derecho a la Ciudad, por \$129.697.610*, de la misma manera se efectuó un crédito que aumento el proyecto 0743 “Estudios para la construcción del centro administrativo local” que pertenece al Objetivo estructurante Gestión Pública Efectiva y Transparente por un valor de \$129.697.610

En conclusión los proyectos 0771, antes mencionado quedó sin asignación presupuestal. Respecto a los contracréditos el proyecto No.0793 se disminuyó en \$3.320.000 lo cual afecta negativamente el proyecto en la atención del foro educativo local y la *Recuperación y mantenimiento de los parques de la localidad”*

CUADRO 29  
OBLIGACIONES POR PAGAR 2011

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	% PARTICIPACIÓN	MODIFICACIONES ACUMULADAS	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCION PRESUPUESTAL	AMORTIZACION DE GIROS ACUMULADA	% DE EJECUCION AUTORIZADA DE GIRO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	788.000.000	4,91	-	788.000.000	683.971.024	86,80	528.828.501	67,11
DIRECTA	9.070.701.114	56,55	312.344.691	9.383.045.805	9.195.645.955	98,00	2.540.721.966	27,08

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION INICIAL	% PARTICIPACIÓN	MODIFICACIONES ACUMULADAS	APROPIACION DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS ACUMULADOS	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	AMORTIZACIÓN DE GIROS ACUMULADA	% DE EJECUCIÓN AUTORIZADA DE GIRO
OBLIGACIONES POR PAGAR	6.181.981.283	38,54	312.192.618	5.557.443.974	5.292.845.813	95,24	4.843.680.069	87,16
TOTAL GASTOS	16.040.682.397	100,00	624.537.309	15.728.489.779	15.172.462.792	96,46	7.913.230.536	50,31

Fuente: SIVICOF PREDIS Y OFICINA DE PRESUPUESTO FDL a 31 de diciembre

Mediante Decreto Local No. 008 – 017 del 25 de noviembre de 2011, se efectuó contracréditos por valor de \$312.344.691, con el objeto de disminuir las obligaciones apropiadas y se disponen atender los proyectos No. 0742 “implementación del sistema de gestión documental” por valor de \$22.200.000, de igual forma el proyecto 0744 “Fortalecimiento de la capacidad operativa de la administración local” por un valor de \$290.144.691, para un total de \$312.344.691, que corresponden al Objetivo estructurante de Gestión Pública Efectiva y Transparente.

GRÁFICA 5



En la Gráfica anterior se puede observar que la Inversión directa ascendió al 56% del total del disponible, las Obligaciones por pagar el 39% y los gastos de funcionamiento el 5%, es decir las Obligaciones por pagar corresponden a proyectos que dan cumplimiento a vigencias anteriores, llegando de esta manera en forma inoportuna a la comunidad de la Candelaria.

CUADRO 30

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

OBLIGACIONES POR PAGAR 2008 – 2011

	2008	2009	2010	2011
INVERSION DIRECTA	<b>2.949.670.425</b>	<b>5.734.521.351</b>	<b>7.033.158.203</b>	<b>9.383.045.805</b>
OBLIGACIONES POR PAGAR	<b>1.881.422.069</b>	<b>2.015.926.506</b>	<b>3.766.663.544</b>	<b>5.557.443.974</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.831.092.494</b>	<b>7.750.447.857</b>	<b>10.799.821.747</b>	<b>14.940.489.779</b>

Fuente: Sistema SICOF y PREDIS, Oficina de Presupuesto

Como se observa en el cuadro anterior el aumento de las obligaciones por pagar de 2010 a 2011 se incrementaron en \$1.790.780.430 equivalentes al 47.54%, el cual no es consecuente con los objetivos del Plan de Desarrollo, por cuanto las obligaciones por pagar no disminuyeron por el contrario se van incrementando.

CUADRO 31  
COMPROMISOS PRESUPUESTALES (INVERSIÓN DIRECTA)

2011	APROPIACION VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS DEL MES	% DE PARTICIPACIÓN
Enero	9.070.701.114,00	27.814.936,00	0,30%
febrero	9.070.701.114,00	163.278.984,00	1,78%
marzo	9.070.701.114,00	332.355.960,00	3,61%
abril	9.070.701.114,00	213.683.555,00	2,32%
mayo	9.070.701.114,00	476.036.046,00	5,18%
junio	9.070.701.114,00	1.133.407.884,00	12,33%
julio	9.070.701.114,00	-20.000.000,00	-0,22%
agosto	9.070.701.114,00	275.071.428,00	2,99%
septiembre	9.070.701.114,00	89.586.379,00	0,97%
octubre	9.070.701.114,00	949.376.779,00	10,32%
noviembre	9.383.045.805,00	746.414.010,00	8,12%
diciembre	9.383.045.805,00	4.808.619.994,00	52,29%
		9.195.645.955,00	

Fuente: PREDIS de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, D.C.

Tal como se observa en el cuadro anterior en el mes de diciembre se comprometieron recursos por valor de \$4.808.619.994 equivalentes al 52.29% del total de la contratación de \$9.195.645.955, en segundo lugar para el mes de

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

junio se comprometieron recursos por valor de \$1.133.407.884,00 equivalentes al 12.33%, convirtiéndose en el mes de diciembre de 2011, el mes de mayor representatividad de compromisos de recursos, concluyéndose de esta forma que esta gran inversión posiblemente se ejecutara en el 2012, allegando de esta manera el beneficio social en forma inoportuna a la comunidad de la Candelaria.

CUADRO 32  
GIROS PRESUPUESTALES MENSUAL (INVERSIÓN DIRECTA)

	APROPIACION VIGENTE	TOTAL GIROS DEL MES	% DE PARTICIPACIÓN
2011			
Enero	9.070.701.114,00	27.814.936,00	0,30%
febrero	9.070.701.114,00	34.992.984,00	0,38%
marzo	9.070.701.114,00	45.860.960,00	0,50%
abril	9.070.701.114,00	86.917.308,00	0,95%
mayo	9.070.701.114,00	102.427.618,00	1,11%
junio	9.070.701.114,00	85.889.693,00	0,93%
julio	9.070.701.114,00	241.377.385,00	2,62%
agosto	9.070.701.114,00	349.564.100,00	3,80%
septiembre	9.070.701.114,00	205.399.163,00	2,23%
octubre	9.070.701.114,00	274.158.914,00	2,98%
noviembre	9.383.045.805,00	387.824.976,00	4,22%
diciembre	9.383.045.805,00	698.493.929,00	7,60%
	9.383.045.805,00	2.540.721.966,00	27,08%

Fuente: PREDIS de la Secretaría de Hacienda de Bogotá, D.C.

El –FDLLC realizó giros por valor de \$2.540.721.966 equivalentes al 27.08% de un total de disponible de \$9.383045.805, durante la vigencia, en relación con los compromisos que llegaron hasta 96.46%, quedaron en Obligaciones por pagar para el año 2012, concluyendo que la ejecución de giros del –FDLLC es baja.

CUADRO 33  
PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE VAJA -PAC  
PROGRAMACIÓN VS. EJECUCIÓN ACUMULADA

	VIGENCIA	OBLIGACIONES POR PAGAR	TOTAL
--	----------	------------------------	-------

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A No. 26 A -10

PBX 3358888

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

	PROGR (1)	EJEC (2)	% CUM PL MES (3=2/1)	PROGR (4)	EJEC (5)	% CUM PL MES (6=5/4)	PROGR(7)	EJEC(8)	% CUM PL MES (9=8/7)
<b>2011</b>	4.112.161.813	3.069.533.697	74.65 %	5.009.200.374	4.843.680.070	96.70%	9.121.362.187	7.913.213.767	86.75%
<b>2010</b>	2.236.576.998	2.097.122.462	93.76 %	3.082.216.033	2.787.182.819	90.43%	5.318.793.031	4.884.305.281	91.83%
<b>2009</b>	2.002.512.950	1.969.301.872	98.34 %	1.824.341.967	1.654.029.476	90.76%	3.826.854.917	3.623.331.348	94.68%
<b>2008</b>	1.418.182.613	1.281.442.488	90.36 %	1.778.699.011	1.431.693.732	80.49%	3.196.881.624	2.713.136.220	84.87%

Fuente: Oficina de Presupuesto del –FDL, y [WWW.sdh.gov.co](http://WWW.sdh.gov.co) Dirección Distrital de Tesorería, con corte a 31 de diciembre

De acuerdo al anterior cuadro se puede observar que el Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC para la Inversión Directa y Obligaciones por Pagar tuvo durante la vigencia 2011, una ejecución de \$7.913.213.767 que equivale al 86.75% de cumplimiento

### 3.4.3 PLAN DE DESARROLLO 2009 - 2012

Comportamiento del presupuesto y la inversión en La Candelaria 2009 – 2012

CUADRO 34  
PRESUPUESTOS DISPONIBLE PARA INVERSIÓN DEL -FDLLC

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES	2009	2010	2011	TOTAL	TOTAL COMPROMISOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN GIROS	% GIROS
CIUDAD DE DERECHOS	1.899.714.000,00	2.301.511.441,00	3.146.680.000,00	7.347.905.441,00	7.127.324.249,00	97%	1.318.972.288,00	18%
DERECHO A LA CIUDAD	1.458.393.899,00	1.350.000.000,00	2.620.000.000,00	5.428.393.899,00	5.315.156.621,00	98%	976.382.739,00	18%
CIUDAD GLOBAL	592.280.000,00	750.000.000,00	1.660.000.000,00	3.002.280.000,00	2.961.983.368,00	99%	335.901.358,00	11%

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES	2009	2010	2011	TOTAL	TOTAL COMPROMISOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	AUTORIZACIÓN GIROS	% GIROS
PARTICIPACION	170.000.000,00	250.000.000,00	60.000.000,00	480.000.000,00	441.870.030,00	92%	30.166.666,00	6%
GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	1.614.133.384,00	2.381.646.762,00	1.896.365.805,00	5.892.145.951,00	5.754.083.082,00	98%	3.951.267.249,00	67%
OBLIGACIONES POR PAGAR	2.015.926.506,00	3.766.663.544,00	5.557.443.974,00	11.340.034.024,00	11.037.707.256,00	97%	9.284.892.364,00	82%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	-	788.000.000,00	788.000.000,00	683.971.024,00	87%	528.828.501,00	67%
<b>TOTAL</b>	<b>7.750.447.789,00</b>	<b>10.799.821.747,00</b>	<b>15.728.489.779,00</b>	<b>34.278.759.315,00</b>	<b>33.322.095.630,00</b>	<b>97%</b>	<b>16.426.411.165,00</b>	<b>48%</b>

Fuente: información reportada por el -FDLLC mediante los sistemas SIVICOF Y PREDIS 2009 A 2011

De acuerdo con el cuadro anterior se puede observar que de un Presupuesto Disponible para las vigencias 2009 al 2011, por valor de \$34.278.759.315, se comprometieron \$33.322.095.630 equivalentes al 97%, al compararla con la autorización de giros en las tres vigencias solo alcanzó la suma de \$16.426.411.165 equivalentes al 48%, permitiendo concluir que los recursos al parecer no llegaron oportunamente a la población de la Candelaria, tal como lo establece el Plan de Desarrollo sino que posiblemente se van a ejecutar en el Próximo Plan de Desarrollo.

CUADRO 35  
PLAN FINANCIERO PLURIANUAL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL -FDLLC

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A No. 26 A -10

PBX 3358888

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

OBJETIVOS ESTRUCTURANTES	2009	2010	2011	TOTAL
CIUDAD DE DERECHOS	1.644.060.000,00	1.773.750.000,00	1.844.040.000,00	5.261.850.000,00
DERECHO A LA CIUDAD	1.295.320.000,00	1.397.500.000,00	1.452.880.000,00	4.145.700.000,00
CIUDAD GLOBAL	199.280.000,00	215.000.000,00	223.520.000,00	637.800.000,00
PARTICIPACION	149.460.000,00	161.250.000,00	167.640.000,00	478.350.000,00
GESTION PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE	1.670.000.000,00	1.827.500.000,00	1.899.920.000,00	5.397.420.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.958.120.000,00</b>	<b>5.375.000.000,00</b>	<b>5.588.000.000,00</b>	<b>15.921.120.000,00</b>

*Fuente: información reportada por el –FDLLC mediante el Plan Financiero Plurianual*

Al comparar los dos cuadros anteriores, tanto el plan financiero plurianual como los presupuestos disponibles, se puede observar que existen diferencias representativas por valor de \$18.357.639.315 equivalentes a un 53.55%, lo cual permite concluir que el Plan Financiero Plurianual, no sirvió, como herramienta de Planeación efectiva y eficaz.

#### 3.4.4 Evaluación al Sistema de Control Interno Presupuestal.

El objetivo de la evaluación del sistema de control presupuestal del –FDL fue el análisis sobre el manejo y la ejecución del presupuesto de inversión de los recursos,

La Secretaría de Hacienda de Bogotá, D.C., reglamenta y realiza el seguimiento a los movimientos presupuestales que se cumplen en el –FDL, a través del Sistema –PREDIS y OPGET. De igual forma a los procedimientos para la elaboración del Anteproyecto, la Aprobación, la Ejecución, la Programación y Reprogramación del Programa Anual de Caja -PAC, el Trámite de los Pagos tanto por parte del Grupo de Gestión Administrativa y Financiera, el Cierre Presupuestal Mensual y Anual y las Modificaciones, Reducciones, Aplazamientos y Suspensiones del presupuesto ejecutado durante la vigencia .

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

### 3.4.5 OPINION SOBRE LA GESTION PRESUPUESTAL

Del análisis precedente al presupuesto, se concluye que la gestión presupuestal del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria –FDLLC en el área del presupuesto es favorable excepto con las observaciones que se detallaron en cada uno de los anteriores numerales.

### 3.4.6 ANÁLISIS DE INDICADORES PRESUPUESTALES EN LA VIGENCIA

CUADRO 36  
3.4 CALIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO – TABLA 4

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Nivel de ejecución presupuestal de ingresos	100,42%	2	2
2. Nivel de utilización de recursos	50,10%	2	1
3. Ejecución presupuestal de gastos	96,46%	4	4
4. Nivel autorización de autorizaciones de giro	27,08%	3	1
5. Ejecución de OXP	87,16%	2	2
5. Cumplimiento del PAC	86,75%	2	2
<b>SUMATORIA</b>	<b>73,53%</b>	<b>15%</b>	<b>12</b>

Fuente: Ejecución activa y pasiva del -FDL con corte a 31 de diciembre de 2011, sistemas PREDIS Y SIVICOF

Como se puede observar en el cuadro anterior la calificación del área de Presupuesto fue de 12% que lo ubica en un rango satisfactorio, producto de la aplicación de la siguiente ponderación:

CUADRO 37  
EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2011 FDLLC

INDICADORES	COMPONENTES DE INDICADORES	VALORES	RESULTADO POR INDICADOR	RESULTADO TOTAL

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

	INDICADORES	COMPONENTES DE INDICADORES	VALORES	RESULTADO POR INDICADOR		RESULTADO TOTAL	
Gestión Presupuestal de Ingresos	Nivel de Ejecución Presupuestal de Ingresos	Recaudos Acumulados	\$ 15.795.070.219,0	100,42%	ADECUADO	75 %	SATISFACTORIO
		Presupuesto Definitivo de Ingresos	\$ 15.728.489.779,0				
	Nivel de Utilización de Recursos	Amortización de Giros Acumulada	\$ 7.913.230.536,0	50,10%	DEFICIENTE		
		Recaudos Acumulados	\$ 15.795.070.219,0				
Gestión Presupuestal de Gastos	Ejecución Presupuestal de Gastos	Total Compromisos Acumulados	\$ 15.172.462.793,0	96,46%	ADECUADO	72 %	SATISFACTORIO
		Apropiación Disponible	\$ 15.728.489.779,0				
	Nivel de Autorizaciones de Giro	Amortizaciones de Giro Acumulada	\$ 2.540.721.966,0	27,08%	INADECUADO		
		Total Compromisos Acumulados	\$ 9.383.045.805,0				

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

	INDICADORES	COMPONENTES DE INDICADORES	VALORES	RESULTADO POR INDICADOR		RESULTADO TOTAL	
	Ejecución de OXP	Amortizaciones de Giro Acumuladas de Obligaciones por Pagar	\$ 4.843.680.070,0	87,16%	ADECUADO		
		Apropiación Disponible de OXP	\$ 5.557.443.974,00				
	Cumplimiento del PAC	PAC EJECUTADO	\$ 7.913.213.767,0	86,75%	ADECUADO		
		PAC PROGRAMADO	\$ 9.121.362.187,0				
RESULTADO TOTAL FONDO DE DESARROLLO LOCAL FDL					SATISFACTORIO	73,53%	

Fuente: Ejecución activa y pasiva del -FDL con corte a 31 de diciembre de 2011, sistemas PREDIS Y SIVICOF

La gestión presupuestal de ingresos obtuvo un resultado de 75% que lo ubica en un rango satisfactorio, promediando la ejecución presupuestal de Ingresos que obtuvo una calificación de 100.42% y el nivel de utilización de recursos con 50.10%.

La gestión presupuestal de gastos y/o ejecución pasiva, obtuvo un porcentaje del 72% que lo ubica en un Rango Satisfactorio. La anterior calificación se estableció debido a: en primer lugar el 96.46% que obtuvo la ejecución presupuestal de gastos, que lo ubica en un rango adecuado, en segundo lugar el cumplimiento del PAC con 86.75% que lo ubica en un rango adecuado, en tercer lugar se ubico las obligaciones por pagar con un 87.16% con un rango satisfactorio y por último quedó el nivel de autorización de giros con un 27.08% que lo ubica en un rango inadecuado.

En la anterior evaluación se puede observar que el porcentaje más bajo corresponde al 27.08% denominado “*Nivel de utilización de Recursos*” de la vigencia 2011, que lo ubica en un rango inadecuado, en consecuencia los recursos puestos a disposición

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

por la Administración Central para suplir las necesidades Básicas insatisfechas de la comunidad de localidad de La Candelaria, difícilmente llegan en forma oportuna sino que quedan en obligaciones por pagar que serán ejecutadas en las vigencias posteriores. Como resultado del análisis al presupuesto, se concluye que la gestión presupuestal del Fondo de Desarrollo Local en esta área es favorable excepto por las bajas ejecuciones de nivel de utilización de Recursos, y que se detallaron en cada uno de los anteriores cuadros de Objetivos Estructurantes..

### 3.5. EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

El componente de Contratación, tiene como fin evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria durante las vigencias fiscales de 2008, 2009, 2010 y 2011, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados, con énfasis en la contratación suscrita a partir de la vigencia del Decreto 101 de 2010, este equipo auditor observo que de un total de 246 contratos suscritos en la vigencia 2011, por valor de \$9.354.149.105, del total se suscribieron 172 bajo la modalidad de contratación directa que representa el 49.17 % por valor de \$4.599.254.462 de la contratación total, lo que evidencia que no se ha dado estricto cumplimiento al Decreto 101 de 2010.

Conforme al Memorando de Planeación en la presente auditoria, se tuvieron en cuenta los contratos o convenios celebrados en el cumplimiento de los programas de *“Educación de calidad para vivir mejor”*, *“mejoremos el barrio”* y *“Espacio público para la inclusión”*. El universo de las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011 corresponde a un total de 519 contratos por valor de \$12.739.505.251,00, de los cuales se seleccionaron 11 contratos y/o convenios por valor de \$725´656.664 , equivalente a un 5.7% del universo; los contratos de la muestra son los siguientes:

CUADRO 38  
UNIVERSO CONTRATACIÓN LIQUIDADADA Y/O TERMINADA –FDL LA CANDELARIA  
VIGENCIA 2011 – 2008

VIGENCIA	No. CONTRATOS	VALOR
2011	70	3.567.864.208,00
2010	190	4´729.219.213
2009	141	2´406.806.987
2008	118	2.035.614.843,00
TOTAL	519	12.739.505.251,00

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A No. 26 A -10

PBX 3358888

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

Fuente: Oficina de Contratación -FDLLC

CUADRO 39  
SELECTIVA DE LA CONTRATACIÓN

DETALLE	VALOR	No. Contratos
VALOR SELECTIVA	\$725'656.664	11
UNIVERSO	12.739.505.251	519
PORCENTAJE SELECTIVA	5.7%	0.21%

Fuente: Oficina de Contratación -FDLLC

CUADRO 40  
SELECTIVA DE CONTRATACIÓN FDLC

NO. ORDEN	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR
1	78/2008	HUGO FIDEL PINEDA	33.000.000
2	99/2008	CORPORACION CRUZADA SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	94.326.009,00
3	100/2008	CORPORACION CRUZADA SOCIAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	53.765.100,00
4	101/2008	ASOCIACION CENTRO DE ATENCION INTEGRAL SAN JOSE	89.761.855,00
5	89/2009	CORPORACION FOLKLOR Y CIENCIA - CFC-	65.026.000
6	101/2009	FUNDACION INCUBAR COLOMBIA	45.000.000
7	110/2009	FUNDACION BOGOTA UN ESPACIO PARA AMAR	136.100.000
8	91 / 2009	FUNDACION COLOMBIA BELLA	26.440.000

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

NO. ORDEN	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR
9	135 DE 2009	INTERVENTORIA	3.957.700
10	79 DE 2009	ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN	100.000.000
11	100 DE 2009	ASOCIACIÓN CONSTRUYENDO NACIÓN	78'280.000
TOTAL SELECTIVA			725'656.664

Fuente: Oficina de Contratación –FDLLC

La muestra seleccionada de contratación es de 9 contratos liquidados por valor de \$547.376.664, en la mesa de trabajo No. 2 se decidió adicionar los contratos Números 79 y 100 de 2009 por valores de \$100'000.000 y \$78'280.000, para un total de \$725'656.664, equivalentes al 5.70% del total por valor de \$12.739.505.251,00, equivalentes al 4.30% ; Para la evaluación del Plan de Desarrollo se seleccionaron 8 contratos por valor de \$1.576.975.138 y para la evaluación de la Gestión Ambiental se seleccionaron cuatro contratos por valor de \$242.011.823.

**CUADRO 41  
UNIVERSO VIGENCIA 2011  
FDLLC**

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
CONCURSO MERITOS	14	97.201.060
CONTRATACION DIRECTA	172	4.599.254.462
LICITACION PUBLICA	5	2.027.878.531
INVITACION PUBLICA	22	205.019.101
SELECCIÓN ABREVIADA	33	2.424.795.951

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A No. 26 A -10

PBX 3358888

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
TOTAL	246	9.354.149.105

*Fuente: Oficina de Contratación -FDLLC*

**3.5.1 Convenio de Asociación No. 090, suscrito el 7 de septiembre de 2012.**

Contratista: FDLC – Asociación Nueva Colombia ASONUCOL

Objeto: *“El operador se obliga para con la Alcaldía a operar comedores comunitarios en la Localidad de La Candelaria para promover la inclusión social y la seguridad alimentaria de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad”.*

Valor: \$275.883.300

Aportes del FDLC \$250.803.000

Fundación \$25.080.300.

Plazo: 150 días.

Acta de inicio: 11 de Septiembre 2012

El día 8 de Octubre de 2012, la Contraloría de Bogotá, realizó visita al único comedor comunitario que se encuentra ubicado en el barrio Belén en donde se pudo observar que se atiende a 420 usuarios, en turno de 4 horas de lunes a sábado. 11 a 3 PM.

**3.5.1.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria**

Por lo antes expuesto, se observó lo siguiente:

No está en funcionamiento el aplicativo Registro de datos antropométricos -IPSAN 20 teniendo en cuenta que según la ficha técnica si el comedor es nuevo, la toma de datos antropométricos se deberá realizar en los primeros quince días de haber entrado en operación el comedor comunitario.

No está en funcionamiento el aplicativo Sistema de Información para el Registro de Beneficiario -SIRBE, Decreto 3075 de 1997,

No se evidencia que se este dando cumplimiento de condiciones higiénico sanitarias ya que no presenta acta de visita con concepto sanitario favorable del hospital

Teniendo en cuenta que según la ficha. técnica todo comedor comunitario debe

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

presentar el acta de visita con concepto sanitario favorables, con fecha de expedición no superior a un año emitido por la autoridad sanitaria competente. Sino debe cumplir con las exigencias establecidas en el acta de visita y elaborar un plan de mejoramiento el cual debe contener todas las exigencias. Esta acta no se había realizado a la fecha de la visita

Se observa que hasta el 19 de octubre de 2012, el Hospital Centro Oriente según acta No. 00525834 realiza visita de inspección vigilancia y control sanitario al comedor expidiendo un concepto de pendiente, el cual debe dar cumplimiento a las exigencias de salud. Según la ficha técnica emitida por la Secretaria de integración social el concepto sanitario favorable por parte de la secretaria Distrital de salud no exime al comedor comunitario de la revisión de las condiciones del componente higiénico sanitario por parte de la supervisión o interventoría del convenio

En las condiciones locativas, no se encontró tanque de almacenamiento de agua.

No se pudo evidenciar el registro de la información en el software dispuesto por la Secretaria de Integración Social en cuanto al sistema de tarjeta ciudadana Ciudad Capital ya que este es el sistema idóneo.

No se evidencio un archivo documental.

Para la fecha de la visita se observa que solo existe la supervisión por parte de la Alcaldía Local y no se evidenció la interventoría.

Los anteriores hechos constituyen hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto estas actuaciones, posiblemente incumplen con lo establecido en los artículos 3, 4 y 96 de la Ley 489 de 1998, en concordancia con el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia con lo relacionado al cumplimiento de la función administrativa del estado.

La conducta desplegada por la administración presuntamente se enmarca dentro de la Ley 734 de 2002 en el numeral 1º del artículo 34, en lo relacionado al posible incumplimiento de normas etc. y en el numeral 31 del artículo 48 que hace referencia a: “(...) *Participar en la etapa precontractual o en la actividad contractual, en detrimento del patrimonio público, o con desconocimiento de los principios que regulan la contratación estatal y la función administrativa contemplados en la Constitución y en la ley (...)*”.

Una vez valorada la respuesta la cual fue radicada en la Contraloría de Bogotá,

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

D.C., mediante No. 1-2012-40161, proceso 401170 del 27 de noviembre de 2012, y del FDLLC radicado No. 20121710061141 del 26 de noviembre de 2012, y que fueron entregadas por el sujeto de control a los hallazgos presentados en el informe preliminar, confirma el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y que se dará traslado a la autoridad competente, además, se incluirá en un Plan de Mejoramiento consolidado

CUADRO 42  
CONSOLIDACIÓN CALIFICACIÓN CONTRATACIÓN – TABLA 3

ELEMENTO A EVALUAR	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual. (Tabla 3-1)		9	4,2
2. Cumplimiento de las normas, principios y procedimientos contractuales. (Tabla 3-2)		6	3,4
3. Relación de la contratación con el objeto misional.	20	2	0,4
4. Informes y labores de interventoría y supervisión.	20	3	0,6
<b>SUMATORIA</b>		<b>20%</b>	<b>8,6</b>

Fuente: Anexo 7 de la Resolución Reglamentaria 033 de 2011

CUADRO 43  
TABLA 3-1

CUMPLIMIENTO DE ETAPAS:	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
Pre-contractual	50	3	1,5
Contractual	50	3	1,5
Post-contractual	40	3	1,2
<b>SUMATORIA</b>		<b>9</b>	<b>4,2</b>

Fuente: Anexo 7 de la Resolución Reglamentaria 033 de 2011

CUADRO 44

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

TABLA 3-2

CUMPLIMIENTO DE:	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
Normas	70	2	1,4
Principios	50	2	1
Procedimientos	50	2	1
<b>SUMATORIA</b>		<b>6</b>	<b>3,4</b>

Fuente: Anexo 7 de la Resolución Reglamentaria 033 de 2011

### 3.6. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL

Para la evaluación del componente a la Gestión Ambiental, se pudo observar que el EI -FDLLC contemplo dentro del Objetivo Estructurante: Derecho a la ciudad, Programa: Ambiente vital; el Proyecto: 727 Candelaria con un mejor ambiente. Ciudad de Derechos Proyecto: N° 708. acciones integrales en salud pública, Ciudad Global Proyecto 735 “ Acciones Para el Desarrollo Económico. Es preciso resaltar que la Alcaldía Local de la Candelaria no cuenta con acto administrativo que adopte el Plan Ambiental Local –PAL, conforme lo señala el numeral 3 del artículo 7 del decreto 509 de 2009, por tal razón para verificar la inversión se verificó lo siguiente:

CUADRO 45  
INVERSIONES PROYECTOS –PAL

NUMERO PROYECTO	INVERSION ANUAL PROGRAMADA MILLONES DE \$	INVERSION ANUAL EJECUTADA MILLONES DE \$	% INVERSION EJECUTADA
PROY 727. CPS 144 DE 2010	105,757,600	63,454,560	60
PROY 735. CPS 154 DE 2011	227,005,500	53,541,000	23
PROY 727. AO 67 DE 2011	10,270,000	2,464,800	23
PROY 727. CPS 201 DE 2011	36,854,223	0	0
PROY. 727. CA 235 DE 2011	95,000,000	0	0
PROY 727 AO 73 DE 2011	3,150,000	0	0

Fuente: Información entregada a –SIVICOF de Gestión Ambiental del –FDL La Candelaria

CUADRO 46  
INVERSION ANUAL

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A No. 26 A -10

PBX 3358888

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

AÑO	PRESUPUESTO	Total
AÑO 2009	\$ 117.817.926	\$ 1.157.286.459
AÑO 2010	\$ 181.469.050	
AÑO 2011	\$ 857.999.483	

Fuente: Información entregada por el referente PIGA de Gestión Ambiental del –FDL La Candelaria

CUADRO 47  
USO EFICIENTE DE LA ENERGIA

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL KW	DIFERENCIA ANUAL KW	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMADA DE AHORRO	META ALCANZADA DE AHORRO
39,813	91,311	0	24,643,010	0	0	0
40,178	95,584	4,273	30,206,288	5,563,278	0	0
40,543	96,242	658	33,218,066	3,011,778	0	0
40,908	104,131	7,889	34,570,176	1,352,110	0	0

Fuente: Información entregada a –SIVICOF de Gestión Ambiental del –FDL La Candelaria

CUADRO 48  
USO EFICIENTE DEL AGUA

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL	VALOR CANCELADO ANUAL MILES	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMADA DE AHORRO	META ALCANZADA
39,813	4,658	0	10,481,269.46	0	0	0

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL	VALOR CANCELADO ANUAL MILES	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMADA DE AHORRO	META ALCANZADA
40,178	5,742	1,084	13,363,557.7	2,882,288.24	0	0
40,543	5,007	735	11,948,687.02	1,414,870.68	0.01	0.13
40,908	3,234	1,773	8,229,575	3,719,112.02	0.0100	0.64

Fuente: Información entregada a –SIVICOF de Gestión Ambiental del –FDL La Candelaria

**CUADRO 49  
USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES - RESIDUOS CONVENCIONALES**

VIGENCIA	VOLUMEN ANUAL GENERADO EN	DIFERENCIA DE VOLUMEN ANUAL GENERADO EN	VALOR ANUAL CANCELADO POR RECOLECCION EN MILES	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS	META ALCANZADA EN DISMINUCION DE RESIDUOS
39,813	0	0	2,843,550	0	0	0
40,178	51.92	0	2,892,530	48,980	0	0
40,543	45.2	6.7	3,656,820	764,290	0.050	0.130
40,908	59.95	14.74	4,910,416	1,253,596	0	0

Fuente: Información entregada a –SIVICOF de Gestión Ambiental del –FDL La Candelaria

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

CUADRO 50  
MATERIAL RECICLADO

VIGENCIA	RECICLADO	DIFERENCIA ANUAL RECICLADA EN	META PROGRAMADA DE RECICLAJE	META ALCANZADA DERECICLAJE
39,447	714	0	0	0
39,813	277.5	436.5	0	-0.60
40,178	580	-302.5	0.05	1.09
40,543	923	-343	0.0500000000277555756156289135105907917022705078125	0.58
40,908	103	820	0	0

Fuente: Información entregada a –SIVICOF de Gestión Ambiental del –FDL La Candelaria

CUADRO 51  
ESTADO ACTUAL DE LOS CONTRATOS

CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO ACTUAL
CI 028 de 2011	HOSPITAL CENTRO ORIENTE. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO II NIVEL – (DESBRATIZACION)	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN, PARA ULTIMO PAGO
CI 076 de 2011	JARDIN BOTANICO DE BOGOTA – (ARBOLES)	EN LIQUIDACION
CPS 144 de 2011	Asociación REKAVO KUERA-ARKAMBIENTAL – (VIGIAS)	EN LIQUIDACION
CPS 154 de 2011	Academia Nacional de Aprendizaje Puerto Riveros y CIA LTDA. – ANDAP (BRIGADAS)	EN LIQUIDACION
CAS 185 de 2011	FUNEDUCAR – (CLE)	LIQUIDADO
CAS 193 de 2011	CORPORACIÓN INVESTIGATIVA DEL MEDIO AMBIENTE-CIMA – (MASCOTAS)	EN LIQUIDACIÓN
CPS 201 de 2011	UNIÓN TEMPORAL CORFESIM (ESTADO DEL ARTE)	EN LIQUIDACIÓN (SIN INTERVENTORIA)
CAS 235 de 2011	CORPORACION ESTRATEGICA EN GESTION E INTEGRACION COLOMBIA – EGESCO (AGRICULTURA URBANA)	EN EJECUCIÓN
CPS 067 de 2011	AZUCENA TORRES BALLESTEROS INTERVENTORIA CTO 154 DE 2011	EN LIQUIDACION

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

CONTRATO	CONTRATISTA	ESTADO ACTUAL
CPS 071 de 2011	CLARA INES RODRIGUEZ MORENO INTERVENTORIA CTO 185 DE 2011	EJECUTADO
CPS 118 DE 2011	JUAN CARLOS MOYANO LUCIGNIANI INTERVENTORIA CTO 028 DE 2011	LIQUIDADO

*Fuente: Información entregada por el referente PIGA de Gestión Ambiental del –FDL La Candelaria*

**CUADRO 52  
PROYECTO 727 CANDELARIA CON UN MEJOR AMBIENTE**

No. CONTRATO	RUBR PPTAL	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
65 DE 2011	727	CANDELARIA CON UN MEJOR AMBIENTE	JOTAVE Y CIA LTDA	ADQUISICIÓN A TITULO DE VENTA REAL Y MATERIAL DE DIEZ (10) CÁMARAS FOTOGRAFICAS CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PLIEGOS DE CONDICIONES	16/07/2011	4.400.000
144 DE 2011	727	CANDELARIA CON UN MEJOR AMBIENTE	ARKAMBIENTAL	DESARROLLAR EL PROYECTO Nº 727 DE 2011 DENOMINADO, CANDELARIA CON UN MEJOR AMBIENTE, COMPONENTE "VIGIAS AMBIENTALES" EL CUAL TIENE COMO OBJETO ADOPTAR O EJECUTAR ACCIONES SOCIO-AMBIENTALES VINCULANDO A LA POBLACION VULNERABLE DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA PARA DISMINUIR LA CONTAMINACION VISUAL Y REDUCIR LOS PUNTOS CRITICOS DE RESIDUOS SOLIDOS, DONDE SE FORTALEZCA LA IDENTIDAD, APROPIACION Y CORRESPONSABILIDAD FRENTE AL TERRITORIO Y SU AMBIENTE	11/06/2012	105.757.600

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

No. CONTRATO	RUBR PPTAL	NOMBRE PROYECTO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
201 DE 2011	727	CANDELARIA CON UN MEJOR AMBIENTE	CORFESIM	ESTABLECER UN ESTADO DEL ARTE ACTUAL DE LA CONDICIÓN MEDIO AMBIENTAL DE LA LOCALIDAD DE ACUERDO AL IMPACTO POSITIVO DE LOS PROYECTOS FORO GRAFFITI Y CONTAMINACIÓN VISUAL RESALTANDO EL AVANCE DE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LA LOCALIDAD EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN VISUAL.	26/07/2012	36.854.223
235 DE 2011	727	CANDELARIA CON UN MEJOR AMBIENTE	EGESCO	AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UN PROCESO SOSTENIBLE DE AGRICULTURA URBANA CUYA FUNCION PRIMORDIAL ES GENERAR ALTERNATIVAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL A TRAVES DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Y LA CONCERTACION SOCIAL DE LOS JOVENES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.	19/11/2012	95.000.000
<b>TOTAL</b>						242.011.823

Fuente: -FDL y SIVICOF y PREDIS

El proyecto 727 presento durante el 2011 una asignación de \$280.000.000, una ejecución presupuestal de \$277.397.873 equivalentes al 99.07% y una ejecución de giros de \$78.939.090 equivalentes al 28.19%, observándose una leve ejecución de giros,

El proyecto 727 presento durante el 2010 una asignación de \$140.000.000, una ejecución presupuestal de 100% y una ejecución de giros de 0%, a Diciembre 31 de 2010 el FDLC.

CUADRO 53

[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Carrera 32 A No. 26 A -10

PBX 3358888

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

IINVERSIONES PROYECTOS –PAL

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR MILLONES DE	ESTAPA DEL CONTRATO	EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
PROY 727. CPS 144 DE 2010	0	105,757,600	2-Ejecución	0.6	0.7
PROY 735. CPS 154 DE 2011	0	227,005,500	2-Ejecución	0.23	0.3
PROY 727. AO 67 DE 2011	0	10,270,000	2-Ejecución	0.23	0.3
PROY 727. CPS 201 DE 2011	0	36,854,223	2-Ejecución	0	0.1
PROY. 727. CA 235 DE 2011	0	95,000,000	2-Ejecución	0	0.1
PROY 727 AO 73 DE 2011	0	3,150,000	2-Ejecución	0	0.1

Fuente: Información entregada a –SIVICOF de Gestión Ambiental del –FDL La Candelaria

CUADRO 54  
IINVERSIONES PROYECTOS –PAL

NUMERO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	METAS	% ANUAL DE EJECUCION DE METAS
PROY 727. CPS 144 DE 2010	VIGIAS AMBIENTALES	1. Mejorar las condiciones sociales y económicas de la población vulnerable de la localidad, a través de la creación de alternativas de ingresos. 2. Formar a los habitantes de la localidad de La Candelaria en temas para la preservación del territorio y el medio ambiente 3. Intervenir los puntos críticos de contaminación visual de la localidad a través de una sensibilización a los comerciantes y habitantes de la localidad. 4. Embellecer puntos críticos de la localidad pintando y limpiando las paredes que sean graficadas o afectadas con carteles. 5. Realizar acciones de control y seguimiento en los puntos críticos de residuos sólidos de La Candelaria 6. Hacer control y seguimiento, a las actividades realizadas por cada uno de los vigías ambientales.	0.7

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

NUMERO PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	METAS	% ANUAL DE EJECUCION DE METAS
PROY 735. CPS 154 DE 2011	BRIGADAS DE ASEO	1. Realizar una Presentación pública del proyecto. 2. Diseño de imagen gráfica de la campaña "No seas mugre con La Candelaria" y aplicación en piezas comunicativas 3. Proceso de convocatoria y selección de beneficiarios 4. Instrucción básica a brigadistas 5. Jornadas de limpiezas de aseo 6. Realización de talleres de sensibilización de cultura ciudadana 7. Actividades lúdico pedagógica de cultura ciudadana "No seas mugre con La Candelaria" al aire libre en puntos de amplia congregación de población flotante. 8. Clausura del proyecto. 2. Diseño de imagen gráfica de la campaña "No seas mugre con La Candelaria" y aplicación en piezas comunicativas 3. Proceso de convocatoria y selección de beneficiarios 4. Instrucción básica a brigadistas 5. Realización de talleres de sensibilización de cultura ciudadana 6. Exposición fotográfica exterior de la campaña global 1 7. Actividades lúdico pedagógica de cultura ciudadana "No seas mugre con La Candelaria" al aire libre en puntos de amplia congregación de población flotante. 8. Clausura del proyecto.	0.3
PROY 727. AO 67 DE 2011	CONTRATO DE INTERVENTORIA 2011	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de prestación de servicios No 154 de 2011	0.3
PROY 727. CPS 201 DE 2011	ESTADO DEL ARTE	1. Socialización y Convocatoria al proyecto. 2. Análisis e interpretación de la información. 3. Construcción teórica. 4. Publicación de 200 memorias. 5. Realización de dos videos de 10 minutos cada uno.	0.1
PROY. 727. CA 235 DE 2011	AGRICULTURA URBANA	1. Elaborar piezas comunicativas para la convocatoria y socialización del proyecto 2. Realizar una presentación pública del proyecto 3. Establecimiento de 8 huertas comunitarias 4. Capacitación de 60 personas en agricultura urbana	0.1
PROY 727 AO 73 DE 2011	INTERVENTORIA AGRICULTURA URBANA	Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de prestación de servicios No 235 de 2011	0.1

Fuente: Información entregada a –SIVICOF de Gestión Ambiental del –FDL La Candelaria

CUADRO 55  
PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES PIGA

		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META		OBJETIVO PIGA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		RESPONSABLE	PRESUPUESTO
						FÓRMULA	UND		
			DESCRIPCIÓN	FECHA		FÓRMULA	UND	RESULTADO	

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META		OBJETIVO PGA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		RESPONSABLE	PRESUPUESTO	
			DESCRIPCIÓN		FECHA		FÓRMULA			UND
USO EFICIENTE DEL AGUA	Edificación ambientalmente por el agua	Campaña pedagógica para el ahorro y uso eficiente de agua "Candelaria de ambiente" (concurso interno + o -).	Hacer 6 premiaciones a las oficinas mas positivas. Preferiblemente cada 2 meses durante el año	31/12/2011		No. de premiaciones realizadas	und	6	Referente PI GA - Servidores públicos	\$ 0
		Impresión y entrega stiquers	Realizar la impresión de stiquers para incentivar la cultura del agua	31/12/2011	USO EFICIENTE DEL AGUA	No. de stiquers entregados	und	100	Referente PI GA - Jefes de prensa	\$ 150.000
		Dialogo de saberes con el agua	Realizar un dialogo de saberes sobre el agua en las casas comunitarias	31/12/2011	USO EFICIENTE DEL AGUA	No. de diálogos realizados al año	und	3	Referente PI GA - Administradoras casas comunitarias	\$ 0
					% Total de capacitados = No. capacitados/ No total de servidores x100	porcentaje	70%			
		Mensajes de internet alusivos al agua	Enviar mensajes por Lotus para una construcción de una cultura del agua	31/12/2011	USO EFICIENTE DEL AGUA	No. de mensajes por Internet al año	unidad	4	Referente PI GA	\$ 0

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META		OBJETIVO PGA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		RESULTADO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			DESCRIPCIÓN		FECHA		FÓRMULA			
	Implementación de Tecnología por el agua	Arreglo de fugas y reemplazar los sistemas causantes de la pérdida de agua	Hacer el arreglo de las fugas de agua	31/12/2011	USO EFICIE NTE DEL AGUA	No. de fugas detectadas/ No. de fugas arregladas x 100	porcentaje	100%	Referente ambiental - Almacenes	Lo requerido
	Seguimiento y control por el agua	Control de fugas o escapes de agua	Revisar cada seis meses las posibles fugas de agua que existan. 2 al año	31/12/2011	USO EFICIE NTE DEL AGUA	No de revisiones realizadas	und	2	Referente PI GA - Administradoras Casas Comunitarias- Contratistas sistemas ahorradores	\$ 0
		Actualización de registros de servicios públicos de agua	Realizar los 6 registros de consumo establecidos en los recibos	31/12/2011	USO EFICIE NTE DEL AGUA	No de registros realizados	und	6	Referente PI GA	\$ 0
		Establecimiento de metas de disminución de consumo	Establecer metas de consumo cada 2 meses	31/12/2010	USO EFICIE NTE DEL AGUA	No. de metas establecidas al año	und	4	Referente PI GA	\$ 0



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META		OBJETIVO PGA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			DESCRIPCIÓN		FECHA		FÓRMULA			
		Evaluación de metas de consumo		31/12/2010	USO EFICIENTE DEL AGUA	Consumo 2010-Consumo 2009/Consumo 2009 x100	porcentaje	10%	Referente PI GA	\$ 0
<b>USO EFICIENTE DE ENERGÍA</b>	<b>Educación ambiental</b>	Campaña pedagógica para el ahorro y uso eficiente de la energía "Candelaria de ambiente" (concurso interno + o -).	Hacer 6 premiaciones a las oficinas mas positivas. Preferiblemente cada 2 meses durante el año	31/12/2011	USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	No. de premiaciones realizadas	und	6	Referente PI GA - Servidores públicos	\$ 0
		Realizar capacitaciones a funcionarios y contratistas para uso racional y eficiente de energía	Invitar al 70% de los funcionarios para que participen en la capacitación	31/12/2010	USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	No de servidores públicos invitados/No de servidores totales x 100	porcentaje	70%	Referente PI GA - Servidores públicos	\$ 0
	<b>Implementación de sistemas ahorradores de energía</b>	Instalación o/y remplazo de bombillos ahorradores	Instalar o remplazar los bombillos ahorradores requeridos	31/12/2010	USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	Nº de bombillos instalados / Nº de bombillos requeridos x100%	porcentaje	100%	Referente PI GA - Almacén	\$ 0

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	FECHA	OBJETIVO PGA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		RESULTADO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
						FÓRMULA	UND			
		Actualización de registros de servicios públicos de energía	Realizar los 12 registros de consumo establecidos en los recibos	31/12/2011	USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	No de registros realizados	und	12	Referente PI GA	\$ 0
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	Educativa ambiental	Campaña pedagógica para el ahorro y uso eficiente de la energía "Candelaria de ambiente" (concurso interno + o -).	Hacer 6 premiaciones a las oficinas mas positivas. Preferiblemente cada 2 meses durante el año	31/12/2011	USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES	No. de premiaciones realizadas	und	6	Referente PI GA - Ser vid ores pú blic os	\$ 0
		Realización de capacitación sobre sensibilización ambiental en las casas comunitarias	Realizar dos capacitaciones para los usuarios de la casa comunitaria. Una por casa.	31/12/2011	USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES	No de capacitaciones realizadas	und	4	Referente PI GA - Ad mi nist rad ora Ca sa co mu nit ari a	\$ 0

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META		OBJETIVO PGA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			DESCRIPCIÓN		FECHA		FÓRMULA			
	<b>Material para los materiales</b>	Actualización de carteleras y letreros de la campaña	Reemplazar o modificar cuando sea necesario los letreros usados en la campaña de residuos sólidos	31/12/2011	USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES	No. de letreros requeridos / N° de letreros reemplazados x 100	porcentaje	100%	Referente PI GA - Administradora Casa comunitaria	\$ 0
	<b>Operación con los materiales</b>	Renovación del Convenio interadministrativo con la Cooperativa Nuevo ambiente	Firmar la renovación del convenio con la cooperativa	31/12/2011	USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES	No de convenios firmados	und	1	Referente PI GA - Abogada FD L-Cooperativa Nuevo Ambiente	\$ 0

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	FECHA	OBJETIVO PGA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		RESULTADO	REFERENTE PRESUPUESTABLE	PRESUPUESTO
					FÓRMULA	UND			
	Entrega y medición del papel reciclado a la empresa nuevo ambiente	Realizar las entregas de material a la cooperativa nuevo ambiente, aproximadamente 1/mes	31/12/2011	USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES	No de entregas de material	und	12	Referente PIGA - Cooperativa Nuevo Ambiente - Personal de aseo	\$ 0
	Caracterización de los residuos sólidos de las casas comunitarias	Hacer cuatro mediciones durante un mes para establecer cantidad de residuos sólidos en las casas	31/12/2011	USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES	No de mediciones realizadas	und	4	Referente PIGA - Almacénista	\$ 0
Adiós al peligro	Entrega de materiales peligrosos generados por la entidad a las instituciones competentes	Entregar material peligroso generado a instituciones	31/12/2011	USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES	Cantidad de material entregado/Cantidad de material generado	porcentaje	100%	Almacénista	
	Inclusión de cláusulas ambientales en los contratos que hagan manejo de residuos peligrosos	Incluir cláusulas en el tema de residuos peligrosos	31/12/2011	USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES	No de contratos con cláusulas/No de contratos realizados	porcentaje	100%	Referente, abogada de contratación	

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META		OBJETIVO PGA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		RESULTADO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			DESCRIPCIÓN		FECHA		FÓRMULA			
	Seguimiento y control de materiales	Registro de cantidad de material reciclado	Realizar el pesaje por mes de la cantidad de material reciclado	31/12/2011	USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES	Cantidad de material reciclado/No de puestos de trabajo/mes	k/mes	0,8k/mes	Referente PIGA	
		Establecimiento del porcentaje de la cantidad de residuos orgánicos producidos	Promedio de la cantidad de residuos orgánicos producidos al mes	31/12/2011	USO EFICIENTE DE LOS MATERIALES	Cantidad de residuos orgánicos/Cantidad de residuos totales x100	%	establecer %	Referente PIGA. Abogada FDL-Cooperativa Nuevo Ambiente	
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES INTERNAS	Seguimiento PIGA	Reunión Comité PIGA	Realizar mínimo seis reuniones para dar seguimiento a todos los programas del PIGA	31/12/2011	CULTURA AMBIENTAL	No de reuniones	und	6	Comité PIGA	

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META		OBJETIVO PGA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		RESULTADO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
			DESCRIPCIÓN		FECHA		FÓRMULA			
CRITERIOS AMBIENTALES PARA LAS COMPRAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Contratación ambiental	Revisión y consolidación de contratos del fondo de desarrollo Local que contemplan criterios ambientales	Hacer dos revisiones de los contratos que incluyan cláusulas ambientales	31/12/2010	SOCIALIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	No de revisiones realizadas	und	2	Referente PIGA- Abogada del FDL	
		Inclusión de cláusula ambientales específicas en los contratos	Incorporar en los contratos cláusulas ambientales según guía verde de contratación	31/12/2010	SOCIALIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	No de Cláusulas requeridas/No de cláusulas incorporadas x 100	porcentaje	100%	Referente PIGA- Abogada del FDL	
		Asesorar la contratación en el tema ambiental	Prestar las asesorías requeridas en el tema ambiental	31/12/2011	SOCIALIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	No de asesorías requeridas	und	las necesarias	Referente PIGA	
EXTENSIONES DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	Divulgación de actividades	Realización de artículo para el periódico de la candelaria, socializando temas y actividades ambientales	Realizar 2 artículos para difundir las prácticas ambientales	31/12/2011	SOCIALIZACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	No de artículos realizados	und	2	Referente PIGA- Jefe de prensa	

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	FECHA	OBJETIVO PGA	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO		RESULTADO	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
					FÓRMULA	UND			
	Actualización de la cartelera ambiental	Actualizar una cartelera que contenga la información ambiental	31/12/2011	SOCIALIZACIÓN Y RESPONSABILIDAD	No de actualizaciones realizadas/No de actualizaciones requeridas x 100	porcentaje	100%		Referente PIGA
	Invitación a todos los funcionarios en las actividades de la semana ambiental	Invitar al 80% de los funcionarios para que participen en la caminata ecológica	31/12/2011	CULTURA AMBIENTAL	No de servidores públicos invitados/No de servidores totales x 100	porcentaje	80%		Referente PIGA- Administradoras casas comunitarias
<b>Educación ambiental</b>	Realización de capacitaciones requeridas por la comunidad en el tema ambiental	Realizar capacitaciones para la sensibilización ambiental	31/12/2011	CULTURA AMBIENTAL	No de capacitaciones realizadas/No de capacitaciones requeridas	porcentaje	100%		Referente PIGA- Administradoras casas comunitarias
	Campaña "No seas mugre con La Candelaria"	Realizar por lo menos seis jornadas de manejo adecuado de residuos sólidos	31/12/2011	CALIDAD AMBIENTAL DEL ESPACIO PÚBLICO	No de jornadas realizadas	und	6		Referente PIGA Candelaria y Santafé
	Campaña "El espejo de agua es tu reflejo, protéjelo"	Realizar por lo menos cinco jornadas	31/12/2011	CALIDAD DEL AGUA Y REGULACIÓN HIDROLÓGICA	No de jornadas realizadas	und	5		Referente PIGA- Administradoras casas comunitarias- CLEA
<b>Apoyar lo ambiental</b>	Apoyo a las actividades programadas por la CAL y el CLEA	Coordinar y apoyar las actividades de la CAL y el CLEA	31/12/2011	CULTURA AMBIENTAL	No de actividades apoyadas /No de actividades programadas por la CAL x 100	porcentaje	100%		Referente PIGA- CLEA- CAL

Fuente: Información entregada por el referente PIGA de Gestión Ambiental del –FDL La Candelaria

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

El Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria cuenta con cinco sedes propias, una de ellas ubicada en la carrera 5ª No 12 C-40, donde laboran los funcionarios del área administrativa, en esta sede se encuentra el despacho del Alcalde Local, la oficina de la Contraloría de Bogotá, Asesoría jurídica, en dicha sede permanecen 27 funcionarios de la parte administrativa, 25 contratistas;

Las cuatro sedes restantes son casas comunitarias dedicadas a la atención y servicio a la comunidad a través de comedores y lavaderos comunitarios, es de anotar que el promedio de usuarios en cada una de las sedes supera a las doscientas personas.

#### COMPONENTE ATMOSFÉRICO

*“Frente a la contaminación atmosférica en la Alcaldía Local de La Candelaria, el organismo de control evidencio que para la vigencia 2011, se identificaron como focos generadores de contaminación, el ruido, la contaminación visual, no encontró resultados sobre mediciones de ruido ambiental en el área de influencia directa de la instalación ni que se hayan tomado medidas al respecto”.*

#### RESIDUOS SÓLIDOS

La administración local ha identificado la siguiente problemática

*“La problemática ambiental más evidente para la población permanente y flotante que transita la localidad es, principalmente, la presencia de residuos sólidos, sobre todo en el sector comercial popular al oriente de la carrera décima, en la Avenida Jiménez - “Eje Ambiental”, las carreras 4ª, 5ª y 7ª, el eje de la Avenida “José Asunción Silva” (calle 8ª) y en los alrededores de los numerosos centros educativos existentes, y adicionalmente, el incremento de puntos sanitarios críticos.*

*Esta contaminación por presencia de residuos sólidos en el Espacio Público es causada principalmente por la falta de cultura frente a su adecuado manejo, indisciplina social, tanto de la población estable como de la flotante, falta de apropiación con el territorio; actividades desordenadas de habitantes de calle y cartoneros; heterogeneidad social, cultural y de usos en la zona.*

*Tal situación ocasiona una afectación directa no solo a la salud de la población, si no que con ella se incrementa la percepción de inseguridad, deterioro al medio*

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

*ambiente, la presencia de habitante de calle y afecta la estética de la Localidad.*

*La recolección y transporte de los residuos de la localidad de La Candelaria, la realiza el Consorcio Aseo Capital; el servicio de recolección para los residuos sólidos de naturaleza ordinaria, se hace por la modalidad puerta a puerta, además, presta los servicios de barrido y limpieza de vías y áreas públicas de la Localidad, recolección de escombros, poda y lavado. Este servicio se presta en los Barrios Egipto, Belén, Santa Bárbara los días lunes, miércoles y viernes una vez al día, y en los Barrios Las Aguas, Concordia, Catedral y Centro Administrativo todos los días tres veces al día.*

*La administración local promovió campañas de cultura ciudadana entre visitantes y residentes de la localidad, incluyendo el servicio complementario de limpieza de puntos sanitarios críticos en vías y áreas públicas de la Localidad y la recolección de desechos esparcidos”.*

**CUADRO 56**  
**3.5 GESTIÓN AMBIENTAL – TABLA 5**

<b>ELEMENTO A EVALUAR</b>	<b>Calificación (1) (0-100)</b>	<b>Porcentaje (2)</b>	<b>(1)*(2)/100</b>
1. Cumplimiento de Proyectos del Plan Ambiental Local – PAL en el marco del Plan de Gestión Ambiental Distrital – PGA y/o componente ambiental de los respectivos Planes de Desarrollo Local.	70	5	3.5
2. Cumplimiento de Programas de ahorro y uso eficiente de agua, energía, manejo de residuos sólidos y control de emisiones a la atmósfera.	60	5	3.0
<b>SUMATORIA</b>		<b>10%</b>	<b>6.5</b>

*Fuente: Resolución Reglamentaria 033 de 2011*

**3.7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO, ADVERTENCIAS Y PRONUNCIAMIENTOS COMUNICADOS VIGENTES**

En cumplimiento del Plan de Auditoria Regular –PAD 2012 del Ciclo I, la Dirección para el Control Social y Desarrollo Local de la Contraloría de Bogotá, D.C., practicó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial al Plan de Mejoramiento correspondiente al Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria –FDLLC, de conformidad con lo Resolución Reglamentaria 033 de

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

2011, el informe se comunicó mediante radicación # 2-2012-07148, Proceso 349260 del 2012-04-24 y con radicación en el -FDLLC Rad No. 2012-172-002168-2 , del 24/04/2012.

Como resultado de la auditoria antes descrita , se obtuvo una calificación con rango de cumplimiento de 1.97 producto del cumplimiento de 22 acciones de las 24 suscritas, de las dos acciones que continuaron abiertas, se solicitó por parte del –FDLLC. la reformulación y unificación en la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular del –PAD 2012 del Ciclo III, por tener relación con los mismos hallazgos (3.3.6.1 y 3.4.1 )

Es preciso resaltar que no se evidenciaron funciones de advertencia, ni pronunciamientos.

#### **4. ACCIONES CIUDADANAS**

La Contraloría de Bogotá, D.C., en cumplimiento del objetivo 3 del Plan Estratégico contribuir al fortalecimiento del ejercicio del control social para lograr un Control Fiscal efectivo y transparente, y en virtud del plan de actividades para la presente vigencia, la cual ha desarrollado Control Social participativo con el objeto de vincular a la ciudadanía a través de diferentes mecanismos como: los Comités de Control Social, y elección de contralores estudiantiles. Con este propósito se ha venido desarrollando acciones ciudadanas especiales como, Inspecciones a terreno, reuniones y actas ciudadanas entre otras, con el fin de hacer un mejor seguimiento a la gestión local y responder a las inquietudes que la comunidad presenta en cuanto a la ejecución en la contratación.

En el marco de la participación ciudadana, se recibieron solicitudes relacionadas con inconsistencias en la ejecución del Convenio de asociación No. 090 de 2012, suscrito por el FDLC y la Fundación Nueva Colombia -ASUNOCOL por valor de \$250.803.000, con el Objeto de atender a 420 personas en el comedor comunitario barrio Belén, como resultado de la auditoria, se configuró un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria el cual se dará traslado a la autoridad competente, como se establece en el capítulo de contratación del presente informe.

**“Por un Control fiscal efectivo y transparente”**

## 5. ANEXOS

### CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
ADMINISTRATIVOS	5		3.3.1.1, 3.3.2.1, 3.3.3.1, 3.3.4.1, 3.5.1.1
CON INCIDENCIA FISCAL	0		
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	1		3.5.1.1
CON INCIDENCIA PENAL	0	N.A.	

N.A. No Aplica